



Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004

Informe de Actividades

Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince
Integrante del Comité Organizador

Septiembre 30, 2004



Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004

Informe que presenta la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Consejo General respecto del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004

CONTENIDO

Página

Introducción

- | | |
|--|----|
| 1. Propósitos del Parlamento de la Juventud | 5 |
| 2. Organización del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004 | 6 |
| 3. Desarrollo de los Trabajos del Comité Organizador | 7 |
| 4. Acciones emprendidas por el IEDF en apoyo a los trabajos del Comité Organizador | 16 |
| 5. Desarrollo del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal | 20 |
| 6. Numeralia del Parlamento de la Juventud | 24 |

Conclusiones

Anexos

**INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, AL CONSEJO
GENERAL RESPECTO DEL PRIMER PARLAMENTO DE LA JUVENTUD
DEL DISTRITO FEDERAL 2004**

Introducción

Como régimen político y modelo de sociedad, el éxito o fracaso de la democracia dependen, en gran medida, de su soporte social. En la población, y especialmente, en la ciudadanía, se encuentran los beneficiarios principales del orden democrático y, al mismo tiempo, los principales encargados de sostenerlo y preservarlo.

En consecuencia, el ejercicio de la ciudadanía no es otra cosa que el ejercicio de la soberanía popular, no únicamente a través de la participación electoral, sino también, de manera cotidiana, a través de la preservación del estado de derecho, la auditoría permanente al ejercicio del poder público y el mantenimiento del espacio público como un ámbito de interacción, comunicación y corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados.

El largo camino de la transición a la democracia en México, da cuenta de un complejo proceso a través del cual los derechos que las leyes consagraban, se convirtieron en garantías para los ciudadanos; da cuenta también de una paulatina apropiación de valores democráticos por parte de los individuos, y da cuenta, además, de una expansión de su identidad, no sólo como mexicanos, sino como actores fundamentales de un régimen democrático.

Sin embargo, la puesta en práctica de las garantías, libertades y responsabilidades ciudadanas, como elementos que garantizan la permanencia del ámbito político como un espacio público, demanda un esfuerzo que no sólo ha de ejercerse entre los ciudadanos, sino también, irreductiblemente, desde las

instituciones de Estado. Para lograr este propósito, resulta indispensable que los ciudadanos conozcan las atribuciones, ámbitos de acción y límites de los órganos de gobierno. En la medida en que los habitantes de un espacio social identifiquen, conozcan y comprendan qué puede hacer por ellos el poder público, será posible fortalecer elementos tan importantes como la participación, la formulación de demandas y propuestas, la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y la rendición de cuentas.

La formación cívica y la educación política de los ciudadanos son acciones indispensables para la consecución de un orden democrático basado en una fuerte legitimidad social y, sobre todo, en un sólido Estado de Derecho. En la constitución de una ciudadanía más comprometida y mejor informada, atender de manera prioritaria a la juventud es un paso indispensable, ya que estudios, entre los que destaca la Encuesta Nacional de Juventud 2000¹, advierten que problemas como la falta de oportunidades, la escasez de espacios de expresión y la baja atención que, en general, muestran las instituciones públicas sobre los asuntos que a los jóvenes les interesan, se relacionan con una apreciación negativa de la política y de la democracia.

En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determinó que, a través de la realización de un Parlamento Juvenil, sería posible acercar a este sector de la población a una institución del Estado, por medio del conocimiento de todas las etapas que componen la actividad parlamentaria.

La creación de un Parlamento de la Juventud en el Distrito Federal, que se realizará de manera anual a partir de 2004, buscó reducir el déficit de atención que se tiene con este sector estratégico de la sociedad. Su potencial, energía e innovación, como se verá más adelante, ofreció miradas frescas en asuntos y problemas que por su permanencia, pueden parecer inamovibles.

¹ Encuesta Nacional de Juventud 2000, Instituto Mexicano de la Juventud / Secretaría de Educación Pública, 2000.

Con esta iniciativa, además, los jóvenes obtienen un canal público y legítimo para expresar sus inquietudes, propuestas y soluciones a problemas comunes, mismas que, a través de las herramientas legislativas y el uso de los mecanismos democráticos como el diálogo, la concertación y la construcción de alianzas, buscan convertirse en normas de actuación social.

Pero la organización del Parlamento de la Juventud, además de procurar beneficios para un sector cuyas necesidades de atención y expresión son apremiantes, constituyó una oportunidad para estrechar los vínculos de colaboración y comunicación entre tres instituciones cuyos propósitos son compatibles y complementarios:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal, conjuntaron esfuerzos y compartieron una experiencia significativa dentro de sus actividades permanentes de fortalecimiento de la cultura democrática, en la cual se logró la apertura de un espacio plural para la reflexión sobre los asuntos de interés público y, particularmente, de aquellos problemas que más aquejan a los jóvenes capitalinos. El Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal logró, de esta forma, resultados que no sólo serán aprovechados por su población objetivo sino también, por las instituciones que participaron en su organización.

El Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal constituyó un foro excepcional para observar de cerca las expresiones de los jóvenes, escuchar sus problemas e inquietudes, así como para conocer qué temas de la agenda política capitalina despiertan su interés. Es digno de mención que entre las exposiciones de motivos que presentaron para ser seleccionados como legisladores juveniles, los asuntos electorales y las propuestas de reforma al Código Electoral del Distrito Federal, fueron un tema frecuente. El Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal fue así, una oportunidad para conocer qué elementos y métodos

relacionados con la legislación electoral y los procedimientos de la democracia despiertan el interés de este grupo de población.

En cumplimiento del artículo 62, séptimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica rinde el presente informe con el propósito de enterar al órgano superior de dirección de este Instituto sobre las acciones emprendidas como representante del Instituto ante el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, encomienda que le hizo el Consejo General el pasado 13 de enero de 2004.

El presente Informe contiene una relatoría puntual de los asuntos atendidos en las sesiones de trabajo del Comité Organizador del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, los resultados que arrojó este ejercicio de participación juvenil, y una numeralla en la que se da cuenta de la población atendida; por último, se agrega una sección de Anexos en el que se incluyen los documentos que sirvieron de apoyo a los trabajos del Comité Organizador, así como diversos formatos y materiales utilizados para dar seguimiento a los trabajos.

Si bien la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en los trabajos del Comité Organizador del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal se dio a través de la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en esta labor colaboraron, de manera constante y efectiva, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y, de manera fundamental, los 40 órganos distritales de este Instituto.

Las diversas actividades que realizaron las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, en apoyo y cumplimiento de los acuerdos que tomó el Comité Organizador, se detallan en un apartado especial del documento.

1. Propósitos del Parlamento de la Juventud

La organización de Parlamentos Juveniles ha ofrecido valiosas experiencias en países de América del Sur, tales como Venezuela, Chile, Colombia y Argentina, los cuales se han percibido como una forma innovadora de fortalecer la cultura democrática entre los jóvenes.

Una de las claves del éxito de estos ejercicios puede hallarse en el acercamiento que se promueve entre el sector juvenil y la labor legislativa, en donde, a través de mecanismos como el diálogo respetuoso, el diagnóstico serio y fundamentado de los problemas, así como la búsqueda de acuerdos, es posible el diseño de leyes incluyentes que sean comprendidas y observadas por la sociedad en su conjunto.

Entre los resultados derivados de la labor legislativa desarrollada por los diputados juveniles en estos espacios temporales de debate e intercambio de ideas, se hallan las iniciativas a favor de la no discriminación en la educación y el aumento de las horas destinadas al deporte en los programas escolares, por citar sólo algunas.

Al retomar este modelo y organizar el Parlamento de la Juventud en el Distrito Federal, el órgano legislativo local pretende dar respuesta a la creciente necesidad de generar canales de comunicación para que los jóvenes capitalinos se expresen y den a conocer sus problemas y preocupaciones y, con ello, se incorporen al análisis y solución de los asuntos que afectan su vida cotidiana.

Asimismo, con este ejercicio se busca recobrar la confianza de la población juvenil en las instituciones del Estado, a través de la construcción de espacios en los que puedan debatir libremente los temas de su entorno (delegación, barrio o colonia) que despiertan mayor interés, y puedan ofrecer propuestas que incorporen nuevos enfoques y soluciones creativas.

2. Organización del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004

El 6 de noviembre de 2003, la Presidenta de la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, presentó ante el pleno del órgano legislativo local una Propuesta con Punto de Acuerdo para la creación y celebración anual del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, y de la Juventud para la elaboración del dictamen correspondiente. Posteriormente, en la sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea del 11 de diciembre de 2003, el dictamen elaborado por ambas comisiones fue aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, obteniendo 61 votos a favor.

El Resolutivo Segundo del Punto de Acuerdo mencionado estableció que las Comisiones de la Juventud y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias nombrarían un Comité Organizador del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, con la participación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal y del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El 18 de diciembre de 2003, la Comisión de la Juventud convocó al IEDF para integrar el Comité Organizador del Parlamento; en respuesta, en su 1ª Sesión Extraordinaria del 13 de enero de 2004, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acordó designar a la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica como su representante ante el Comité Organizador. (Ver anexo 1)

En cumplimiento del acuerdo del Consejo General, el 16 de enero de 2004 la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informó a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de la Juventud de la ALDF, sobre su designación y compromiso institucional para incorporarse a los trabajos del órgano colegiado que se encargaría, entre otras

funciones, de organizar el encuentro juvenil a través de un formato de debate, formulación de propuestas y generación de acuerdos.

El Comité Organizador quedó conformado por siete diputados, provenientes de las comisiones de la Juventud y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, y dos integrantes externos, cuyos nombres se enlistan a continuación:

- Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
- Dip. Aleida Alavez Ruiz
- Dip. Víctor Gabriel Varela López
- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña
- Dip. Christian Martín Lujano Nicolás
- Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
- Dip. Héctor Mauricio López Velásquez
- Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince (IEDF)
- Lic. Pablo de Antuñano Padilla (IJDF)

El Comité Organizador fue el órgano colegiado encargado de establecer las bases y lineamientos para la convocatoria, además de asumir la responsabilidad de la selección de aspirantes, logística y desarrollo del foro de participación juvenil. También, fungió como la principal instancia de toma de decisiones y seguimiento a los trabajos de coordinación con otras Comisiones y áreas de apoyo logístico de la Asamblea Legislativa y de los Institutos de la Juventud y Electoral del Distrito Federal, además de vigilar el oportuno cumplimiento de los acuerdos tomados por sus integrantes.

3. Desarrollo de los Trabajos del Comité Organizador

Entre las principales actividades que llevó a cabo el Comité Organizador se encuentran la elección de la Mesa Directiva; la aprobación de los Lineamientos Generales de Organización del Parlamento y su Reglamento Interno; la expedición de la Convocatoria respectiva; la selección del logotipo, lema e imagen gráfica; la

definición de los criterios de evaluación para la selección de los trabajos ganadores; la selección de los medios de difusión; la logística para la recepción de los trabajos participantes; el envío de éstos para su revisión y dictamen a los jurados calificadores; la instalación del Parlamento; el apoyo técnico para el desarrollo de sus trabajos; la clausura oficial; y la difusión de sus resultados.

Los trabajos de este órgano colegiado comenzaron el 19 de febrero de 2004, con la sesión de instalación donde se eligió como Mesa Directiva la siguiente:

- Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza (Presidenta)
- Dip. Aleida Alavez Ruiz (Vicepresidenta)
- Dip. Víctor Gabriel Varela López (Secretario)

La Presidenta de la Mesa Directiva tuvo como funciones las de convocar a las sesiones; preparar el orden del día respectivo; poner a consideración de los integrantes los asuntos agendados; someter a votación los acuerdos, documentos y demás iniciativas presentadas; vigilar el cumplimiento de los acuerdos; declarar al Comité Organizador en sesión permanente; y emprender las gestiones necesarias para la realización del Parlamento.

En la sesión del 19 de febrero también se aprobaron los Lineamientos Generales de Organización del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004; en dicho documento se definieron los criterios básicos para su realización, de conformidad con el Punto de Acuerdo del Pleno de la ALDF del 11 de diciembre de 2003, tales como la fecha (3, 4 y 5 de agosto); la sede (salón de plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal); el universo de participantes, que estuvo compuesto por jóvenes entre 15 y 29 años; el número de integrantes (66 jóvenes parlamentarios y sus respectivos suplentes) y el área responsable de brindar apoyo logístico al encuentro, que fue la Coordinación de Servicios Parlamentarios. (Ver anexo 2)

Debido al desfavorable clima político que se generó después de darse a conocer a la opinión pública diversos actos que involucraban a personalidades políticas locales, el Comité Organizador pudo reunirse hasta el día 31 de marzo de 2004, fecha en la cual se declaró en sesión permanente, para así agilizar los trabajos de planeación, revisión y análisis de propuestas, construcción de acuerdos en torno a la logística y difusión del evento, así como el seguimiento de las actividades acordadas.

En esa sesión se aprobaron el Reglamento Interno del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal y la Convocatoria respectiva, misma que apareció en varios periódicos de amplia circulación en la ciudad de México, así como en las direcciones electrónicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Reglamento Interno reguló la organización y funcionamiento del Parlamento de la Juventud, de sus integrantes y grupos que lo conformaron; además, estableció la manera de trabajar en comisiones, de desarrollar las sesiones plenarias, los procedimientos de deliberación y resolución de iniciativas que presentaron los legisladores juveniles; definió el método de votación y previó la publicación de las actividades realizadas a través de una Memoria.

Dicho instrumento normativo constó de 78 artículos, distribuidos en tres títulos, cinco capítulos y 11 secciones. En su artículo 3 precisó que el órgano legislativo de jóvenes se constituiría por 66 diputados, mismos que serían seleccionados conforme a lo estipulado en la Convocatoria respectiva; además, con base en lo establecido en el artículo 4, este ejercicio legislativo tuvo un periodo de sesiones de tres días consecutivos. (Ver anexo 3)

Por su parte, en la Convocatoria se especificaron los requisitos que debieron cubrirse para participar, entre ellos:

- Tener entre 15 y 29 años de edad cumplidos antes del 3 de agosto de 2004.
- Realizar una Exposición de Motivos con una extensión mínima de 10 y una máxima de 15 cuartillas, y entregarla con pseudónimo, anexando en un sobre cerrado los datos generales del participante.
- El periodo de entrega se estableció del 30 de abril al 15 de junio, y su recepción se realizó en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de la Juventud de la ALDF y en las 40 direcciones distritales del IEDF.

El Comité Organizador daría a conocer la lista de jóvenes seleccionados el 4 de julio a través de las siguientes direcciones electrónicas www.asambleadf.gob.mx y www.iedf.org.mx; además, la Secretaría Técnica de dicho Comité comunicaría los resultados, por vía telefónica, a los interesados.

En la sesión llevada a cabo el 19 de abril del año en curso, empezaron los trabajos para definir la imagen gráfica, logotipo, lema y los mensajes utilizados, mismos que acompañaron a la Convocatoria.

El Comité Organizador acordó recibir los trabajos en las instalaciones de la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs., así como en los 40 órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, observando un horario de lunes a domingo, de 9:00 a 19:00 hrs.

En la sesión del 28 de abril, se aprobaron los Criterios de Evaluación para la revisión de los trabajos (Ver anexo 4), así como el cartel de la Convocatoria, en el que se incorporaron elementos de diseño propuestos por la Presidencia del Comité Organizador y la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince. La Convocatoria se publicó los días 30 de abril y 3 de mayo en los diarios El Universal, La Jornada, Reforma y Milenio Diario. (Ver anexo 5)

Por otra parte, el 10 de mayo de 2004 se ofreció una conferencia de prensa en las instalaciones de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa, para dar a conocer el lanzamiento de la Convocatoria al Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal; dicho evento contó con nutrida presencia de los medios escritos que cubren la fuente legislativa local.

Además, en los portales electrónicos de la ALDF y del IEDF se crearon “links” o enlaces que ofrecieron al público las bases de la Convocatoria, los teléfonos de las instituciones convocantes y los horarios de atención. En la página del IEDF, dicha información se ofreció en la sección de Avisos, misma que tuvo como identificación el logotipo oficial del Parlamento de la Juventud.

En la sesión del 19 de mayo de 2004, la Presidenta del Comité Organizador informó que se imprimieron 10 mil carteles, de los cuales correspondió al IEDF distribuir 3 mil, a través de sus 40 órganos desconcentrados.

Los carteles fueron el principal medio de difusión y se colocaron en la red del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en módulos de atención de los diputados de la ALDF, escuelas secundarias, preparatorias y universidades, bibliotecas públicas, mercados y centros deportivos.

A partir de la conferencia ofrecida el 10 de mayo, los integrantes del Comité Organizador visitaron diversos espacios de noticias en radio y televisión, con el fin de darle difusión al Parlamento, entre ellos “El mañanero” de Brozo y “Planeta 3” de Eduardo Videgaray en televisión; “Y usted, qué opina” de Nino Canún y “Monitor” de José Gutiérrez Vivó en la radio.

Como complemento de la difusión del Parlamento, la Comisión de la Juventud organizó Talleres de Introducción dirigidos a los jóvenes interesados en resolver dudas y recibir asesoría para la elaboración de sus trabajos, los cuales fueron

impartidos por personal de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la ALDF durante el mes de junio.

El 15 de junio finalizó el periodo de recepción de trabajos, contabilizándose un total de 306 propuestas, de las cuales 198 fueron recibidos en la ALDF y 108 en las 40 sedes distritales del IEDF. (Ver anexo 6)

La Presidencia del Comité Organizador integró los trabajos recibidos, cuya relación final fue presentada en la sesión del 21 de junio de 2004. Una vez conocidos los incidentes en la recepción final de trabajos², el Comité Organizador acordó recibir los 306 que cumplieron con todos los requisitos de la Convocatoria respectiva.

Debido al considerable costo que implicaba la reproducción, insumos y distribución de las más de 3,100 páginas que contenían las 306 exposiciones de motivos, el Comité Organizador aprobó la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince de digitalizar estos documentos en el *scanner* de alto volumen del Instituto Electoral del Distrito Federal, y entregarlos en un disco compacto a cada integrante del jurado calificador.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se escanearon 305 trabajos³ en las instalaciones de la Unidad de Comunicación Social del IEDF y se levantó un Acta Administrativa que diera fe de dicha actividad. (Ver anexo 7)

En la misma sesión del 21 de junio, el Comité Organizador convino que la fecha límite para la entrega de los formatos individuales de evaluación de los trabajos participantes, por parte de los miembros del jurado, fuera el 30 de junio a las 19:00

² El incidente más recurrente fue el intento de entrega extemporánea de trabajos; cabe señalar que estos casos sólo se presentaron en las instalaciones de la ALDF.

³ Cabe precisar que el mismo 21 de junio, por la tarde, se realizó la digitalización ordenada por el Comité Organizador, y que el Secretario de dicho Comité sólo llevaba consigo 305 trabajos, debido a que un sobre se encontró vacío. Posteriormente, pudo incorporarse el trabajo faltante, el cual se identificó con el pseudónimo "Madaí".

hrs.; asimismo, se determinó que dichas evaluaciones se integrarían en un cuadro concentrador de resultados, que contendría los promedios correspondientes y las calificaciones finales.

El 22 de junio la Presidencia del Comité Organizador envió a los miembros del jurado un disco compacto, que contenía los 306 trabajos recibidos, el formato de evaluación individual y el cuadro de concentración de resultados. (Ver anexo 8)

El 24 de junio se realizó otra rueda de prensa en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, para dar a conocer los pormenores de la participación obtenida a partir de la Convocatoria que lanzaron la ALDF, el IEDF y el IJDF, en la cual se resaltó la amplia respuesta mostrada por los jóvenes aspirantes, misma que superó las expectativas de los organizadores.

El día 30 de junio, fecha límite para la entrega de evaluaciones, la Presidencia del Comité Organizador recibió las evaluaciones individuales contenidas en los formatos respectivos, así como los cuadros concentradores, del Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, de la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza; los seis jurados restantes, de manera extemporánea, remitieron únicamente los cuadros concentradores correspondientes.

El Comité Organizador acordó que las evaluaciones enviadas a destiempo por los integrantes del jurado calificador, no serían tomadas en cuenta en el promedio final, que sirvió de base para la selección de los trabajos ganadores. El 2 de julio se llevó a cabo la selección de los 66 trabajos ganadores, con base en las calificaciones recibidas en tiempo y forma. (Ver anexo 9)

Una vez definido por orden de prelación al grupo de ganadores, se solicitó la intervención del Equipo Técnico de Apoyo⁴, creado por el Comité Organizador, para identificar a cada ganador, ya que los trabajos estaban firmados con pseudónimos. Este acto realizado por el Equipo Técnico de Apoyo quedó asentado en un acta administrativa. (Ver anexo10)

La lista con los 66 ganadores y sus suplentes se dio a conocer a través de la página electrónica del IEDF el día 4 de julio, fecha fijada en la Convocatoria. (Ver anexo 11)

Los integrantes del Comité Organizador cuyas evaluaciones no fueron contempladas para la integración de los resultados finales en los términos del acuerdo del 21 de junio, elevaron su inconformidad ante la Comisión de Gobierno de la ALDF.

En respuesta, el 9 de julio de 2004 la Comisión de Gobierno de la ALDF ordenó reponer el procedimiento de integración del Parlamento de la Juventud a la Presidenta del Comité Organizador, quien realizó gestiones para que el órgano directivo de la Asamblea Legislativa buscara una ruta que permitiera reanudar los trabajos de organización.

El 29 de julio, la Comisión de Gobierno ordenó reprogramar la fecha de realización del Parlamento de la Juventud, así como aceptar la participación de 34 aspirantes adicionales a los 66 aprobados por el Comité Organizador, a fin de integrar un pleno de 100 jóvenes parlamentarios.

Estos 34 parlamentarios se agregaron en virtud de que la Comisión de Gobierno del órgano legislativo local estimó que la amplia respuesta de la juventud capitalina ameritaba una mayor sensibilidad por parte de los organizadores, por lo

⁴ Este Equipo Técnico de Apoyo se conformaría con 2 representantes nombrados por cada uno de los nueve integrantes del Comité Organizador, y su principal función radicaría en dar seguimiento al procesamiento de los resultados enviados por los jurados, mismos que llevarían a la conformación del grupo de ganadores.

que les instruyó a recibir un número de aspirantes mayor a lo previsto originalmente en la Convocatoria.

El 2 de agosto de 2004, el Comité Organizador tomó los acuerdos necesarios para cumplir las resoluciones de la Comisión de Gobierno de la ALDF y, en congruencia con las mismas, determinó reprogramar las fechas de realización del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal para los días 9, 10 y 11 de agosto.

En la misma reunión se acordó impartir un taller a los jóvenes que participarían en la experiencia parlamentaria, previo al inicio de sus trabajos, con el propósito de familiarizarlos con la técnica legislativa y los procedimientos parlamentarios y el protocolo que debían observar tanto en el Pleno como en las comisiones. Este taller se impartió el 5 y 6 de agosto en el Salón Benito Juárez del Edificio Zócalo y estuvo a cargo de la Dirección de Servicios Parlamentarios de la ALDF, área que elaboró el programa de estudio y los materiales didácticos respectivos.

El Equipo Técnico de Apoyo del Comité Organizador, compuesto por el personal adscrito a las oficinas de los integrantes de este órgano colegiado, fue instruido para cuidar la logística de las actividades preparatorias del Parlamento de la Juventud, tales como seguimiento del programa del taller de preparación, disponibilidad y adecuación del Recinto y las salas de comisiones, la entrega oportuna de acreditaciones, además de atender las dudas y requerimientos de información por parte de los jóvenes parlamentarios.

Así, el personal de la Oficina de la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince colaboró estrechamente con el de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Instituto de la Juventud capitalino en las tareas de organización y logística.

Como último asunto de la sesión, el Comité Organizador aprobó la participación, como observador, del Claustro de Comunicación y Liderazgo, de la División de

Ciencias Sociales y Humanidades, de la UAM–Azcapotzalco, organismo que participó con 8 estudiantes que dieron seguimiento al Parlamento de la Juventud, evaluando la organización, el desarrollo y el comportamiento de los jóvenes parlamentarios⁵.

La última sesión preparatoria del Parlamento de la Juventud tuvo lugar el viernes 6 de agosto de 2004. En esta ocasión, los integrantes del Comité Organizador acordaron ajustes al Reglamento de Sesiones del Parlamento de la Juventud, en el sentido de hacer más ágil la deliberación en el Pleno, así como simplificar los procedimientos previstos para la conformación de la Mesa Directiva y las comisiones de trabajo.

Con este propósito, se dispuso que la Mesa Directiva del Parlamento de la Juventud se conformaría por nueve parlamentarios, cada uno de ellos propuesto por un integrante del Comité Organizador; se fijó en nueve el número de comisiones de trabajo⁶ y se asignó un promedio de diez parlamentarios a cada una de ellas, de acuerdo con la temática planteada en su propuesta legislativa. Se determinó, además, que las comisiones sesionaran los días 10 y 11 de agosto.

4. Acciones emprendidas por el IEDF en apoyo de los trabajos del Comité Organizador

La Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, representante del IEDF en el Comité Organizador del Primer Parlamento de la Juventud, realizó diversas propuestas que tuvieron como fin mejorar su organización e implementar las decisiones tomadas por dicho órgano colegiado para la realización de este primer encuentro juvenil legislativo.

⁵ Como una retribución al esfuerzo de este grupo de estudiantes, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, les entregó 8 paquetes de publicaciones del IEDF.

⁶ Las comisiones fueron: Administración Pública Local; Salud y Grupos Vulnerables; Estudios Legislativos A y B; Asuntos Político-Electorales; Transporte y Desarrollo Urbano; Juventud; Desarrollo Social y Administración, y Procuración de Justicia.

Para ello, contó con el apoyo de diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal, entre las que se hallaron la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas (DEAP) y Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), las Unidades de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD) y de Comunicación Social (UCS), así como las 40 direcciones distritales.

La Secretaría Ejecutiva fue la encargada de girar instrucciones y coordinar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité Organizador, en los cuales se requería una respuesta institucional del órgano electoral local.

Así, dicha instancia ejecutiva instruyó a las 40 sedes distritales para que, a partir del 1° de mayo hasta el 15 de junio de 2004, ofrecieran atención a los jóvenes interesados, con un horario de 9:00 a 19:00 hrs., de lunes a domingo. Con esta disposición, los funcionarios distritales organizaron guardias los fines de semana, además de aplazar el inicio de periodo vacacional interno, con el propósito de ofrecer de manera continua información sobre la Convocatoria del Parlamento de la Juventud, así como recibir las propuestas de los participantes. (Ver anexo 12)

La respectiva relación de guardias distritales fue enviada a la Secretaría Ejecutiva, a través de la UCAOD, para el debido cumplimiento de las instrucciones emitidas.

Además, los órganos desconcentrados fueron los encargados de distribuir y colocar en total 3,000 carteles con la Convocatoria al Parlamento, en los sitios con mayor afluencia de cada demarcación territorial, cuyo listado detallado a nivel de domicilios, fue enviado a la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la UCAOD. (Ver anexo 13)

En materia de seguimiento de actividades, la Secretaría Ejecutiva elaboró un par de formatos (Ver anexo 14) en donde los distritos reportaron de forma semanal las

solicitudes de información y trabajos recibidos, con el propósito de medir el impacto que entre la población juvenil había generado la Convocatoria.

Esta información fue concentrada semanalmente por la UCAOD y reportada a la Secretaría Ejecutiva, la cual se envió a la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su conocimiento. El Instituto recibió en total 108 trabajos, 96 de los cuales fueron entregados en las direcciones distritales en la fecha de cierre de la Convocatoria, sin que se registrara incidente ni contratiempo alguno.

La Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince solicitó el apoyo de la DECEyEC para la elaboración de diseños del logotipo del Parlamento de la Juventud, del cartel de la Convocatoria y del lema de la campaña de difusión, mismos que fueron puestos a consideración de los integrantes del Comité Organizador. El órgano colegiado aprobó incorporar algunos elementos gráficos al cartel de la Convocatoria, y adoptó el logotipo propuesto. (Ver anexo 15)

Dicha instancia ejecutiva también realizó las gestiones ante la Gerencia de Promoción y Vinculación Cultural del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) a fin de obtener la autorización para colocar 40 carteles con la Convocatoria en las líneas 1, 2 y 3. La petición fue denegada, pues la ALDF había obtenido ya el permiso respectivo, y en las políticas del STC-Metro se establece la imposibilidad de otorgar autorización a organismos distintos para promocionar un mismo evento.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó el apoyo de un número considerable de instituciones universitarias y de investigación, para realizar la difusión del Parlamento de la Juventud en sus respectivas comunidades estudiantiles.

La representante del Instituto en el Comité Organizador también obtuvo puntual respuesta de la Unidad de Comunicación Social (UCS), quien se encargó de

publicar en la página electrónica del Instituto la Convocatoria del Parlamento de la Juventud y, una vez aprobado el dictamen, dar a conocer el listado de ganadores.

Además, esta instancia técnica fue la encargada de cubrir todas las conferencias de prensa, generar los archivos fotográficos y elaborar los boletines respectivos en donde participó la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a nombre del Comité Organizador.

La UCS también fue responsable de escanear las 306 Exposiciones de Motivos entregadas por los aspirantes, y realizó la digitalización de las 86 iniciativas elaboradas por las 9 comisiones que integraron el Parlamento de la Juventud y que fueron aprobadas por el pleno. Mención especial merece la cobertura que realizó en la inauguración, desarrollo de sesiones y clausura de los trabajos del Primer Parlamento de la Juventud capitalino.

Para apoyar los trabajos de evaluación de cada uno de los 306 participantes, la Consejera Electoral Maestra Rosa María Mirón Lince obtuvo respaldo por parte de la UCAOD, la DEAP y la DECEyEC, instancias que destinaron personal para que se sumaran a las tareas de revisión de trabajos. De los órganos distritales participaron 20 funcionarios, 2 de la DEAP y 4 de la DECEyEC, cuyas opiniones sirvieron como base para generar la evaluación final, que fue turnada a la Presidencia del Comité Organizador el 30 de junio de 2004.

Cabe resaltar que para el cumplimiento de las tareas asignadas a cada una de las áreas del Instituto, no destinaron recursos presupuestales, ya que éstas fueron llevadas a cabo por el personal del IEDF y utilizando los insumos asignados para su operación ordinaria y permanente.

5. Desarrollo del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal

Inauguración y presentación de propuestas

Los trabajos del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal comenzaron con la entrega de acreditaciones a partir de las 8:00 horas del 9 de agosto de 2004. A las 10:00 horas de la misma fecha inició la ceremonia de inauguración en el Recinto Legislativo de Donceles.

Como primer punto de la sesión, el Pleno de jóvenes parlamentarios escuchó un mensaje por parte de cada una de las instituciones y partidos políticos que integraron el Comité Organizador y, a continuación, aprobó la conformación de la Mesa Directiva propuesta por el Comité Organizador.

En el acto inaugural, por parte del IEDF estuvieron presentes, además de la Consejera Electoral Mtra. Rosa María Mirón Lince, el Consejero Presidente Lic. Javier Santiago Castillo y el Consejero Electoral Eduardo Huchim May; también se contó con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social que, entre otras actividades, hizo registros fotográficos y de video.

En esa ceremonia, la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica dirigió un mensaje a los jóvenes parlamentarios a través de cual les invitó a valorar su creatividad y su entusiasmo como elementos útiles para la generación de cambios positivos y les recomendó emplear los valores y procedimientos de la democracia para lograr un desempeño eficaz y honesto como jóvenes parlamentarios.

Una vez designada la Mesa Directiva, comenzó la presentación de las propuestas legislativas individuales ante el Pleno del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal. La lectura de los proyectos correspondientes a los 88 parlamentarios presentes en el acto se prolongó después de las 19:00 horas.

Trabajo en Comisiones

El martes 10 de agosto se realizó el trabajo en comisiones, en las cuales el Equipo Técnico de Apoyo al Comité Organizador tuvo, entre otras actividades, la preservación del orden y compostura por parte de los jóvenes parlamentarios, así como la atención de las dudas y solicitudes de información que éstos hicieron.

Cabe señalar que, en todo momento, los jóvenes parlamentarios se comportaron con el debido respeto, observando los protocolos de la tradición parlamentaria, de suerte que el Equipo Técnico de Apoyo únicamente atendió dudas relativas a términos jurídicos utilizados, detalles de procedimiento parlamentario y estrategias para hacer fluida la discusión de los asuntos.

Acuerdos más relevantes

a) Administración y Procuración de Justicia

- Se aprobó la aplicación de la pena laboral como medio para lograr una efectiva readaptación social en los reclusorios del Distrito Federal, a través de una adición al artículo 30 del Código Penal.
- Se recomendó convertir a la PGJDF en un organismo público autónomo; de esta forma, el Ministerio Público sería independiente en su funcionamiento y toma de decisiones. El Procurador sería nombrado por la ALDF, con una votación mínima aprobatoria de las 2/3 partes.
- Se creó una defensoría de oficio para personas y comunidades indígenas.

b) Desarrollo Social

- Se solicitó al Jefe de Gobierno elaborar un programa de fomento y respeto al *graffiti* en el Distrito Federal.

- Se aprobó la creación de escuelas bilingües para poblaciones indígenas residentes en el Distrito Federal.

c) Juventud

- Se aprobaron diversas reformas a la Ley de las y los Jóvenes, destacando las relativas a la obligación del gobierno de la ciudad de garantizar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral en un trabajo digno y bien remunerado.
- Se recomendó exceptuar del Impuesto sobre Nómina a las contrataciones de jóvenes con instrucción superior.

d) Transporte y Desarrollo Urbano

- Se aprobó la iniciativa que consagra el derecho al transporte público gratuito para estudiantes del nivel básico.

e) Asuntos Político Electorales

- Se creó la figura de la Revocación de Mandato, aplicable a todo cargo público elegido por voto popular.

f) Salud y Grupos Vulnerables

- Se aceptó la iniciativa de convertir en obligatoria la atención médica (general y de especialidad) en reclusorios del Distrito Federal.
- Se aprobó la creación de un organismo especializado en la atención de jóvenes de la “diversidad sexual.”
- Se rechazó la despenalización del uso y consumo de la marihuana.

g) Administración Pública Local

- Se aprobó la propuesta de ciudadanizar por completo el Consejo de Información del DF.
- Se hizo un pronunciamiento a favor de que los Jefes Delegacionales cuenten con un cuerpo de seguridad pública bajo su mando.

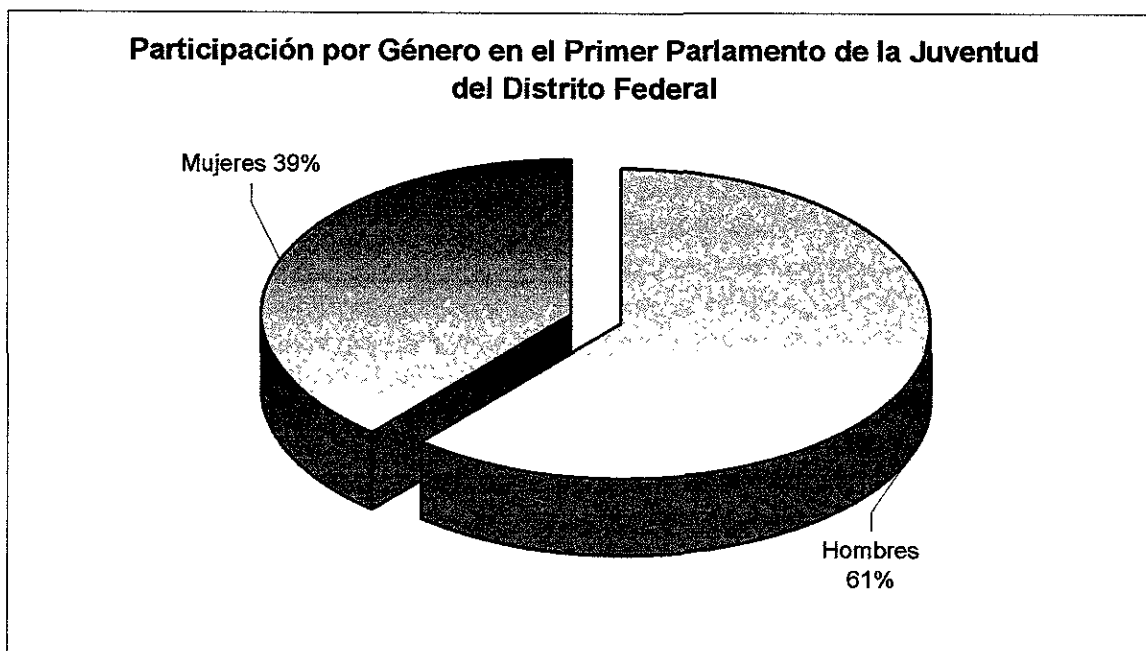
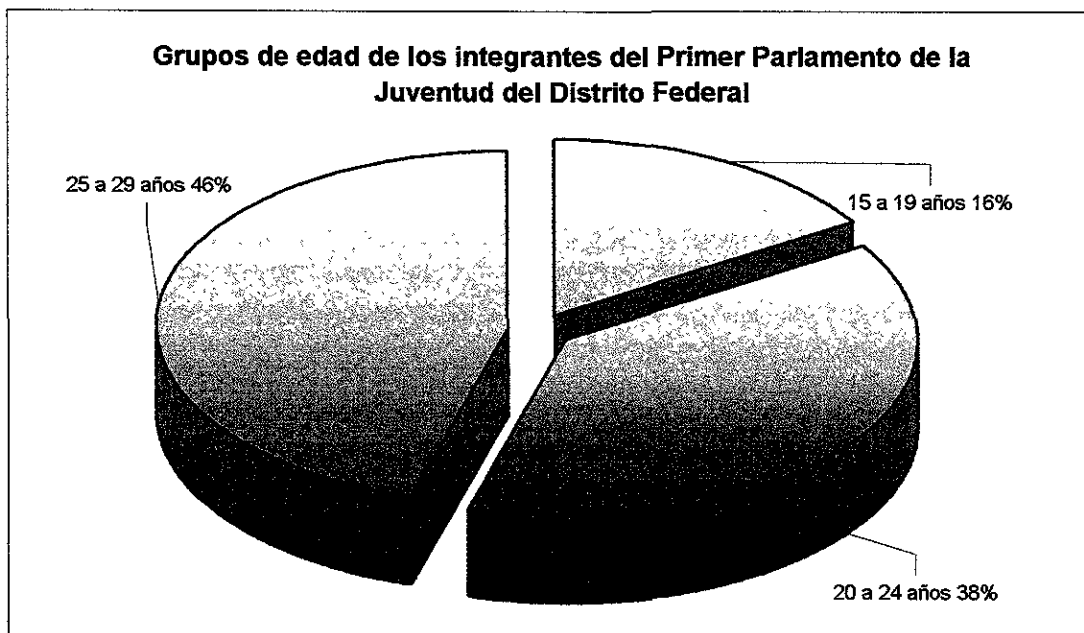
h) Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias

- Se creó la Ley del Escudo y Nombre de la Ciudad de México, para evitar que los gobiernos en turno (central y delegacionales) manipulen a su antojo la imagen de la ciudad.
- Se sugirió reformar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para que la Asamblea Legislativa sesione del 1 de marzo al 31 de mayo y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.
- Se aceptó la iniciativa que obliga al Gobierno del Distrito Federal a brindar educación primaria y secundaria para aquellos reclusos que no la hubieren cursado.
- Se instó al Congreso de la Unión a reorganizar el sistema penitenciario en torno a la educación y el trabajo, como medios obligatorios para la readaptación del delincuente.

La Sesión de Clausura del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal inició a las 14.00 horas del día 10 de agosto y concluyó después de las 22:00 horas de la misma fecha. En ella tuvieron lugar la discusión y votación de los proyectos legislativos, así como la entrega de reconocimientos y las palabras de clausura a cargo de la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Lorena Villavicencio.

6. Numeralia

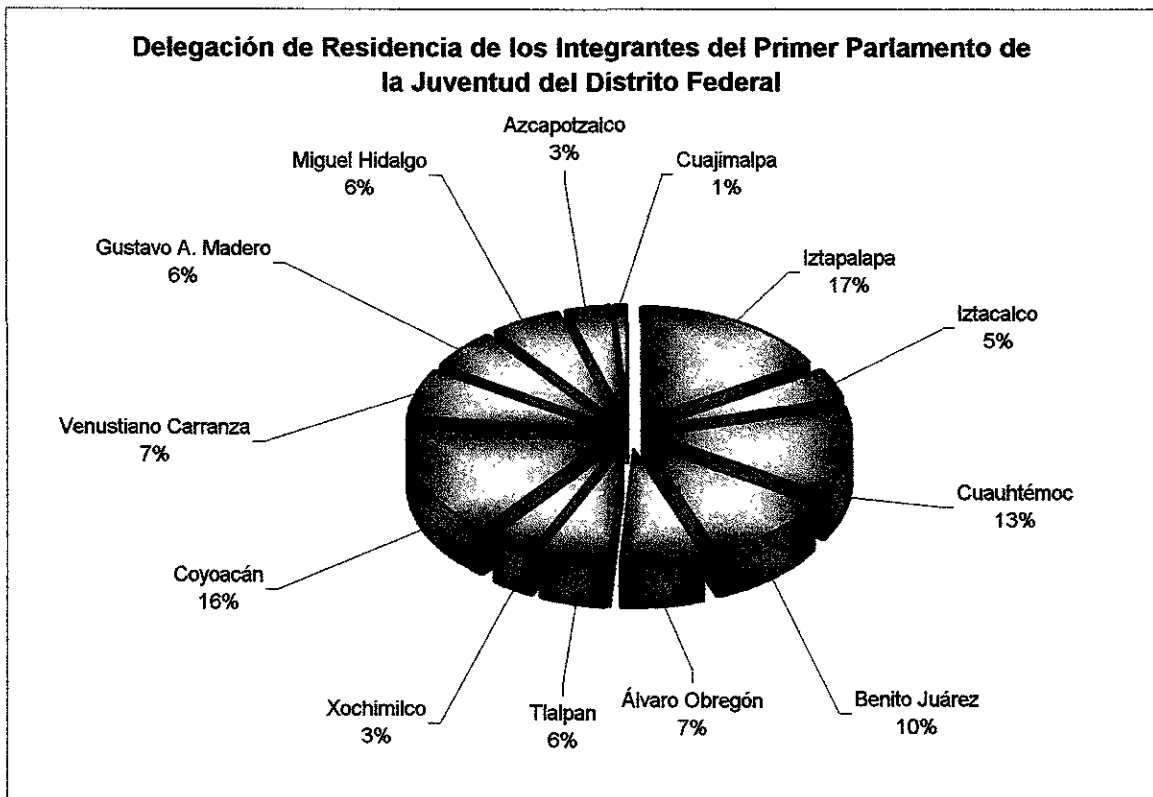
- Integrantes del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal: 100
- Integración por género: 61 hombres y 39 mujeres (propietarios)



- Cinco de los jóvenes seleccionados no se presentaron a ninguno de los 3 días que duró el Parlamento ni a los dos días del Taller de Inducción.
- Jóvenes que entregaron solicitud acompañada de una Exposición de Motivos: 306
- Proyectos legislativos analizados por el Comité Organizador: 306
- Proyectos presentados ante el pleno, analizados, discutidos y dictaminados en comisiones: 95
- Propuestas legislativas aprobadas por el Pleno del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal: 86
- Propuestas legislativas rechazadas por el pleno del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal: 9

Nombre de la Comisión	Aprobadas	Rechazadas
Administración Pública Local	11	0
Salud y grupos vulnerables	5	4
Estudios Legislativos A	7	3
Estudios Legislativos B	9	0
Asuntos Político Electorales	9	0
Transporte y Desarrollo Urbano	9	1
Juventud	12	0
Desarrollo Social	12	0
Administración y Procuración de Justicia	12	1

- Contabilizando el taller de inducción y los 3 días del Parlamento, los jóvenes legisladores participaron durante aproximadamente 32 horas.
- Delegaciones representadas con parlamentarios: 13
- Delegaciones sin representación: 3



Conclusiones

El Comité Organizador llegó el 2 de agosto, a la conformación de un órgano legislativo juvenil compuesto por 100 diputados que representaron un importante insumo para concebir desde una óptica fresca los problemas que más aquejan a nuestros jóvenes, quienes tomaron sus lugares en la Asamblea Legislativa para confrontar ideas y realizar una búsqueda común de respuestas.

El Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal es el inicio de lo que será un ejercicio anual de comunicación entre diversas instituciones públicas de esta capital. Se abre así un importante foro para que este sector de la población exprese sus necesidades y genere propuestas de solución a los problemas de la comunidad.

La posibilidad de que los proyectos y alternativas generados en ese ejercicio de participación sean retomados por los legisladores locales para su aprobación constituye, potencialmente, el inicio de una nueva relación de corresponsabilidad y cooperación entre este grupo social y las instituciones públicas.

Para los jóvenes del Distrito Federal, la experiencia de conocer los métodos, reglas y desafíos del trabajo legislativo es, además, una oportunidad para comprender de una forma más amplia y profunda la labor de las instituciones, las posibilidades de la acción política y la complejidad que implica dar atención a los asuntos públicos. En este sentido, se promueve una indispensable revaloración de la política, de los órganos de deliberación y de los procedimientos democráticos.

Para las instituciones que participaron en la organización del Parlamento de la Juventud, este ejercicio representó una ocasión para escuchar las opiniones de los jóvenes sobre diversos asuntos de la agenda pública, identificar los temas sociales que despiertan su interés y que requieren de una atención prioritaria, según su particular óptica, además de conocer algunos asuntos que preocupan a

la juventud, pero que no han sido aún identificados como problemas por parte de los funcionarios públicos y la comunidad académica.

Así, el Parlamento de la Juventud constituyó, también, un enlace entre generaciones, un llamado de atención sobre el surgimiento de nuevos desafíos para las instancias de gobierno y un medio de expresión amplio y eficaz para diversas formas de identidad y manifestaciones culturales emergentes.

La participación de los jóvenes sobrepasó todas las expectativas, ya que se recibieron un total de 306 trabajos en los que se da testimonio fiel de su agudeza reflexiva, a través de una amplia gama de temas.

El interés juvenil se centró en problemas de naturaleza laboral, jurídica, económica, educativa, y en asuntos más específicos, tales como la diversidad sexual, la pluralidad política, cultural y étnica, además de las enfermedades con alta incidencia social, en particular el VIH.

Con las 86 propuestas legislativas aprobadas por el Pleno del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, mismas fueron generadas por las comisiones de Administración Pública Local, Salud y Grupos Vulnerables, Estudios Legislativos (A y B), Asuntos Político Electorales, Transporte y Desarrollo Urbano, Juventud, Desarrollo Social y Administración y Procuración de Justicia, se deja constancia plena del enorme potencial innovador que tiene la juventud capitalina.

Para el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Parlamento de la Juventud representó un escenario idóneo para la promoción de mecanismos democráticos como el diálogo, la concertación y la construcción de alianzas, con miras a su transformación en normas de actuación social.

Asimismo, al acercar a la sociedad a las acciones cotidianas del quehacer público, del ejercicio de gobierno y de la operación institucional, se mostró a los jóvenes

que las instituciones y la democracia existen y están diseñadas para procurar el beneficio de toda la comunidad.

Tal acercamiento a la práctica de la democracia desde las instituciones, a través de su ejercicio y la difusión de sus resultados, también permitió dar a conocer los beneficios que trae consigo vivir en un régimen de derecho y de garantías. En esta línea, los jóvenes que participaron en el Parlamento de la Juventud aprendieron que, a través de la expresión respetuosa, el diálogo y el ánimo constructivo, los ciudadanos cuentan con un verdadero poder para remediar problemas públicos y dar atención a los desafíos de la democracia.

Con su participación en la organización del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal, en su conjunto, dejó constancia de su profesionalismo y capacidad técnica, ya que a través de sus sedes distritales y con el respaldo de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, se difundió la Convocatoria, se ofreció información a los interesados y se captaron 108 trabajos de jóvenes aspirantes, que representaron el 35.3% del total.

Asimismo, las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Asociaciones Políticas colaboraron con funcionarios que respaldaron de manera directa las acciones emprendidas por el IEDF a través de la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. La Unidad de Comunicación Social, por su parte, aportó el esfuerzo de su personal en una amplia gama de actividades, tanto de soporte logístico como de divulgación.

Así, la celebración de este ejercicio de expresión juvenil brindó al órgano electoral local la oportunidad de realizar una acción conjunta y coordinada a favor de la cultura democrática, la participación política y la valoración de los jóvenes como valiosos generadores de respuestas y soluciones para los problemas de la Ciudad de México.



Anexo 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como representante del Instituto Electoral del Distrito Federal ante el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, COMO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. Que con fundamento en el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tendrá a su cargo en forma integral y directa, entre otras, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; geografía electoral; los derechos y prerrogativas de los partidos políticos; impresión de materiales electorales; preparación de la jornada electoral; los cómputos y otorgamiento de constancias en las elecciones de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, en los términos que señale la ley.
3. Que atento a lo dispuesto por el Artículo 2º, párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, para el desempeño de sus funciones, esta autoridad electoral contará con el apoyo y colaboración de los órganos de Gobierno del Distrito Federal.
4. Que a partir de lo dispuesto por el artículo 3º, párrafo segundo, las autoridades electorales, para el debido cumplimiento de sus funciones, se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.
5. Que conforme al artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, cuyos fines y acciones estarán orientados, a contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

6. Que de acuerdo con el artículo 54, párrafo primero e inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene su domicilio y ejerce sus funciones en todo el territorio del Distrito Federal, contando entre su estructura con un Consejo General que es su órgano superior de dirección.
7. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 60, fracción XXVI del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene entre sus atribuciones la de dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas dichas atribuciones y las demás que le confiere el citado Código.
8. Que con base en lo señalado por el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto. Dichas Comisiones Permanentes se integrarán por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su Presidente.
9. Que por disposición de los artículos 63, fracción VI, y 70, fracciones II, III y VII del Código Electoral del Distrito Federal, entre las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General se encuentra la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con atribuciones de supervisar el Programa de Educación Cívica del Instituto y las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática, así como el proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica.
10. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 72, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, los Consejeros Electorales del Consejo General tienen entre sus atribuciones la de participar en las actividades institucionales que resulten necesarias para el desahogo de los asuntos competencia del Consejo General y sus Comisiones.
11. Que según lo dispuesto por el artículo 74, incisos b), e), y v) del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene como atribuciones, entre otras, acordar con el Consejero Presidente, las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General; apoyar al Consejo General, al Consejero Presidente del mismo y a sus Comisiones en el ejercicio de sus atribuciones; y las demás que le sean conferidas por el citado Código.
12. Que con fecha 18 de diciembre de 2003, se recibió en este Instituto la comunicación suscrita por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de la Juventud de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la cual hace del conocimiento de esta autoridad electoral, que el Pleno de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual se crea el "Parlamento de la Juventud del Distrito Federal".

Asimismo, en la misiva aludida se formula una atenta solicitud para que este organismo electoral designe un representante para integrar el Comité Organizador del referido Parlamento, quien en coordinación con sus equivalentes de las Comisiones de la Juventud y la de Estudios Legislativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; del Instituto de la Juventud del Distrito Federal y de la sociedad civil, establezcan las bases y lineamientos para la convocatoria, la selección de aspirantes y la logística de dicho Parlamento.

13. Que el Dictamen por el que se crea el citado Parlamento de la Juventud, refiere entre sus objetivos el de fortalecer la cultura democrática de los jóvenes a través de su acercamiento a la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno del Distrito Federal.
14. Que la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en la organización y desarrollo del citado Parlamento de la Juventud resulta pertinente, toda vez que por disposición del Código Electoral del Distrito Federal, los fines y acciones de esta autoridad electoral estarán orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática y a coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.
15. Que asimismo, en congruencia con las atribuciones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, se somete a la consideración de este órgano superior de dirección, la propuesta de designación del Consejero Presidente de dicha Comisión, como representante de este Instituto ante el Comité Organizador del "Parlamento de la Juventud del Distrito Federal".

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 123, 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, párrafo primero, 3°, párrafo segundo, 52, 54, párrafo primero e inciso a), 60, fracción XXVI, 62, 63, fracción VI, 70, fracciones II, III y IV, 72, fracción IV, y 74, incisos b), e) y v), del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como representante del Instituto Electoral del Distrito Federal ante el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se ordena al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, notificar la designación materia del presente Acuerdo, a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en oficinas centrales, como en sus 40 órganos desconcentrados y en la página de Internet: www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha trece de enero de dos mil cuatro, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente

El Secretario Ejecutivo

Lic. Javier Santiago Castillo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri



Anexo 2

Lineamientos Generales de Organización del Parlamento de la Juventud
del Distrito Federal 2004



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud con fundamento en el acuerdo del pleno de la Asamblea del 26 de diciembre del 2003 por el que se crea el Parlamento de la Juventud del Distrito Federal emite los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2004

1. El Parlamento de la Juventud tiene como objetivo el incrementar y fortalecer la participación política de los Jóvenes del Distrito Federal a través de la apertura de un espacio propicio para que estos, en el pleno ejercicio de sus derechos, opinen, analicen, propongan, discutan y deliberen los temas de su interés bajo el esquema de un modelo parlamentario.
2. El Parlamento de la Juventud tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de Agosto del presente año.
3. La Sede del Parlamento de la Juventud será el salón de plenos del Recinto Legislativo que ocupa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4. Podrán participar todos los jóvenes entre 15 y 29 años cumplidos al día de inicio del Parlamento de la Juventud que acrediten los requisitos establecidos en la convocatoria y que resulten seleccionados por el Comité Organizador.
5. El Parlamento estará integrado por 66 Jóvenes Parlamentarios que serán seleccionados de acuerdo con el procedimiento que será determinado por este Comité.
6. Cada Joven Parlamentario contará con un suplente que suplirá sus ausencias.
7. Para la selección de los Jóvenes Parlamentarios, propietarios y suplentes, el Comité Organizador deberá contemplar una participación equilibrada de género, condición física y social, de las distintas Demarcaciones territoriales y de los tres grupos quinquenales de edad.
8. La Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa apoyará el desarrollo y organización del Parlamento de la Juventud.



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

9. El Comité Organizador se reunirá el Martes 2 de Marzo del 2004 para presentar la Propuesta de Convocatoria del Parlamento de la Juventud.
10. La Convocatoria y las bases deberán ser publicadas antes del 1° de mayo del presente año.
11. El proceso de selección de aspirantes deberá concluirse antes del 1° de julio del 2004 y los nombres de los integrantes serán dados a conocer el 4 de julio del mismo año.
12. El trabajo del Parlamento de la Juventud y de sus integrantes estará regulado por el REGLAMENTO INTERNO DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Dip. Jose Guadalupe Jiménez Magaña

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Dip. Carlos Reyes Gámiz

Dip. Héctor Mauricio López Velásquez

Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

Lic. Pablo de Antuñano Padilla



Anexo 3

Reglamento Interno y Convocatoria del Parlamento de la Juventud del
Distrito Federal 2004

REGLAMENTO INTERNO DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD
DEL DISTRITO FEDERAL

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- El reglamento interior para el Parlamento de la Juventud del Distrito Federal regula el funcionamiento y fija los procedimientos de deliberación y resolución del Parlamento y establece su organización.

Artículo 2.- Para los efectos de este ordenamiento se entenderá por:

- I. ASAMBLEA: a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- II. COMITÉ ORGANIZADOR: al Comité Organizador del Parlamento de la Juventud designado por la Asamblea;
- III. MESA DIRECTIVA: a la Mesa Directiva del Parlamento;
- IV. PRESIDENTE: al Presidente de la Mesa Directiva;
- V. PLENO: al Pleno del Parlamento de la Juventud;
- VI. DIPUTADO: a los Diputados miembros de la Asamblea;
- VII. PARLAMENTO: al Parlamento de la Juventud del Distrito Federal;
- VIII. PARLAMENTARIO: al joven electo para conformar el Parlamento;
- IX. REGLAMENTO: al Reglamento Interno del Parlamento de la Juventud; y

TÍTULO SEGUNDO

DE LA CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD Y DE SU FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO I

DE LA INSTALACIÓN DEL PARLAMENTO Y DE SUS GRUPOS PARLAMENTARIOS

SECCIÓN 1

DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 3.- El Parlamento de los Jóvenes se integrará por un Parlamentario correspondiente a cada uno de los 66 Diputados de la Asamblea. Estará constituido por Jóvenes del Distrito Federal **seleccionados** conforme a lo estipulado en las bases de la Convocatoria respectiva.

Artículo 4.- El Parlamento tendrá un periodo de sesiones de tres días consecutivos comenzando el primer martes del mes de agosto.

Artículo 5.- En cada Parlamento, antes de iniciar su periodo de sesiones, se nombrará de entre sus aspirantes no **seleccionados**, una Comisión denominada Instaladora, que estará integrada por cinco Instaladores que fungirán: uno como Presidente, dos como Secretarios y dos como suplentes generales, quienes sólo entrarán en funciones en caso de falta absoluta de cualesquiera de los tres propietarios. El Comité Organizador se encargará de los nombramientos y observará en todo momento, las funciones que desempeñe la Comisión Instaladora.

Artículo 6.- Corresponde a la Comisión Instaladora:

* Propuestas de la Dip. Aleida Alavez Ruiz en negritas. Propuestas de la coordinación de Servicios Parlamentarios en subrayado.

- I. Recibir las constancias que correspondan a la **selección** de Parlamentarios de acuerdo con las bases de la Convocatoria respectiva;
- II. Entregar las credenciales que acrediten a los Parlamentarios, tomando en cuenta únicamente las constancias expedidas por Comité Organizador. Las credenciales serán firmadas por la **Mesa Directiva del Comité Organizador**.
- III. Hacer entrega de las Propuestas electas para el análisis y estudio por parte de los Parlamentarios **seleccionados**.

Para llevar a cabo la función a que se refiere el presente artículo, se deberá requerir a los Parlamentarios **seleccionados** una semana antes para la entrega de dichos documentos.

Artículo 7.- La Comisión Instaladora se reunirá, diez días antes de la instalación del Parlamento entrante, para realizar la verificación a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 8.- La Comisión Instaladora deberá citar a los Parlamentarios **seleccionados** para que concurran a las diez horas del primer martes del mes de agosto, para recibir sus credenciales, rendir la protesta, elegir a la Mesa Directiva y proceder a declarar formalmente instalado el Parlamento de la Juventud del año que corresponda.

Este acto será presidido por los miembros de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea, Comité Organizador del Parlamento y la Comisión Instaladora; y se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- I.- El Secretario de la Comisión dará lectura a la lista de los Parlamentarios que hayan resultado seleccionados y, una vez comprobado que se tenga la debida integración del quórum, se dará la palabra al Presidente de la Comisión.
- II.- El Presidente de la Comisión pedirá a los Parlamentarios presentes que se pongan de pie y les tomará la protesta de la siguiente forma:
Presidente: "¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento Interior del Parlamento de los Jóvenes del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y eficazmente el cargo de Parlamentario del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?"
Parlamentarios: "Sí, protesto"
Presidente: "Si no lo hicieréis así, que la Nación os lo demande"
Igual protesta están obligados a hacer cada uno de los Parlamentarios que se presentaren después.
- III.- Acto seguido, invitará a los **Presidente de la Comisión Instaladora** a que elijan la Primera Mesa Directiva del Parlamento entrante, mediante sorteo.
- IV.- Dado a conocer el resultado del **sorteo** por uno de los Secretarios de la Comisión, los integrantes de la Mesa Directiva pasarán a ocupar el asiento que les corresponda en el Recinto Legislativo y el Presidente de la Comisión Instaladora cede el uso de la palabra al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea quien dirá en voz alta:
- V.- "El Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, (número que corresponda) se declara legalmente instalado."

Artículo 9.- El mismo día se notificará por escrito la instalación del Parlamento al Presidente de la República, al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a las demás autoridades que determine la Mesa Directiva.

SECCIÓN 2

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Artículo 10.- La constitución de los Grupos Parlamentarios se llevará a cabo inmediatamente después la instalación del Parlamento, y mediante escrito dirigido por los integrantes de cada grupo a la Mesa Directiva, en el que se señalarán los nombres de los integrantes y la designación del Coordinador y Vicecoordinador del grupo.

La Mesa Directiva hará del conocimiento del Pleno los Grupos Parlamentarios constituidos en el Parlamento.

Artículo 11.- Serán tres los Grupos Parlamentarios que integren el Parlamento:

- I. Grupo Parlamentario Verde
- II. Grupo Parlamentario Blanco
- III. Grupo Parlamentario Rojo

Artículo 12.- Los miembros de los Grupos Parlamentarios serán elegidos por sorteo, en igual número, por la Comisión Instaladora previamente al inicio del periodo de sesiones del Parlamento entrante, quien hará del conocimiento a los Parlamentarios al Grupo al que pertenecen.

Artículo 13.- Los Parlamentarios de un Grupo Parlamentario no podrán incorporarse a otro grupo, separados del primero se considerarán independientes, y no podrán integrarse a un Grupo Parlamentario ya constituido, ni conformar uno nuevo pero conservarán los derechos y obligaciones que establece el presente Reglamento.

Artículo 14.- Cada Grupo Parlamentario tendrá derecho durante las sesiones a que sus miembros se ubiquen en el Recinto Legislativo en asientos contiguos, ubicación que deberá acordar la Comisión Instaladora.

CAPÍTULO II

DE LA DISCIPLINA PARLAMENTARIA

Artículo 15.- Los Parlamentarios guardarán el debido respeto y compostura en el interior del Recinto Legislativo.

Artículo 16.- Los Parlamentarios observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario.

Artículo 17.- Los Parlamentarios en el ejercicio de sus funciones en el Recinto Legislativo observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes jóvenes.

Artículo 18.- Los Parlamentarios, durante sus intervenciones en la tribuna, procurarán no afectar o lesionar la dignidad de cualquier compañero, funcionario o ciudadano.

Artículo 19.- Las sanciones disciplinarias que podrán aplicarse a los Parlamentarios son:

- I.- Apercibimiento;
- II.- Amonestación,
- III.- Amonestación con constancia en el acta.

Artículo 20.- Los Parlamentarios serán apercibidos por el Presidente de la Mesa Directiva, quien valorará la propuesta y determinará su procedencia, en su caso, por sí mismo o a moción de cualquiera de los Parlamentarios cuando no guarden el orden o compostura en la sesión, cuando dejen de asistir a las reuniones de las Comisiones o Comités que pertenezcan.

Artículo 21.- Los Parlamentarios serán amonestados por el Presidente de la Mesa Directiva, en su caso cuando:

- I.- Un Parlamentario sin justificación perturbe al Presidente de la Mesa Directiva en el desarrollo de la sesión;
- II.- Un Parlamentario con interrupciones altere el orden en las sesiones; y,
- III.- Un Parlamentario, agotado el tiempo y número de sus intervenciones continuara haciendo el uso indebido de la tribuna.

SECCIÓN I

DE LAS AMONESTACIONES

Artículo 22.- Los Parlamentarios serán amonestados por el Presidente de la Mesa Directiva en los recesos del Parlamento, con constancia en el acta:

- I.- Cuando en la misma sesión en la que se le aplicó una amonestación, incurra de nueva cuenta en alguna de las causas previstas en el artículo anterior; y
- III.- Cuando profiera amenazas a uno o varios Parlamentarios.

Cuando se produzca el supuesto a que hace referencia la fracción anterior, el Presidente de la Mesa Directiva requerirá al Parlamentario para que retire las amenazas proferidas. De acatarlo, el Presidente ordenará que sus declaraciones no consten en la memoria del Parlamento.

CAPÍTULO III

DE LAS COMISIONES DEL PARLAMENTO

PRIMERA PARTE

DE LAS COMISIONES DEL PARLAMENTO

SECCIÓN 1

DE LAS COMISIONES

Artículo 23.- El despacho de los asuntos del Parlamento comprende el examen e instrucción hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación del Parlamento.

Las Comisiones se integrarán por los Parlamentarios **seleccionados** por la Comisión Instaladora, debiéndose reflejar la pluralidad del Parlamento en la integración de las mismas.

Las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia, de las Iniciativas, Proyectos, Propositiones con ó sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos, pronunciamientos y asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.

Las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones legislativas sobre los asuntos a su cargo.

Artículo 24.- El Presidente de la Mesa Directiva podrá turnar un asunto, propuesta o iniciativa, en razón de su naturaleza, a dos o más Comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta.

Igualmente, cualquier Comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de esa Comisión.

Cuando un asunto haya sido turnado a dos o más Comisiones, corresponderá a las Mesas Directivas de las Comisiones involucradas, el presentar al interior de cada una de las Comisiones un dictamen previo del asunto, propuesta o iniciativa de que se trate, debiendo discutirse el mismo, a fin de que las Comisiones emitan un solo dictamen en conjunto.

Artículo 25.- Los trabajos de las Comisiones serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

En las ausencias del Presidente, será sustituido en sus funciones por el Vicepresidente de la Comisión de que se trate.

Cada Comisión contará con dos asesores que serán asignados de la lista de participantes no seleccionados para el Parlamento.

Artículo 26.- Toda Comisión deberá presentar su dictamen en los asuntos de su competencia. Todo dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde, las modificaciones que en su caso se hayan realizado y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

Artículo 27.- Para que haya dictamen de Comisión, el mismo deberá presentarse firmado por la mayoría de los Parlamentarios que la componen. Si alguno o algunos de ellos disintiesen del parecer de dicha mayoría, podrán presentar voto particular por escrito.

Artículo 28.- A las sesiones de las Comisiones asistirán sus miembros. En las deliberaciones de las Comisiones sólo podrán participar y votar los Parlamentarios miembros de la Comisión. Únicamente votarán quienes sean miembros de la Comisión.

Artículo 29.- Cuando uno o más integrantes de una Comisión tuvieran interés personal en algún asunto que se remita al examen de ésta, se abstendrán de votar y firmar el dictamen y lo avisarán por escrito al Presidente de la misma.

Artículo 30.- Al terminar el Parlamento, los Presidentes de Comisión dejarán un informe de las principales actividades desarrolladas por ésta, así como una memoria de las reuniones de trabajo y los principales resolutivos o acuerdos, los cuales les serán entregados a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa por escrito.

Artículo 31.- Las Comisiones sesionarán el segundo y tercer día de trabajos del Parlamento en un horario de 9 a 13 horas.

Artículo 32.- La temática de las reuniones de Comisiones se dará a conocer con cuatro días de anticipación del inicio de sesiones del Parlamento.

Artículo 33.- Las Comisiones que integrarán el Parlamento son:

- I. Seguridad;
- II. Transporte;
- III. Desarrollo social;
- IV. Juventud;
- V. Administración y Procuración de Justicia;
- VI. Estudios legislativos y Prácticas Parlamentarias; y
- VII. Grupos Vulnerables

TÍTULO TERCERO

DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN EL PARLAMENTO

CAPÍTULO I

DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

SECCIÓN 1

DE LOS ANTEPROYECTOS

Artículo 34.- Los Parlamentarios tienen el derecho de presentar anteproyectos de iniciativas de ley ante el Parlamento.

Artículo 35.- Los anteproyectos de iniciativas de ley presentadas por uno o varios miembros del Parlamento y aprobados por el Pleno, se turnarán al Coordinador de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea quienes los harán llegar a los Diputados, para su revisión y estudio, y en su caso, presentar una iniciativa de acuerdo a las facultades conferidas en los ordenamientos aplicables.

Artículo 36.- La Comisión correspondiente elaborará el dictamen respectivo para ser presentado ante el Pleno del Parlamento durante las sesiones que realice.

Todo dictamen estará compuesto por las siguientes partes fundamentales: la fundamentación, la motivación, los antecedentes, los considerandos, las modificaciones que en su caso se hayan realizado y los puntos resolutivos.

El dictamen de la Comisión deberá presentarse firmado por los miembros de la misma. Si alguno o algunos de los integrantes de la Comisión disienten del dictamen, se hará la anotación en contra, junto con la firma respectiva.

SECCIÓN 2

DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 37.- Los asuntos a tratar en las sesiones se listarán en el Orden del Día conforme a la siguiente preferencia:

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Comunicaciones de los Parlamentarios, de las Comisiones y de los Grupos Parlamentarios.
3. Comunicaciones de los Poderes de la Unión u órganos legislativos locales
4. Comunicaciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal.
5. Anteproyectos de iniciativas de ley
6. Acuerdos Parlamentarios.
7. Dictámenes para discusión y votación.
8. Informe de las Comisiones y Comités.
9. Informe de peticiones formuladas por particulares.
10. Efemérides, y
11. Asuntos Generales.

Artículo 38.- Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún Parlamentario desee someter a conocimiento del Pleno deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el Orden del Día, por lo menos dos horas antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del Coordinador del Grupo Parlamentario.

Artículo 39.- El Presidente deberá reunirse antes de cada sesión con los integrantes de la Mesa Directiva para complementar, en su caso, el Orden del Día y para ordenar el desahogo de los asuntos en el curso de la sesión.

SECCIÓN 3

DE LAS SESIONES

Artículo 40.- Las sesiones del Pleno se celebrarán en el Recinto que ocupa la Asamblea. Se desarrollarán de 15.00 horas a las 20 horas.

Artículo 41.- Las sesiones se desarrollarán de conformidad con el Orden del Día elaborado por la Mesa Directiva.

Artículo 42.- El primer martes de agosto, el Parlamento se reunirá a partir de las diez horas en el Recinto Legislativo para inaugurar el Parlamento de la Juventud del Distrito Federal.

En dicha sesión inaugural el Presidente declarará en voz alta:

"El Parlamento de los Jóvenes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy (día) de agosto de (año) el periodo de sesiones ordinarias"

Artículo 43.- Se requiere de la asistencia de la mitad más uno de los Parlamentarios que integran el Parlamento para abrir cada sesión.

El Secretario de la Mesa Directiva pasará lista de asistencia de los presentes el inicio de la sesión y no existiendo el quórum a que se refiere el párrafo anterior, lo informará al Presidente, quien deberá exhortar a los Parlamentarios presentarse en el Recinto Legislativo para desahogar los asuntos a tratar.

Artículo 44.- Al inicio de las sesiones el Presidente ordenará pasar lista de presentes. Comprobando el quórum, abrirá la sesión con esta fórmula: "Se abre la sesión"; y la cerrará con la de "Se levanta la sesión".

Artículo 45.- De cada sesión el Secretario deberá levantar el acta correspondiente, misma que deberá contener las siguientes formalidades:

- I.- El nombre del Presidente o de quien presida la sesión;
- II.- La hora de apertura y la de clausura;
- III.- Las observaciones, correcciones y aprobación del acta anterior;
- IV.- Una relación nominal de los Parlamentarios presentes y de los ausentes; y
- V.- Una relación sucinta, ordenada y clara de los asuntos tratados, expresando nominalmente a los Parlamentarios que hayan intervenido; así como las incidencias producidas y los acuerdos tomados. Al margen de las actas se anotarán los asuntos de que traten.

De la misma se entregará copia al Presidente, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a quienes hubieren intervenido en la sesión y a los Parlamentarios que expresamente y por escrito lo soliciten para que puedan, en su caso, pedir que se hagan las rectificaciones pertinentes.

Artículo 46.- Las personas que deseen asistir a las sesiones del Parlamento tendrán acceso a las galerías del recinto.

Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Artículo 47.- El acceso del público al Recinto Legislativo será garantizado por personal administrativo de la Asamblea. No se permitirá la entrada a quienes se presenten armados; bajo el aparente influjo de alguna sustancia tóxica enervante; embozados; se nieguen a identificarse o pretendan introducir objetos extraños sin someterlos a su inspección por el personal encargado.

Artículo 48.- Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados por disposición del Presidente. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a las autoridades correspondientes.

Artículo 49.- La Mesa Directiva asegurará en todo tiempo el libre acceso de los medios de comunicación a las sesiones públicas del Parlamento, a fin de garantizar que cumplan con su función.

SECCIÓN 4

DE LOS DEBATES

Artículo 50.- Todo dictamen con ante proyecto de iniciativa de ley se discutirá primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos. Cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez.

Artículo 51.- Todo dictamen con anteproyecto de iniciativa de ley que conste de más de treinta artículos, podrá ser discutido y aprobado por los libros, títulos, capítulos, secciones o párrafos en los que lo dividieren sus autores a las Comisiones encargadas de su despacho, siempre que así lo acuerde el Pleno a moción de uno o más de sus miembros; pero se votará separadamente cada uno de los artículos o fracciones del artículo o de la sección que esté al debate, si lo pide algún Parlamentario y el Pleno aprueba la petición.

Artículo 52.- Para la discusión de cualquier dictamen, deberá haberse procedido a la distribución de copias del mismo a todos los miembros del Pleno.

Los votos particulares que se hayan discutido en las Comisiones se deberán distribuir con anterioridad. Deberá depositarse el dictamen ante la Secretaría de la Mesa Directiva.

La documentación estipulada anteriormente, deberá entregarse treinta minutos antes de iniciarse la sesión. Si no se cumple con este requisito, el dictamen no podrá ser discutido en la sesión respectiva.

Artículo 53.- Intervendrán en el debate los Parlamentarios que al efecto se hubiesen inscrito. Igualmente podrán hacerlo quienes soliciten y obtengan del Presidente autorización para hacer uso de la palabra, en los términos del presente Reglamento.

Artículo 54.- El Presidente elaborará el Registro de Oradores que intervendrán en los debates cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones. El orden se conformará de la siguiente manera:

- I.- Intervención de un miembro de la Comisión dictaminadora, fundando y motivando el dictamen;
- II.- Lectura de votos particulares;
- III.- Discusión en lo general, en la que se concederá el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Parlamentario miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. El tiempo de intervención no será superior a cinco minutos. Siempre se iniciará el debate con los oradores inscritos en contra; de no haberse registrado ninguno, no harán uso de la palabra los oradores en pro.
De no haber oradores en contra o en pro, o desahogadas dichas intervenciones los Grupos Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra para razonar su voto por conducto de uno de sus integrantes.
- IV.- Discusión en lo particular de los capítulos o artículos que al inicio del debate se hayan reservado.

La discusión en lo particular se ordenará de manera análoga a la establecida por la discusión en lo general.

Artículo 55.- Las intervenciones se pronunciarán personalmente y de viva voz, en un término máximo de cinco minutos.

Cuando se trate de pronunciamientos, propuestas y denuncias, los Parlamentarios podrán solicitar la palabra sin estar registrados en el orden del día para hablar sobre el mismo tema hasta por cinco minutos. Sólo podrá participar un Parlamentario por cada Grupo Parlamentario.

Artículo 56.- Ningún Parlamentario podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente para advertirle que se ha agotado el tiempo; exhortarlo a que se atenga el tema de discusión; llamarlo al orden cuando ofenda al Parlamento, a alguno de sus miembros o al público, o para preguntarle si acepta contestar alguna interpelación que desee formularle otro Parlamentario.

Artículo 57.- Las interpelaciones que se formulen a los Parlamentarios que estén en el uso de la palabra con el propósito de esclarecer la intervención o para pedir que ilustre la discusión con la lectura de algún documento, deberán ser solicitadas al Presidente.

Quien solicite la interpelación lo hará desde su lugar y en forma que todos los asistentes puedan escucharle. Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

Artículo 58.- En cualquier estado del debate, un Parlamentario podrá pedir la observancia del Reglamento formulando una moción de orden. Al efecto deberá citar el precepto o preceptos reglamentarios cuya aplicación reclama, teniendo el uso de la palabra sin excederse de dos minutos. Escuchada la moción, el Presidente resolverá lo conducente.

Artículo 59.- Ninguna discusión se podrá suspender, sino por las siguientes causas:

- I.- Por ser la hora en que el Reglamento fija hacerlo, a no ser que se prorrogue por acuerdo del Pleno;
- II.- Porque el Pleno acuerde dar preferencia a otro asunto de mayor urgencia o gravedad;
- III.- Por graves desórdenes en el Parlamento, a juicio del Presidente; y
- IV.- Por moción suspensiva que presente alguno o algunos de los miembros del Parlamento y que éste apruebe.

Artículo 60.- En el caso de presentarse una moción suspensiva, ésta deberá ser por escrito, y se cederá la palabra a su autor si la quiere fundar. En este caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos oradores en contra y dos en pro, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno. Agotada la discusión, la moción se someterá a votación del Pleno y, en caso de que ésta fuese negativa, se tendrá por desechada continuándose con el debate, en caso de que fuese fundada, el Presidente ordenará la conclusión del debate del asunto que la originó.

No podrá presentarse más de una moción suspensiva en la discusión de un asunto.

Artículo 61.- Si en el curso del debate alguno de los oradores hiciese alusiones sobre la persona, partido político a la conducta de un Parlamentario, éste podrá solicitar al Presidente hacer uso de la palabra, por un tiempo no superior a cinco minutos, para dar contestación a las alusiones formuladas. Cuando la alusión afecte a un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá conceder a un Parlamentario del grupo aludido el uso de la palabra hasta por tres minutos para contestar en forma concisa.

En estos casos el Presidente concederá el uso de la palabra inmediatamente después de que haya concluido el turno del Parlamentario que profirió las alusiones.

Queda prohibido el uso de cualquier expresión que implique calumnia, infamia, injuria, difamación que denigre a los ciudadanos, instituciones públicas o asociaciones y grupos políticos.

Artículo 62.- En el curso de un debate los Parlamentarios podrán rectificar hechos al concluir el orador, haciendo uso de la palabra y por un tiempo máximo de cinco minutos.

Artículo 63.- Agotada la lista de oradores dada a conocer al inicio del debate y concluidas las alusiones personales o las rectificaciones a que se refieren los dos artículos anteriores, el Presidente

preguntará a la Secretaría si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en cuyo caso cerrará el debate y llamará de inmediato a votación económica.

Artículo 64.- Para que el Parlamento pueda adoptar sus acuerdos o resoluciones, deberá contar al momento de la votación, con la presencia de la mayoría de sus integrantes.

Artículo 65.- Al momento de cerrarse un debate y antes de proceder a la votación, el Presidente ordenará a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea, que hagan el anuncio correspondiente a fin de que todos los Parlamentarios presentes en el Recinto pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

En el caso de que no exista quórum al momento de iniciar una votación, el Presidente podrá tomar las medidas que sean necesarias para cumplir dicho requisito. Si aún así no se logra el quórum, deberá clausurar la sesión y citar para la próxima.

En caso de que algún Parlamentario objetara la existencia de quórum necesario dentro de alguno de los supuestos requeridos en el presente Reglamento, podrá solicitar al Presidente que constate el mismo, quien ordenará a la Secretaría pasar lista para verificar el número de Parlamentarios presentes. De no existir el quórum, el Presidente procederá conforme al párrafo segundo en del presente artículo.

Artículo 66.- Toda proposición deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento:

- I.- Deberá presentarse por escrito y firmada por su o sus autores al Presidente, y deberá ser leída ante el Pleno;
- II.- Se procede a votación económica,
- II.- El Presidente turnará a la Comisión o Comisiones correspondientes, la propuesta presentada para su análisis y dictamen.

Artículo 67.- Ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.

SECCIÓN 5

DE LAS VOTACIONES

Artículo 68.- El Parlamento adoptará sus resoluciones por medio de votaciones.

Habrán dos clases de votaciones: nominal y económicas.

Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Parlamentarios presentes.

Artículo 69.- Se aprobarán por votación nominal los dictámenes con anteproyecto de iniciativa de ley; las leyes o decretos en lo general y cada título, capítulo, sección o artículo en lo particular, según determine el Presidente.

Igualmente podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando la solicite por escrito un Parlamentario.

En caso de duda en el resultado de una votación nominal, por una sola ocasión, el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de algún Parlamentario, ordenará a la Secretaría realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.

Artículo 70.- El Presidente podrá reservar para el final de la discusión la votación en lo general y la de las modificaciones o adiciones que en lo particular se propongan a un artículo o fracción, a fin de preservar la continuidad del debate.

Artículo 71.- La votación nominal se efectuará de la siguiente manera:

- I.- Cada miembro del Parlamento, comenzando por el lado derecho del Presidente, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención;

- II.- Un Secretario de la Mesa Directiva anotará a los Parlamentarios que aprueben el dictamen correspondiente y otro a los que lo rechacen;
- III - Concluido este acto, uno de los mismos Secretarios de la Mesa Directiva preguntará dos veces en voz alta si falta algún Parlamentario de votar y no faltando, se procederá a tomar la votación de los integrantes de la Mesa Directiva, y
- IV.- El Secretario hará enseguida el cómputo de los votos y dará a conocer el resultado.

Artículo 72.- Para designar a los Parlamentarios que ocuparán algún cargo en la Mesa Directiva, se realizará por medio de sorteo. El Presidente de la Comisión Instaladora será quien lo realice y haga la declaratoria correspondiente dentro de la misma sesión de instalación.

Artículo 73.- Las resoluciones del Parlamento diversas a las reguladas en los artículos 63 y 66 de este Reglamento, se obtendrán mediante votaciones económicas.

Para llevar a cabo una votación económica, la Secretaría de la Mesa Directiva preguntará: "Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Parlamentarios si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración"; debiéndose poner de pie los Parlamentarios para manifestar su determinación; primeramente los que estén a favor y enseguida los que estén en contra.

Artículo 74.- Cualquier Parlamentario podrá solicitar la rectificación de una votación económica pidiendo al Presidente que ordene a la Secretaría de la Mesa Directiva realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado de la misma.

SECCIÓN 6

DE LOS ANTEPROYECTOS DE INICIATIVAS DE LEY

Artículo 75.- Toda resolución del Parlamento tendrá el carácter de anteproyecto de iniciativa de ley, será redactada con precisión y claridad, en la forma que hubiere sido aprobado, y será firmada por el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva del Parlamento, así como también por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea.

Artículo 76.- Los anteproyectos de iniciativa de ley, se turnarán a los Diputados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 del presente Reglamento.

Artículo 77.- Los anteproyectos de iniciativa de ley, que expida el Parlamento se asentarán, por orden alfabético y textualmente, en el libro que al efecto lleve un Secretario de la Asamblea.

SECCIÓN 7

DE LAS MEMORIAS DEL PARLAMENTO

Artículo 78.- El Parlamento contará con una publicación denominada "Memorias del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal", la que deberá contener: la sesión inaugural, toma de protesta de los Parlamentarios, nombre de quienes conforman la Mesa Directiva; las comisiones y el nombre de los Parlamentarios que las conforman, así como de su Presidente, Vicepresidente y Secretario, nombre de los integrantes de los Grupos Parlamentarios, concentrado de las sesiones realizadas en Comisiones y en el Pleno, así como los anteproyectos de iniciativas de ley presentados.

COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, organizan el **1er. Parlamento de la Juventud 2004**, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

El Parlamento de la Juventud tiene como objetivo el incrementar y fortalecer la participación política de los jóvenes del Distrito Federal a través de la apertura de un espacio propicio para que éstos, en el pleno ejercicio de sus derechos, opinen, analicen, propongan, discutan y deliberen los temas de su interés bajo el esquema de un modelo parlamentario, conforme a las siguientes:

BASES

Primera. En el proceso de selección de Parlamentarios podrán participar todos los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años de edad, cumplidos antes del tres de agosto, residentes en el Distrito Federal.

Segunda. El Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004 se integrará por 66 parlamentarios propietarios e igual número de suplentes, y tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de Agosto del presente año.

Tercera. El proceso de selección de aspirantes a integrar el Parlamento comprenderá una sola etapa que consiste en presentar una Exposición de Motivos, que serán calificadas por el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud.

Cuarta. Los aspirantes deberán enviar una Exposición de Motivos donde se fundamente y motive las razones para presentar una iniciativa de proyecto de ley. En ella deberán exponer los antecedentes que sugieren la necesidad de modificar una ley o promulgar una nueva, además de la explicación de la propuesta indicando el impacto que éstas tendrían en la vida de la Ciudad de México.

Quinta. Deberá presentarse en un mínimo de diez cuartillas y un máximo de quince, a espacio y medio entre líneas, en original y dos copias.

Sexta. Los trabajos deberán firmarse con un seudónimo. En sobre cerrado, se anexará documento con los datos generales del joven candidato a Parlamentario, tales como: nombre, teléfono, domicilio, edad y copia simple de su acta de nacimiento, así como también de quien fungirá, en caso de resultar seleccionado, como Parlamentario suplente; en un lugar visible del sobre, debe indicarse únicamente el seudónimo. De no cumplirse con estos requisitos, los trabajos serán descalificados.

Séptima. El periodo de inscripción comprende desde el día de la publicación de la presente convocatoria (30 de abril) hasta el **15 de junio de 2004**, fecha de vencimiento del plazo para registrar a los aspirantes. Los trabajos que se registren después de esta fecha no serán considerados.

Octava. Los trabajos podrán ser entregados en la Presidencia de la Comisión de la Juventud ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, oficina 208 (frente al Zócalo) de Lunes a Viernes entre 9 de la mañana y 7 de la noche o en las 40 direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal de lunes a domingo entre 9 de la mañana y 7 de la noche.

Novena. El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud seleccionará las mejores Exposiciones de Motivos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación: Investigación, comprensión del fenómeno descrito, análisis de la problemática, viabilidad de la propuesta y expresión escrita. El Comité dará a conocer los nombres de los aspirantes seleccionados el **4 de julio** del presente año en los diarios más importantes de circulación local.

Décima. El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud garantizará el cumplimiento de las Bases de la Convocatoria y la certeza de la integración e instalación del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal

Décima primera. Al participar en esta Convocatoria se aceptan sus Bases. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Informes en:
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comisión de la Juventud (ALDF)

Tel. 5483-3800 ext. 4250
Tel. 5510-3934

www.asambleadf.gob.mx

www.iedf.org.mx





Anexo 4

Criterios de Evaluación de las propuestas entregadas por los aspirantes a
participar en el Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

I. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Del primero de mayo al 4 de julio.

II. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

- A) A partir del primer día de mayo hasta el cuatro de julio, cada proyecto presentado en cualquiera de las direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal ó en la oficina de la Presidencia de la Comisión de la Juventud, deberá ser evaluado por cada uno de los miembros del Comité Organizador en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- B) Una vez evaluados los proyectos, deberán ser discutidas las ponderaciones asignadas por cada miembro del Comité Organizador en las Reuniones de Trabajo del mismo. Se elaborará un ranking de proyectos con base en los criterios de evaluación, y los autores de los 66 proyectos que alcancen el promedio más alto serán los jóvenes parlamentarios durante ese periodo del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal.
- C) Al término del proceso de evaluación de proyectos, el Comité Organizador deberá redactar una constancia escrita de los resultados de cada una de las propuestas presentadas. Mismas que estarán a disposición de sus autores en las Oficinas de la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PRÓXIMA REUNIÓN:

Martes 4 mayo 2004

Salón 1 Zócalo

9 AM



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Durante el proceso de selección de proyectos, el Comité Organizador evaluará con base en los siguientes cinco criterios de evaluación:

1. Investigación (20 puntos)
 - Documentación: Fuentes bibliográficas y otro tipo de referencias.
2. Comprensión del fenómeno descrito (20 puntos)
3. Análisis de la problemática (20 puntos)
4. Viabilidad de la propuesta (20 puntos)
 - Grado de inmediatez y mejora que supone para la comunidad o grupo al que se dirige
5. Expresión escrita: (20 puntos)
 - Redacción
 - Ortografía
 - Sintaxis

PRÓXIMA REUNIÓN:

Martes 4 mayo 2004

Salón 1 Zócalo

9 AM



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

IV. CONDICIONES DE LOS PROYECTOS:

- A) Los Proyectos deberán ser presentados en equipos de dos personas. Un autor titular que desempeñará las funciones de parlamentario y su suplente.

V. MENCIONES ESPECIALES

- A) El Comité Organizador asignará como asesores de los parlamentarios a los titulares de los proyectos que no fueron seleccionados. Cada parlamentario podrá tener un máximo de dos asesores, los cuales cumplirán sus funciones durante las sesiones del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal.
- B) El total de proyectos no seleccionados, que tendrán la opción de fungir como asesores no podrá exceder de 132. Y serán seleccionados en un orden de mayor a menor puntaje.

PRÓXIMA REUNIÓN:

Martes 4 mayo 2004 Salón 1 Zócalo 9 AM

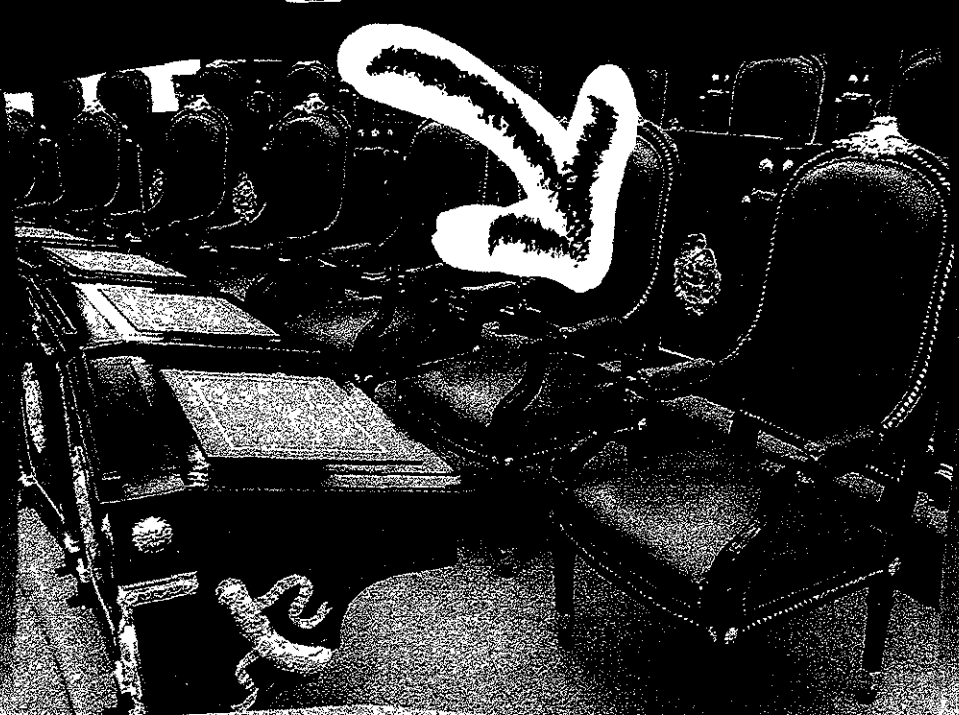


Anexo 5

Convocatoria al Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004



¡Este podría ser tu lugar!



[si tienes de 15 a 29 años, es tu momento]

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, organizan el **1er. Parlamento de la Juventud 2004**, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

El Parlamento de la Juventud tiene como objetivo el incrementar y fortalecer la participación política de los Jóvenes del Distrito Federal a través de la apertura de un espacio propio para que estos, en el pleno ejercicio de sus derechos, opinen, analicen, propongan, discutan y deliberen los temas de su interés bajo el esquema de un modelo parlamentario, conforme a las siguientes:

BASES

Primera. En el proceso de selección de Parlamentarios podrán participar todos los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años de edad, cumplidos antes del tres de agosto, residentes en el Distrito Federal.

Segunda. El Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004 se integrará por 66 parlamentarios propietarios e igual número de suplentes y tendrá lugar los días **3, 4 y 5 de Agosto** del presente año.

Tercera. El proceso de selección de aspirantes a integrar el Parlamento comprenderá una sola etapa que consiste en presentar una Exposición de Motivos, calificadas por el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud.

Cuarta. Los aspirantes deberán enviar una Exposición de Motivos donde se fundamente y motive las razones para presentar una iniciativa de proyecto de ley. En ella deberán exponer los antecedentes que sugieren la necesidad de modificar una ley o promulgar una nueva, además de la explicación de la propuesta indicando el impacto que estas tendrían en la vida de la Ciudad de México.

Quinta. Deberá presentarse en un mínimo de diez cuartillas y un máximo de quince, a espacio y medio entre líneas y dos copias.

Sexta. Los trabajos deberán firmarse con un seudónimo. En sobre cerrado, se anexará documento con los datos generales del joven candidato a Parlamentario tales como: nombre, teléfono, domicilio, edad y copia simple de su acta de nacimiento, así como también de quien fungirá, en caso de resultar seleccionado, como Parlamentario suplente. En un lugar visible del sobre, deberá indicarse únicamente el seudónimo. De no cumplirse con estos requisitos los trabajos serán descalificados.

Séptima. El periodo de inscripción comprende desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 15 de Junio de 2004, fecha de vencimiento del plazo para registrar a los aspirantes. Los trabajos que se registren después de esta fecha no serán considerados.

Octava. Los trabajos podrán ser entregados en la Presidencia de la Comisión de la Juventud ubicada en Plaza de la Constitución No 7 oficina 208 (frente al Zócalo) de Lunes a Viernes entre 9 de la mañana y 7 de la noche o en las 40 direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal de lunes a domingo entre 9 de la mañana y 7 de la noche.

Novena. El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud seleccionará las mejores Exposiciones de Motivos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación: Investigación, Comprensión del fenómeno descrito, Análisis de la problemática, Viabilidad de la propuesta y Expresión escrita. El Comité dará a conocer los nombres de los aspirantes seleccionados el 4 de julio del presente año en los diarios mas importantes de circulación local.

Décima. El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud garantizará el cumplimiento de las Bases de la Convocatoria y la certeza de la integración e instalación del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal.

Décima primera. Al participar en esta Convocatoria se aceptan sus Bases. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud.

Informes en:
Instituto Electoral del Distrito Federal
Tel. 5483-3800 ext. 4250
www.iedf.org.mx

Comisión de la Juventud (ALDF)
Tel. 5510-3934
www.asambleadf.gob.mx





Anexo 6

Formato de Acuse de Recibo de Trabajos y Cuadro de Relación de Trabajos
entregados para participar en el Parlamento de la Juventud del D.F. 2004



1er. PARLAMENTO DE LA JUVENTUD
Proceso de selección de aspirantes a integrar el Parlamento
Acuse de Recibo de Trabajos

Distrito Electoral		Fecha	Día	Mes	Año	Hora	:	No, de Folio

TRABAJO RECIBIDO	
SEUDONIMO	
Nombre (en su caso) De la Exposición de motivos	

DOCUMENTOS RECIBIDOS		
Exposición de Motivos firmada con Seudónimo (original)	Exposición de Motivos firmada con Seudónimo (dos copias)	Sobre cerrado con Seudónimo Rotulado
Cantidad de Cuartillas	Cantidad de Cuartillas	

RECIBIO

Sello de la Oficina Distrital

Nombre, Cargo Y Firma

Relación de trabajos para participar en el Primer Parlamento de la Juventud recibidos en las 40 direcciones distritales el día 15 de junio de 2004.

Distritos	Trabajos recibidos		
	Folio	Cantidad de sobres	Total de trabajos
I	001	1	1
II	001	3	3
II	002	1	
II	003	1	
IV	001	1	11
IV	002	1	
IV	003	1	
IV	004	1	
IV	005	1	
IV	006	1	
IV	007	1	
IV	008	1	
IV	009	1	
IV	010	1	
IV	011	1	
V	001	1	3
V	002	1	
V	003	1	
VII	001	2	1
IX	001	3	4
IX	002	4	
IX	003	2	
IX	004	2	
XII	001	3	5
XII	002	2	
XII	003	1	
XII	004	1	
XII	005	2	
XIII	002	1	2
XIII	003	1	
XIV	001	3	3
XIV	002	3	
XIV	003	3	
XV	002	3	1
XVII	001	1	6
XVII	002	1	
XVII	003	1	
XVII	004	1	
XVII	005	1	
XVII	006	1	
XVIII	001	2	1

Distritos	Trabajos recibidos		
	Folio	Cantidad de sobres	Total de trabajos
XX	002	1	9
XX	003	1	
XX	004	1	
XX	005	1	
XX	006	1	
XX	007	1	
XX	008	1	
XX	009	1	
XX	010	1	
XXI	001	1	1
XXII	001	1	2
XXII	002	1	
XXIV	001	2	8
XXIV	002	2	
XXIV	003	2	
XXIV	004	2	
XXIV	005	2	
XXIV	006	2	
XXIV	007	2	
XXIV	008	2	
XXVI	001	2	2
XXVI	002	2	
XXVII	001	2	5
XXVII	002	2	
XXVII	003	2	
XXVII	004	2	
XXVII	005	2	
XXVIII	001	1	1
XXIX	001	3	4
XXIX	002	3	
XXIX	003	3	
XXIX	004	3	
XXXI	006	1	10
XXXI	007	1	
XXXI	008	1	
XXXI	009	1	
XXXI	010	1	
XXXI	011	1	
XXXI	012	1	
XXXI	013	1	
XXXI	014	1	
XXXI	015	1	
XXXII	001	1	2
XXXII	002	1	
XXXV	001	3	1
XXXVI	001	4	1
XXXVII	001	2	4
XXXVII	002	2	
XXXVII	003	2	
XXXVII	004	2	

Distritos	Trabajos recibidos		
	Folio	Cantidad de sobres	Total de trabajos
XXXVIII	003	2	2
XXXVIII	004	2	
XXXIX	001	1	3
XXXIX	002	1	
XXXIX	003	1	
Total		153	96



SECRETARIA EJECUTIVA
NIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ORGANOS DESCONCENTRADOS

1er. PARLAMENTO DE LA JUVENTUD
PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A INTEGRAR EL PARLAMENTO
INFORME FINAL DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS

16 de Junio de 2004.

DFTO	SOLICITUDES DE INFORMACION	TRABAJOS RECIBIDOS
I	0	1
II	3	3
III	0	1
IV	2	11
V	5	3
VI	0	0
VII	0	1
VIII	2	0
IX	4	4
X	2	0
XI	0	0
XII	7	5
XIII	2	3
XIV	3	3
XV	6	2
XVI	1	0
XVII	0	6
XVIII	1	1
XIX	0	0
XX	2	10
XXI	1	1
XXII	0	2
XXIII	0	0
XXIV	8	8
XXV	0	0
XXVI	0	2
XXVII	1	5
XXVIII	0	1
XXIX	0	4
XXX	1	0
XXXI	5	15
XXXII	1	2
XXXIII	0	0
XXXIV	1	0
XXXV	0	1
XXXVI	0	1
XXXVII	2	4
XXXVIII	1	4
XXXIX	0	3
XL	0	0
Oficinas Centrales	0	1
TOTAL	61	108



Anexo 7

Acta Administrativa que hace constar el escaneo de trabajos inscritos al
Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004

ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día veintiuno de junio de dos mil cuatro, presentes en la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Distrito Federal sito en la calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, participan los CC. Lic. Juan Manuel Llera Blanco, Secretario Técnico de la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Lic. Fernando Dávila Miranda, Asesor de la Mtra. Rosa María Mirón Lince, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto e integrante del Comité Organizador del Parlamento de la Juventud, y el C. Luis David Pichardo Mendoza, Jefe de Departamento de Información de la Unidad de Comunicación Social del mencionado Instituto, quienes se reúnen con el objeto de scannear los trabajos presentados por los aspirantes a integrar el *"Primer Parlamento de la Juventud 2004"*. --

En este acto, en uso de la palabra el Lic. Fernando Dávila Miranda manifiesta lo siguiente: el Instituto Electoral del Distrito Federal, por conducto de la Mtra. Rosa María Mirón Lince, participa en el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano que en su sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar el apoyo técnico de este Instituto para scannear los trabajos presentados por los aspirantes a integrar el Parlamento de la Juventud 2004, a efecto de contar con los trabajos en medio magnético que permitan facilitar su revisión y archivo, por lo que nos encontramos reunidos para realizar dicho scanneo, con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social. -----

Hecho lo anterior, el Lic. Juan Manuel Llera Blanco presenta **trescientos seis sobres cerrados** en cuyo interior se encuentran los trabajos presentados por los aspirantes; extrae los trabajos de cada uno de los sobres para ordenarlos en paquetes de diez en diez, detectándose que el sobre con el folio número "44", correspondiente al pseudónimo *"Maday"*, se encuentra vacío, por lo que se cuenta con un total de **trescientos cinco trabajos** constantes de **tres mil setecientos ochenta y dos** hojas por un solo lado. -----

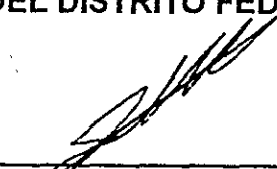
Acto continuo, el Lic. Fernando Dávila Miranda proporciona al C. Luis David Pichardo Mendoza los paquetes de diez en diez, quien procede al scanneo de los documentos en formato *"pdf"* en el *"Scanner 1550 D, Kodak digital science"*, para ingresar los mismos en el disco duro de la computadora marca *"IBM 3000 GL"* y después copiar los archivos respaldados en *"Dos CD marca Verbatim"*, mediante un *"Quemador hp cd writer 82000 series"*. -----

Posteriormente, el C. Luis David Pichardo Mendoza señala que todos los trabajos se encuentran archivados en una sola carpeta denominada *"Parlamento"*, dentro de la cual están los **trescientos cinco** archivos identificados por orden alfabético, considerando el pseudónimo de los aspirantes; entrega uno de los CD al Lic. Juan Manuel Llera Blanco y el otro al Lic. Fernando Dávila Miranda; posteriormente elimina los archivos de la memoria del disco duro de la computadora de referencia. -----

Acto seguido, el Lic. Juan Manuel Llera Blanco recibe los trescientos cinco trabajos, en impresión y medio magnético, para trasladarlos a la sede de la Comisión de la Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

Se concluye la presente acta constante de dos hojas, siendo las veinte horas con cero minutos del día de su fecha, firmando por duplicado al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**



Lic. Juan Manuel Llera Blanco
Secretario Técnico de la
Comisión de la Juventud

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**



Lic. Fernando Dávila Miranda
Asesor de la Consejera Electoral,
Mtra. Rosa María Mirón Lince



C. Luis David Pichardo Mendoza
Jefe de Departamento de Información
de la Unidad de Comunicación Social



Anexo 8

Formato de Evaluación Individual de trabajos inscritos al Parlamento de la
Juventud del Distrito Federal 2004



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL



FORMATO DE EVALUACIÓN

Seudónimo:		Nombre del Proyecto:	
Nombre del evaluador:			
Firma		Puntaje Total:	

1. Investigación

(20 puntos)

En este apartado se evaluará la investigación teórica y empírica que haya realizado el concursante, sobre el tema a tratar. Incluye fuentes bibliográficas y otro tipo de referencias (entrevistas a especialistas, trabajo de campo, periódico, revistas, etc.).

Observaciones:

Puntaje:

2. Comprensión del fenómeno descrito

(20 puntos)

En este apartado se evaluará el grado de comprensión que el participante tiene sobre el tema a tratar.

Observaciones:

Puntaje:

3. Análisis de la problemática

(20 puntos)

En este apartado se evaluará la aplicación del marco conceptual delimitado en la investigación en el tema a tratar.



FORMATO DE EVALUACIÓN

Observaciones:

Puntaje:

4. Viabilidad de la propuesta

(20 puntos)

En este apartado se evaluará la aplicación práctica de la propuesta, así como el impacto que puede llegar a tener en la comunidad. Es decir, grado de inmediatez y mejora que supone.

Observaciones:

Puntaje:

5. Expresión escrita:

(20 puntos)

En este apartado se evaluará redacción, sintaxis y ortografía.

Observaciones:

Puntaje:



Anexo 9

Listado de ganadores y promedios obtenidos por los aspirantes a participar
en el Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud con fundamento en el Acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que aprueba la creación del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el 6 de noviembre del 2003 ante el pleno de la Asamblea Legislativa se presentó una Propuesta con Punto de Acuerdo para la Creación del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, la cual fue signada por 51 legisladores de todos los grupos parlamentarios así como de la Diputada Independiente Martha Delgado Peralta.
2. Que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Juventud, se reunieron el día 3 de diciembre del año dos mil tres, para dictaminar la iniciativa presentada, con el propósito de someterla a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa.
3. Que el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó en consecuencia el dictamen de las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Juventud.
4. Con fecha 19 de febrero del 2004 el Comité Organizador aprobó los Lineamientos Generales de Organización del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004.
5. En sesión del 21 de junio los integrantes del Comité se reunieron para continuar la sesión permanente, iniciada el 31 de marzo, y discutir los asuntos pendientes de solución.
6. Que el 15 de junio se cerró la convocatoria para el Parlamento de la Juventud recibándose un total de 306 trabajos.
7. Que el 2 de julio el Comité sesionó para integrar la lista de jóvenes seleccionados al Parlamento de la Juventud 2004.

COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

CONSIDERANDO

- I. Que los Lineamientos Generales de Organización del Parlamento de la Juventud establecen que el Parlamento de la Juventud tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de Agosto del presente año y que su sede será el salón de plenos del Recinto Legislativo que ocupa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- II. Que se fijó como requisito para participar el hacerlo bajo un seudónimo.
- III. Que los Lineamientos Generales de Organización del Parlamento de la Juventud estipulan que la evaluación de trabajos deberá concluir antes del 1 de julio y serán publicados el 4 del mismo mes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité Organizador:

RESUELVE

PRIMERO.- Se convoca al Parlamento de la Juventud 2004 a los participantes en el proceso de selección que participaron bajo los siguientes seudónimos, junto a los que se enlistan los nombres de quienes fungirán como parlamentario propietario y parlamentario suplente:

SEUDONIMO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Trystania	Thania Altamirano Rivera	Briseyda Hemenegildo Flores
Lawyer	Rosa Isela Cruz Ramírez	Héctor Nava Cuajicalco
Leufman Kerine	Manuel Enrique Morales Santiago	Jael Janette Camarillo Luna
Emiliano Ramone	Carlos Emiliano Avila de la Paz Pérez	Fabiola Gutiérrez Contreras
El antónimo	Miguel Angel Carrion Sánchez	Javier Obregón Ruíz
Iustitia Ius Suum	eduardo Guzmán Camarillo	Roberto Carlos Venegas Tejeda
Artemisa	Paola Rojas Hinojosa	Eduardo Méndez Hassey
Estrella	Sabrina Paez Montes	Juan Carlos Jiménez Pérez
WALTER BENJAMIN	Miguel Angel Pichardo Reyes	Nestor Javier Lariz Medina
Rosafa	Adriana Leticia Hernández Alvarado	Braulio Abraham Chavez Rodríguez
Tsiuekuta	Mariano Alberto Granados García	Jorge Antonio Molina López
Azuric	Azucena Rivera Castro	Miriam Hurtado Arroyo
Serafin Giorgione	Jorge García Villanueva	Juan Pablo Ortiz Dávila
Shiva	Pedro Isaac Alcalá Berhoague	Gabriel Valencia Ayala
Aldid	María Dolores Ramos Romero	Nancy Vizarteza Gabriel
Oastreet	Orlando Anaya González	Juana María Pedroza Casqueda
Toky	Adán Norberto Baena Jiménez	Ma. Del Carmen Ochoa Larrañaga
A.T.D.L.U.Y		
A.P.D.G.H.	Alejandro Peña Hernández	Sonia Edith Duarte Díaz
Atenea	María Guadalupe Jiménez Salazar	María del Rosario Carranza Valencia
El liberador	Raúl Ruíz González	Mariana Miriam Peralta Sánchez
Fodos	Fernando Navarrete Saavedra	Bernardo Tarcisio Meneses Navarrete
MEDEA	Brenda Ibarra Vázquez	Berencie Velasco García
El hijo único de mi mamá	Rodrigo Ferrer Galván Acosta	S/D
Trystan	Gustavo A. Camacho Barbosa	Ursula Pedrozo Acuña
Alir	Aldrin Ramos Gutiérrez	Owaldo Emmanuel Salazar Sánchez

COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

León	César Alejandro Morales González	Adrian Ulises Salazar Montesinos
MAQUIO	Diana Mercedes Mosqueda Dávila	Christian Gerardo Espinosa Fonseca
ZILA	Gilberto Suárez Baz	Nhaum Romero Zamora
PATRICIO ESPONG	Mauricio Hernández Morán	Julio Antonio Cárdenas Villavicencio
Coatl	José Antonio Dante Mureddu Andrade	Emilio Francisco Sánchez Ríos
Dinamo	Fernando Rodríguez Doval	Maria Herlinda de Legarreta Lores
Luz Azul	Ximena de la Luz Jiménez Lazos	Alejandro Pérez Ríos
Paris	Priscila Galan Arcia	Miguel Galan Arcia
Power Horse	Jhonatan Balderrabano Espinoza	Karina Alejandra Campos Ramírez
Econodanna	Luz Adriana Cegueda Campos	Luis Alfredo Cenobio Badillo
WAMBA	Liliana Ramírez Morales	Norma Raquel Díaz Castañeda
ANGEL ARANGO DE LA CRUZ	Angie Ariadna Villa Villanueva	Irving Mauricio Villa Villanueva
C. Leonardo Martínez Cuellar	Leopoldo Madrigal Rodríguez	Carla I. Ahuamada Trigueros
Dayana	Verónica Margarita Monroy Ríos	Arminda Saavedra Romero
Dip. Juan Carlos Gutiérrez Lascuraín	Ariel Enrique Arellano Sánchez	César Bautista Gandarilla
Gaviota	Irma Patiño Pérez	Brenda García Cortés
Los siervos de la Nación	Carlos Augusto Estrada Nava	Nancy Hernández Martínez
TIERRA DE HIERBA Y MICTLÁN	Armando Salas Cruz	Maria Elena León Magaña
Muzta	Luis Manuel Muñoz Cardoso	Marco A. Morales Copeland
Marvanio	Marco Antonio Vanegas López	Claudia Valeria Uribe Robles
Aristóteles	Julio Giovanni Montiel Rodríguez	Israel Castillo González
ALMOXIGE	Alberto Zamora Domínguez	Armando Michael Montoya Gallegos
Otto	Juan Manuel Guerrero López	Roberto Ayala
Momo	Nohemi Junco Ordoñez	Roberto Fabián Negrete Trejo
Tenoch	Angel Licona Becerra	Josafat Israel Ramírez Blas
Themis	Mariana Montiel Martínez	Anuar Balderas Lara
Jenbarx	Jeniffer Mercedes Aguilar Pérez	Bárbara Giovanna Aguilar Pérez
Aldo Maturano	Alejandro Serrano Pastor	René Muñoz Vázquez
GATO 77	Omar Israel Glaván Toledano	Miguel Ángel Abadía Pardo
Subrana	Jorge René González Hernández	Marco Antonio García Torres
Suying	Meneses Campos Mireille Emilé	Ivonne Castillo Sánchez
Chisquis	Joahna Gisela Hernández Villanueva	Maria Dolores Hernández Villanueva
Hermione	Gloria Camerina Martínez Márquez	Eduardo González Campos
Troy	Juan Carlos Ramírez Romero	Jesús Alberto Martínez Mezquita
Jefferson	Dulce Belén Muñoz Duran	Juan Carlos Lechuga Galicia
KYBALION	Carlos Eduardo Valencia Diego	Eréndida Lizbeth Correa Rojas
Los fideles	Pedro Luis Zevallos Cordero	Francisco Javier Gil Fernández
Ricardo Flores Magón	Anibal Guerra Martínez	Jorge Santos Valencia
Tsunami	Sandra Marcela Quijada Alonso	Claudia Amayo Pérez
Siben	Juan Carlos Martínez González	Nadia Teresa Martínez González
ATENAS OLIMPICO	Eduardo Guzmán Camarillo	Beatriz Vázquez Cruz

SEGUNDO.- Se citará a los jóvenes listados en el primer resolutivo para participar en el Parlamento de la Juventud 2004, y en caso de que alguno de ellos decline su derecho a participar se procederá a convocar al autor del trabajo con la siguiente calificación más alta que no hubiere sido seleccionado, de acuerdo a la lista que se anexa.

RELACION DE EVALUACIÓN FINAL

No	Fol	Dtto. IEDF	Seudónimo	Nombre del Proyecto	Fecha entre	PUNTUACIÓN FINAL						
						MGCG	HMLV	URMML	AARG	CMEN	RORG	PPAP
160			Trystania	Ley de las poblaciones inc	15/06/04	98		97				
16			Lawyer	Aplicación de la pena labo	14/06/04	98	95	96				
13			Leufman Kerlne	Iniciativa Ley de las Traba	11/06/04	96	97	98				
1	XXXVII		Emiliano Ramone	Iniciativa de Reforma al ar	11/06/04	100	96	99				
116			El antónlmo	Propuesta de reforma a la	15/06/04	98	89	97				
1	XXVI		Iustitia lus Suum	Iniciativa que reforma el ai	15/06/04	98	91	96				
67			Rana salvaje	Iniciativa de Ley para fomr	15/06/04	99		100				
116			Artemisa	Semanario Culrural de la	15/06/04	100	88	97				
5			Estrella	Motivación por la cual se r	04/06/04	94	89	100				
73			WALTER BENJAMIN	CENTROS DE MEDIACIÓ	15/06/04	97		94				
2	IV		Rosafa	Promulgar Ley que sea ob	15/06/04	95		92				
8	XXXI		Teluekuta	Reformas a la ley de lo co	15/06/04	87		90				
28			Azuric	Modificación al Art. 179 de	14/06/04	97	88	95				
37			ITZBANA	El GRAFFITI: UNA MANIF	15/06/04	94	97	89				
33			Serafin Giorglone	Iniciativa de proyecto de le	15/06/04	97	92	90				
2	XX		Shiva	Reformas a la Ley de Disc	15/06/04	100	84	95				
2	XXIX		Aldid	Propuesta de modificaciór	15/06/04	100	93	86				
100			Oastreet	Reformas a la Ley de las	15/06/04	95		90				
123			Toky	Reforma a la Ley de Trans	15/06/04	97		98				
84			A.:T.:D.:L.:U.:Y.A.:P.:C	La segunda oportunidad	15/06/04	94	93	91				
8	XXIV		Atenea	Iniciativa de reforma y adic	15/06/04	97	92	88				
11			El liberador	Ley que regule la prostituc	10/06/04	94	88	95				
182			Fodos	Iniciativa de decreto que r	15/06/04	100	80	96				
1	IX		MEDEA	REFORMAS AL ARTÍCUL	15/06/04	99	94	88				
8			El hijo único de mi mar	Reforma al art. 122 literal	09/06/04	93	88	91				
161			Trystan	Ley de equipamiento e infi	15/06/04	97		96				
96			Allr	Modificación a la facultad	15/06/04	96	94	82				
85			León	Modificación a la Ley Orgé	15/06/04	96	86	90				
187			MAQUIO	PROPUESTA DE REFOR	15/06/04	98	79	95				
88			ZILA	LA PROCURADURÍA GEI	15/06/04	100	75	97				
168			PATRICIO ESPONG	PROPUESTA DE REFOR	15/06/04	93		88				
8	XX		Coatl	Transparencia y Acceso a	15/06/04	96	82	97				
116			Dinamo	Reformas a la Ley de las	15/06/04	98	84	89				
24			Luz Azul	Importancia del respeto h	14/06/04	94	84	92				
1	XIII		Paris	La conservación del agua	15/06/04	89		91				
162			Power Horse	Crear un instituto Autónon	15/06/04	98		82				
112			Econodanna	Iniciativa que reforma, adic	15/06/04	98	91	80				
1	XIV		WAMBA	SOBRE LA DISCRIMINAC	15/06/04	90		89				
3	XII		ANGEL ARANGO DE	INICIATIVA DE LEY DE M	15/06/04	98	80	90				
1	XXXIX		C. Leonardo Martínez	Modificaciones a los arts.	15/06/04	92	86	90				
12	XXXI		Dayana	Iniciativa de decreto que a	15/06/04	96	82	90				
78			Dip. Juan Carlos Gutié	Reformas en Materia de T	15/06/04	97	75	96				
5	XXIV		Gaviota	Aborto	15/06/04	82	93	92				
61			Los siervos de la Nació	Iniciativa de proyecto de le	15/06/04	99	75	93				
70			TIERRA DE HIERBA	SISTEMAS ELECTORALI	15/06/04	99		79				
108			Muzta	Modificación a la Ley de si	15/06/04	95		82				
1	0		Marvanio	Iniciativa reformas a Ley d	31/05/04	82	69	91				
13	XXXI		Aristóteles	Iniciativa de decreto por el	15/06/04	93	80	82				
76			ALMOXIGE	LEY PARA EL EJERCICIO	15/06/04	95	80	89				
184			Otto	Reformas al Código Elect	15/06/04	99	81	84				
165			Momo	Propuesta de Iniciativa de	15/06/04	96	77	90				

RELACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL

91	Tenoch	Participación política de lo	15/06/04	90	84	86
1 XXXI	Themis	Uma electrónica. Un avan	10/06/04	98	70	95
14	Jenbarx	Programa Autosustentable	11/06/04	86	80	89
72	Aldo Maturano	MODIFICACIONES A LA L	15/06/04	92	84	85
189	GATO 77	ADICIONES A LA LEY DE	15/06/04	90	90	87
90	Subrana	Iniciativa de Ley para la de	15/06/04	94		80
140	Suying	No tiene (Sobre cerrado)	15/06/04	96		77
15 XXXI	Chlsquis	Proyecto de Iniciativa de L	15/06/04	96	78	85
4 XXIV	Hermione	Iniciativa de reforma añ ar	15/06/04	88	77	80
95	Troy	Propuesta para crear un p	15/06/04	93	73	87
3 IV	Jefferson	Iniciativa con proyecto de	15/06/04	94	74	80
4 XXIX	KYBALION	Iniciativa que deroga el C	15/06/04	96	73	85
5 XVII	Los fideles	Proyecto de Ley por el que	15/06/04	98	75	85
138	Ricardo Flores Magón	Iniciativa de Adición a la L	15/06/04	97		75
170	Tsunami	Planeación demográfica d	15/06/04	98	71	89
87	2 XXVII	Ley de desarrollo económi	15/06/04	99	82	90
104	ATENAS OLÍMPICO	SOBRE LA MODIFICACI	15/06/04	90	76	90
129	Ara 05	No tiene (Sobre cerrado)	15/06/04	88	75	92
2	Adams	Instituto de la Juventud	02/06/04	96	70	83
80	Olga Castillo Reza	La contratación de person	15/06/04	80	90	84
128	Acneslac	Iniciativa de ley para la ag	15/06/04	91	70	92
69	AURIAZUL	INICIATIVA DE LEY QUE	15/06/04	97	98	86
1	2 XXVII	Iniciativa de reforma por la	15/06/04	81	84	88
60	EL GALÁCTICO	ANTEPROYECTO DE LE	15/06/04	93	85	95
135	Gaviota	Regularización de arran	15/06/04	93	75	86
2 XVII	Chowa	Reelección Inmediata en e	15/06/04	87	82	83
170	Jud	Iniciativa para celebrar co	15/06/04	94	70	81
15	Neftir	Graffiti	14/06/04	97	84	87
136	Renoir	Propuesta de reforma al C	15/06/04	89	96	83
49	Vlanney	El presupuesto asignado e	15/06/04	91		77
75	EL HOMBRE PALOMA	REFORMA A LA LEY ORI	15/06/04	87	85	82
9 IV	Alejandro Magno	Exposición de motivos par	15/06/04	73	94	82
147	Chiklponk	Ley sobre Espacios Cultur	15/06/04	79	82	80
114	Émiliano Mendez	Creación de una estación	15/06/04	96	65	93
2 XXVI	Pirlomi	Iniciativa de Reformas a la	15/06/04	76		90
34	Rapsi	Contaminación en la Ciud	15/06/04	92	76	87
2 XXXIX	Intocrash	Los recursos forestales en	15/06/04	94	89	85
14	El Patriota	Ley de Comercio Informai	14/06/04	88	80	79
83	Telumaya	Derechos sexuales y repr	15/06/04	90	71	86
79	Adagio	Iniciativa de Proyecto de L	15/06/04	87	67	91
3 XIV	BONAFONTINO	REORDENAMIENTO INTI	15/06/04	100	75	70
3 XXIX	Miroslava	Iniciativa que reforma el a	15/06/04	97	58	90
193	BALAM LUNA CARAC	INICIATIVA DE LEY DE D	15/06/04	82	65	97
2 XXII	Caballo de Troya	Reforma político-electoral	15/06/04	96	73	75
163	Desorden Público	Iniciativa de Reformas a la	15/06/04	94	68	84
145	Learwi	Iniciativa para crear centrc	15/06/04	84	70	90
1 IV	Zoon Politikon	Iniciativa con proyecto de	15/06/04	90	58	88
32	Adversarum Impetus r	Sobrepoblación: la base d	15/06/04	97	60	86
9 XX	Bichi	Reformas a la Ley de Trar	15/06/04	99	69	75
59	Voz de la verdad y just	Los adultos mayores	15/06/04	84		73
18	Coyoacanense	Iniciativa de Adición por el	14/06/04	78	77	87
192	Fescwil	Ley para dar a conocer las	15/06/04	97	55	90
27	Jorge Armando	Apropiación del espacio re	14/06/04	90	88	86
2 XXXVII	Leona Dormida	Iniciativa de reforma a la l	15/06/04	94	72	78

RELACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL

106	109	Montaigne	La participación política de	15/06/04	90	87	85	
107	4	XII	EL ABOGADO DEL DI	15/06/04	83	71	87	
108	10	Tyche	Sociedad Civil, Ciudadanía	10/06/04	89	63	80	
109	152	VanGogh (2)	Iniciativa de Decreto por e	15/06/04	92	58	81	
110	3	XXXI	Diablo de mediodía	15/06/04	83	87	70	
111	190	Los justicieros	Readaptación social	15/06/04	89	70	81	
112	175	Canilo	Iniciativa contra agua cont	15/06/04	85	99	85	
113	7	IV	Chito	Telecomunicaciones: La Ir	15/06/04	88	86	85
114	92	Agos	El graffiti como movimient	15/06/04	81	73	82	
115	170	ANTIGONA	LEY CONTRA LA DISCRI	15/06/04	91	60	87	
116	2	XXXVII	Arrova	Promulgación de la ley pa	15/06/04	94	79	85
117	3	XX	Engel	Reforma a la Ley para la F	15/06/04	88	80	70
118	124	G.H. Positivo	Propuesta sobre el cuidad	15/06/04	88	60	80	
119	1	II	El Nazareno	El fortalecimiento de la pa	15/06/04	85	82	80
120	115	Los críticos	Reformar aspectos técnico	15/06/04	98	74	85	
121	52	El Coyote	La Coparticipación de las	15/06/04	93	60	82	
122	58	El León	La importancia de reglam	15/06/04	76	97	82	
123	3	XXXVII	Zald	Ley para el fomento de la	15/06/04	85	60	80
124	98	Anarama	Propuesta que reforma y a	15/06/04	52	91	81	
125	19	Apolo	Deforestación y Fragment	14/06/04	98	85	80	
126	2	XXXII	Harry Potter	No tiene	15/06/04	80	61	82
127	82	Raylto de Esperanza	En apoyo a las mujeres	15/06/04	83		72	
128	6	XX	Metzere	Iniciativa de Ley para la ac	15/06/04	99	48	85
129	12	Xamán Ek	Propuesta para modificaci	11/06/04	83	58	81	
130	31	Amateur	Iniciativa de reforma y adic	14/06/04	86	85	80	
131	178	Tyson	El desempleo en jóvenes	15/06/04	85	68	85	
132	105	PEGASO	INICIATIVA PARA LA API	15/06/04	64		80	
133	63	El cid	Reforma de la Ley de com	15/06/04	89	54	80	
134	1	V	FRITZ LANGE	INICIATIVA DE ADICIÓN	15/06/04	81	50	85
135	51	DON QUIJOTE DE LA	UNA VISIÓN GENERAL E	15/06/04	80	65	73	
136	7	XXIV	Quijote de la patria	Iniciativa de ley: implemeti	15/06/04	67		85
137	21	Cacamac	El problema de transporte	14/06/04	91	70	86	
138	38	Feminista en Pro de la	Promulgación de Ley en fi	15/06/04	69	60	88	
139	2	XXXI	Bad Cat	Las identidades culturales	15/06/04	84	57	85
140	116	Magonista	Modificación a la Ley del T	15/06/04	67	71	86	
141	1	XVIII	Fer	Iniciativa que modifica los	15/06/04	66	65	83
142	122	Judas	Funciones de la Impartició	15/06/04	82	50	83	
143	151	Darko	Los jóvenes y el graffiti	15/06/04	83	63	78	
144	172	DEMOCRACIA SOCIA	DEMOCRACIA Y PARTIC	15/06/04	92	82	80	
145	94	X si-udada-no	Adiciones y modificaciones	15/06/04	81	54	80	
146	30	El General	Permitir la existencia de P	14/06/04	87	40	85	
147	146	Ale	Reformas a la Ley Genera	15/06/04	85	78	89	
148	11	IV	Atenas	Iniciativa de Reforma al ar	15/06/04	82	48	82
149	81	Ius angelus	Menores infractores en el	15/06/04	97	37	87	
150	7	Primera Enfermera Jo	Reforma del art. 39 de la l	09/06/04	87	40	81	
151	5	XII	ALEX	INICIATIVA QUE REFORI	15/06/04	93	73	84
152	48	Canizo	Iniciativa para la prevenci	15/06/04	94	56	70	
153	46	BEBE	Reformas a la Regulació	15/06/04	95	82	82	
154	7	XX	Cassandra Lange	Propuesta de modificaciór	15/06/04	92	62	85
155	4	XXXI	Triblín deportivo	Ley del Deporte del Distrit	14/06/04	66		80
156	144	Tusi	Sin título	15/06/04	78	63	78	
157	179	La Parca	Iniciativa de Reformas a d	15/06/04	88	60	70	
158	42	Sociedad Politécnica	Propuesta que modifica la	15/06/04	88	50	70	
159	66	Pacox	Libetad bajo fianza (benefi	15/06/04	74	87	85	

180	185	Cheche	La importancia del transp	15/06/04
181	11	XXXI Clemente III	Iniciativa con Proyecto de	15/06/04
182	3	XXXIX Yuna	Por una lengua extranjera	15/06/04
183	3	II Ra	Empleo y el futuro del trab	15/06/04
184	153	Santiago Zavala	El Comercio Informal: Una	15/06/04
185	187	ALFA	VAGOS Y MALVIVENCIA	15/06/04
186	1	I Jacsan	Ley de Sociedades de Coi	15/06/04
187	9	XXXI Yacatecuhtli	Proyecto de Ley para logri	15/06/04
188	6	XXXI ZOE	Iniciativa de Ley que refo	15/06/04
189	3	XXIV Tepepulan	Sin título	15/06/04
190	88	Forgafio	Vivienda y agua	15/06/04
191	4	XXVII AXKANÁ	Reforma electoral al proce	15/06/04
192	177	Carlos Federico NB	Presentación de la ley de	15/06/04
193	16	Na Beicy	Proyecto de iniciativa de L	14/06/04
194	174	Pepe Grillo	Comisión de Vigilancia de	15/06/04
195	5	XXVII Lideres en Trámite	Propuesta de creación de	15/06/04
196	26	Marcos Carrasco Ocho	Propaganda electoral: Ayl	15/06/04
197	3	XXXVII Ser político y social	Ley de rendición de cuen	15/06/04
198	20	Claudio Carpio	Ley que establece el dere	14/06/04
199	127	Korki	Diversas iniciativas para le	15/06/04
200	8	IV Kare05	Secuestro	15/06/04
201	133	Aplomb	Si ni tengo participación e	15/06/04
202	1	XXIX Luis Figo	Reforma y ampliación de l	15/06/04
203	62	El Catrin	Programa de Talentos De	15/06/04
204	155	Jgala	Derechos para la pensión	15/06/04
205	4	XXXVII Lex sed lex	Iniciativa de propuesta par	15/06/04
206	1	Alexander Luthor	Regulación del Cabildo /	01/05/03
207	132	Kuriakistan 80	Iniciativa en la que se refo	15/06/04
208	148	Luna (2)	Reforma a la Pena Máxim	15/06/04
209	1	XXI PITUFO 04	CONTRA LA LIBERTAD F	15/06/04
210	2	II Serandipiti	La extinción es para siem	15/06/04
211	4	James Eduard Bond	Reforma para menores inf	04/06/04
212	188	Elvis	Iniciativa por el que se ref	15/06/04
213	176	Mafalda Ch	Propuesta contra el agravi	15/06/04
214	6	XXIV Ángel Independiente	No lo especifica	15/06/04
215	137	Anima Malteminduta	Exposición de Motivos de	15/06/04
216	113	Z3RO_C00L	Modificación a la Reforma	15/06/04
217	10	XXXI Pandemónium	Reformas al artículo 148 d	15/06/04
218	5	IV Everardo	Ley del Trabajo Federal	15/06/04
219	1	XXXII Maximus	No tiene	15/06/04
220	116	Sorpresa y Yuki	Problemas juveniles	15/06/04
221	154	Vicma	Vivienda lugar cerrado y c	15/06/04
222	1	XII FLAQUITA	UNA GRAN REALIDAD	15/06/04
223	25	Ana Valeria Medina Al	La comunicación organiza	14/06/04
224	77	NEM_RA_CI_RAM	Discriminación en el accet	15/06/04
225	29	Enedino Senderos	En nuestro olvido desde si	14/06/04
226	23	Lobo Estepario	Iniciativa de reforma a la l	14/06/04
227	1	0 Reina de Espadas	Reforma Educativa	15/06/04
228	148	El oso	Reforma a la Pena Máxim	15/06/04
229	5	XXXI AGOGO	Modificación a la Ley de P	14/06/04
230	107	EL AMBIENTALISTA	EXHORTO AL H. JEFE DI	15/06/04
231	6	XVII Benz	Propuesta legal	15/06/04
232	39	El ciclo Maya	Si no dices lo que pensas	15/06/04
233	106	EL ECOLOGISTA	EXHORTO AL H. JEFE DI	15/06/04

214	6	IV	Angle	Maltrato Infantil	15/06/04	85	73	27
215	54		Lila Kahlo	Desempleo en México	15/06/04	62	55	67
216	116		Sophia	Iniciativa de Nueva Ley de	15/06/04	59	48	77
217	1	XXXVII	Francis Lautrec	Propuesta del efecto domi	15/06/04	16	80	68
218	7	XXXI	Marbra	Iniciativa de Ley que estat	15/06/04	31	53	68
219	1	XVII	Zuzu	Regulación de campañas	15/06/04	68		53
220	9		Izkal	Propuesta que reforma y e	10/06/04	25	62	34
221	1	XX	Mandar Dotropsky	Aumento de la penalidad i	05/06/04	85	40	78
222	141		Lombriz	No tiene (Sobre cerrado)	15/06/04	74	30	76
223	159		Moctezuma	Regulación de Medios Ma	15/06/04	73	50	57
224	53		Oso	Transporte Público: Ampli	15/06/04	70		50
225	35		Pumas	Propuesta de Reforma a s	15/06/04	57		62
226	142		Elwuing	No tiene (Sobre cerrado)	15/06/04	39	60	70
227	130		Gataca Dna	No tiene (Sobre cerrado)	15/06/04	40	60	76
228	97		Joman	Modificaciones a la Ley Ar	15/06/04	46	68	64
229	2	IX	LOS AHUEHUETERO SIN TÍTULO		15/06/04	46	55	75
230	1	XV	Amon	Reforma del art. 20 fracció	03/06/04	81	38	55
231	10	IV	Dipu. Barbie	Iniciativa de la Ley para la	15/06/04	80	68	26
232	71		PINGUINA	PROGRAMA PREVENTIV	15/06/04	74		42
233	36		Dante	Ley para regularizar las C	15/06/04	67	48	
234	14	XXXI	IUS	Proyecto de modificación i	15/06/04	60	55	
235	94		Schopenhauer	Iniciativa para Reformar el	15/06/04	100		16
236	56		Ana Dalai	Transgénero y Transexual	15/06/04	84	87	0
237	55		Angel Omars	Ley que obligue al gobiern	15/06/04	78	65	28
238	3	XVII	Tajín	Anteproyecto de ley por el	15/06/04	64	37.5	69
239	93		Educador Justiciero el	Ley de Cultura Cívica	15/06/04	75	70	25
240	6		William Wallace	Carta para participar en el	09/06/04	25		33
241	3		Rasa	El Mundo es uno y México	02/06/04	59	47	78
242	4	XX	Antu Zuradizo	Ley de protección a los Pl	15/06/04	77	65	26
243	134		Paz	Reforma diversas disposic	15/06/04	54		56
244	89		Uamero I	Proyecto: Jóvenes en la p	15/06/04	61		49
245	116		Ecocldio	Las obras públicas	15/06/04	78	45	38
246	2	XIII	REGINA	INICIATIVA DE PROYEC	15/06/04	82		25
247	111		Génesis	Iniciativa de la Ley de refo	15/06/04	52	66	42
248	92		Apolo	Niños de la Calle	15/06/04	88	55	15
249	57		El Clandestino, S.A de Reforma Médica, Pension		15/06/04	79	51	28
250	110		Eneas Ajax	La educación y su relació	15/06/04	34	50	74
251	87		Shalom	Comercio ambulante	15/06/04	76	82	0
252	3	XXVII	Entropia	Mujeres Jóvenes en reclus	15/06/04	86	71	10
253	139		Juana de Arco	Ley para personas con dis	15/06/04	22	50	55
254	2	V	ORENCIA COLOMAR	INICIATIVA DE ADHESIO	15/06/04	10		84
255	1	XXXVI	Puma	Modificaciones al artículo :	15/06/04	42		62
256	131		Max	Ley de protección a los an	15/06/04	57	35	63
257	102		HELENA DE TROYA	REFORMAS AL ESTATU	15/06/04	88	68	10
258	128		Ockrab	Decreto que adiciona y de	15/06/04	10		88
259	3	IX	SOL	PARA UNA CULTURA DI	15/06/04	64	48	35
260	99		Iuris	Reformas al reglamento d	15/06/04	70	75	10
261	101		LA MACHINCUEPA	REFORMA A LA LEY DE	15/06/04	6	50	88
262	4	XVII	Chuq Integral 2010 FX	Proyecto de Ley que se re	15/06/04	46	56	40
263	1	XXXV	Liza Simpson	Derecho a conciliar la vida	15/06/04	24	56	62
264	173		GENESSIS & MININA	AYUDA A DISCAPACITAI	15/06/04	54	88	10
265	157		Petu	El futuro del agua en la Cl	15/06/04	44		48
266	22		Deyvit	Ley para la seguridad de i	14/06/04	60	52	25
267	1	XXII	La Monstrita	Violencia familiar	15/06/04	86	50	0



288	158	D.J. Charly	Iniciativa de Ley que estat	15/06/04	58	75	0
289	143	Kodstarmey	No tiene (Sobre cerrado)	15/06/04	22	30	81
270	188	Sigma	Tratamiento del agua	15/06/04	88		0
271	47	William Lawson's	A la Juventud y otras cosa	15/06/04	46	27	59
272	50	Gorvaz	Equilibrio y Justicia Social	15/06/04	58	73	0
273	40	El Puma	Propue que reforma y adic	15/06/04	10	55	65
274	180	Loge	Vigilancia del Desempeño	15/06/04	68	30	31
275	44	Maday	Primeros auxilios	15/06/04	14	40	75
276	156	JHONY BRAVO	LA SEGURIDAD EN LOS	15/06/04	24	23	81
277	4	IV Patoyjazz	Iniciativa a efecto de prom	15/06/04	10		75
278	2	XII UThER	EXPLICACIONES SOBRE	15/06/04	69	54	0
279	3	V NIÑA PREOCUPADA	RADÓN EL ENEMIGO IN	15/06/04	43	30	18
280	179	Cuhatlicue	Propuesta para reforma ex	15/06/04	73	47	0
281	150	MAPD	Reforma a la Pena Máxim	15/06/04	62	25	10
282	2	XIV GRIFO ROJO NEGRO	COLONIZACIÓN INTERIO	15/06/04	35	63	15
283	65	Nube veloz	Dedución de edad para j	15/06/04	51	62	0
284	2	XV EMILIO MIRANDA	POLÍTICA POBLACIONAL	15/06/04	80	50	0
285	10	XX Van Gogh	Propuestas relativas a Ce	15/06/04	55	54	0
286	166	MONTE DE LOS OLIV	REFORMA AL CÓDIGO E	15/06/04	67		10
287	103	GREN PEACE	SOBRE LA LEY DEL ME	15/06/04	38	59	0
288	45	CAMIL	Garantías Individuales y E	15/06/04	39	55	0
289	4	XXXVII El joven Ilustre	Sin título	15/06/04	60	43	0
290	184	La Analítica	Iniciativa que adiciona al C	15/06/04	32	55	0
291	1	VII FEDERICO NIETZCHI	-----	15/06/04	51	35	0
292	64	Mixtil-Xiuhitl	Reformando la vida	15/06/04	34	13	37
293	4	IX PEQUEÑA	MANTENER LA EDAD PE	15/06/04	56		0
294	169	DOMIC	LOS NIÑOS EN SITUACI	15/06/04	23	60	0
295	74	GROFAZ	EDUCACIÓN, UNA SOLU	15/06/04	21	58	0
296	41	Mibhet	Reforma a las leyes de us	15/06/04	51	28	0
297	8	XX Luna	Modificación al art. 227 de	15/06/04	40	35	0
298	86	Track	Disposiciones en materia	15/06/04	50		0
299	1	XXVIII La China	Desintegración Social	15/06/04	24	50	0
300	43	NIERBE	Proyecto de Reforma a las	15/06/04	36		0
301	181	Diputado Ruiz	Propuesta de Ley Federal	15/06/04	50	0	0
302	60	Salvador	Por mí ciudad	15/06/04	26		0
303	1	XXIV Chucho	Ley de menores infractore	15/06/04	34	0	0
304	3	XIII TLATELOLCA		15/06/04	21		0
305	2	XXIV La propuesta	La Ley de los jóvenes del	15/06/04	0	15	0
306	125	Oceanida	Ley a favor de la Constituc	15/06/04	5		0



COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

Dado el dos del mes de julio del año dos mil cuatro.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Aleida Alavez Ruiz

Dip. Jose Guadalupe Jiménez Magaña

Dip. Christian Martín Lujano Nicolás

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Dip. Carlos Reyes Gámiz

Dip. Héctor Mauricio López Velásquez

Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince

Lic. Pablo de Antuñano Padilla



Anexo 10

Acta de Apertura de los Sobres de Datos Generales de los Candidatos
Electos a participar en el Primer Parlamento de la Juventud del D.F. 2004

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE DATOS GENERALES DE LOS
CANDIDATOS ELECTOS A PARTICIPAR EN EL PRIMER PARLAMENTO DE LA
JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL 2004

Siendo las 12.00 horas del día **dos de Julio del año dos mil cuatro**, se reunieron en las oficinas de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, ubicadas en Plaza de la Constitución No 7, oficina 208, los CC. Fernando Dávila, asesor de la C. Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal Rosa María Mirón Lince; el C. Darío Albarrán, representante del Diputado Mauricio López Velázquez, Ing. Ernesto Pérez Esquivel representante del Diputado Christian Lujano Nicolás y el C. Juan Manuel Llera Blanco, representante de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, con motivo de la apertura de sobres de datos generales de los candidatos electos a participar en el Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal.

Los datos fueron enlistados en documento de excel, el cual detalla: pseudónimo, título del proyecto, nombre, dirección, teléfono del propietario y suplente electos.

El proceso se realizó sin contratiempo alguno, y estando ausentes los representantes del Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del Diputado Víctor Varela López, del Diputado Carlos Roberto Reyes Gámiz, de la Diputada Aleida Alavez y del Director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Pedro Pablo de Antuñano.

Los proyectos de *Itzabana*: "El Graffiti, y al de *Rana Salvaje*: "Iniciativa de ley para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" fueron electos durante el proceso, sin embargo, de acuerdo al consenso de los presentes, se tuvieron a bien considerarlos descalificados por no contar con los requisitos establecidos previamente en la Convocatoria, pues no incluyeron el nombre ni datos de los suplentes. Por lo cual, los presentes acordaron sustituir dichos proyectos con los dos subsiguientes de la lista de calificaciones; de la cual resultaron electos *Siben* con el proyecto Ley de Desarrollo Económico e

Inversión sustentable en los recursos humanos de la ciudad de México, así como el de *Atenas Olímpico* "Sobre la modificación a la Ley del Deporte del Distrito Federal"

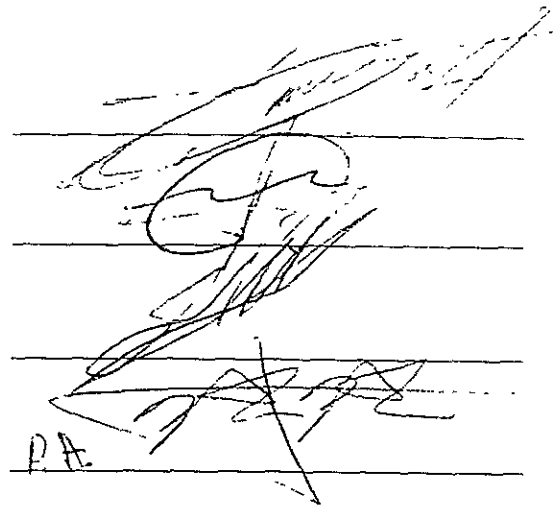
Sin ningún otro particular y siendo las 14 20 horas del mismo día. se levanta la presente acta, anexándose a la misma documento de excel con el pseudónimo. título del proyecto y nombres de propietarios y suplentes.

LIC. FERNANDO DÁVILA
Rep. Consejera del IEDF
Rosa María Mirón Lince

LIC. DARÍO ALBARRÁN
Rep. Dip. Mauricio López V.

LIC. JUAN MANUEL LLERA BLANCO
Rep. Dip. Mariana Gómez del Campo G.

ING. ERNESTO PÉREZ ESQUIVEL
Rep. Dip. Christian Lujano Nicolás

The image shows a series of handwritten signatures and initials on a set of horizontal lines. The signatures are written in dark ink and are somewhat stylized. The initials 'P.A.' are visible at the bottom left of the signature area.

CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, JULIO 2 DE DOS MIL CUATRO.



Anexo 11

Listado de candidatos ganadores al Primer Parlamento de la Juventud del
Distrito Federal 2004, que apareció en Internet el 4 de julio



Estos son los jóvenes parlamentarios 2004!

PROPIETARIO

1. Thiana Altamirano Rivera
2. Rosa Isela Cruz Ramirez
3. Manuel Enrique Morales Santiago
4. Carlos Emikano Anla de la Paz Pérez
5. Miguel Ángel Carreón Sánchez
6. María Isabel Venegas Tejeda
7. Juan Carlos Martínez González
8. Paola Rojas Hinojosa
9. Sabrina Pérez Montes
10. Miguel Ángel Pachardo Reyes
11. Adriana Lesbia Hernández Alvarado
12. Mariana Alberto Granados García
13. Azucena Rivera Castro
14. Eduardo Guzmán Camanillo
15. Jorge García Villanueva
16. Pedro Isaac Alcalá Berthouguet
17. María Dolores Ramos Romero
18. Orlando Anaya González
19. Adán Norberto Soana Jiménez
20. Alejandro Peña Hernández
21. María Guadalupe Jiménez Salazar
22. Raúl Ruiz González
23. Fernando Navarrete Saavedra
24. Brenda Ibarra Vázquez
25. Rodrigo Ferrer Galván Acosta
26. Gustavo A. Camacho Barbosa
27. Aldin Ramos Gutiérrez
28. César Alejandro Morales González
29. Diana Mercedes Mosqueda Dávala
30. Gilberto Suárez Baz
31. Mauricio Hernández Morán
32. José Antonio Dante Mureddu Andrade
33. Fernando Rodríguez Daval

SUPLENTE

- Brázyda Hermenegildo Flores
Héctor Nava Cuajalco
Jaël Janette Camarillo Luna
Fabiola Gutiérrez Contreras
Javier Oregón Ruiz
Roberto Carlos Venegas Tejeda
Nadia Teresa Martínez González
Eduardo Méndez Hassay
Juan Carlos Jiménez Pérez
Néstor Javier Lariz Medina
Braulio Abraham Chávez Rodríguez
Jorge Antonio Molina López
Marian Hurtado Arroyo
Beatriz Vázquez Cruz
Juan Pablo Ortiz Dávala
Gabriel Valencia Ayala
Nancy Vizcarreza Gabriel
Juana María Pedraza Casquada
Ma. Del Carmen Ochoa Larranaga
Sonia Edith Quarte Díaz
María del Rosario Cerna Valencia
Mariana Minam Peraita Sánchez
Bernardo Tapasco Moneses Navarrete
Dolores Velasco García
Celia Castillo Rodríguez
Ursula Rodrigo Acuña
Oswaldo Emmanuel Salazar Sánchez
Adnan Ulises Salazar Montano
Christian Goarado Espinosa Fariocci
Nahum Romero Zamora
Julio Antonio Cárdenas Villavicencio
Emilio Francisco Sánchez Ríos
María Herlinda de Logarreta Lorez

PROPIETARIO

34. Xintonia de la Luz Jiménez Lazos
35. Priscila Galán Arcia
36. Jhonatan Balderabano Espinoza
37. Luz Adriana Cegueda Campos
38. Liliana Ramírez Morales
39. Ange Anadna Vela Villanueva
40. Leopoldo Madrigal Rodríguez
41. Verónica Margarita Montoya Ríos
42. Ariel Enrique Arellano Sánchez
43. Tina Patiño Pérez
44. Carlos Augusto Estrada Nava
45. Armando Salas Cruz
46. Luis Manuel Muñoz Cardoso
47. Marco Antonio Venegas López
48. Julio Giovanni Montiel Rodríguez
49. Alberto Zamora Domínguez
50. Juan Manuel Guerrero López
51. Norma Juaco Ordoñez
52. Angel Lucena Bacerra
53. Mariana Montiel Martínez
54. Jennifer Mercedes Aguiar Pérez
55. Alejandro Serrano Pastor
56. Omar Israel Galván Toledo
57. Jorge René González Hernández
58. Marlene Emilio Moneses Campos
59. Johana Gisela Hernández Villanueva
60. Gloria Camerling Martínez Márquez
61. Juan Carlos Ramírez Romero
62. Dulce Belga Muñoz Durán
63. Carlos Eduardo Valencia Diego
64. Pedro Luis Zavallos Cordera
65. Anibal Guerra Martínez
66. Sandra Marcela Quijada Alonso

SUPLENTE

- Alejandro Pérez Ríos
Miguel Galán Arcia
Karina Alejandra Campos Ramírez
Luis Alfredo Cenobio Badiño
Norma Plaquez Díaz Castañeda
Irving Mauricio Villa Villanueva
Carla I. Ahumada Trigueros
Arminda Salvedra Romero
César Bautista Gandarilla
Brenda García Cortes
Nancy Hernández Martínez
María Elena León Magaña
Marco A. Morales Copeland
Claudia Valeria Uribe Robles
Israel Castillo González
Armando Michael Montoya Gallegos
Roberto Ayala
Roberto Fabian Negrete Trejo
Jossafat Israel Ramirez Blas
Anuar Balderas Lara
Barbara Giovanna Aguilar Pérez
René Muñoz Vázquez
Miguel Ángel Abadía Pardo
Marco Antonio García Torres
Winnie Castillo Sánchez
María Dolores Hernández Villanueva
Eduardo González Campos
Jesús Alberto Martínez Mezquita
Juan Carlos Lechuga Galicia
Francisco Javier Gil Fernández
Jorge Santos Valencia
Claudia Anaya Pérez

Gracias a todos los participantes. El Parlamento de la Juventud regresa el próximo año.





Anexo 12

Circular No. 42 del Secretario Ejecutivo en donde se instruye a los 40 órganos desconcentrados a proporcionar información y recibir trabajos de los candidatos al Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004

México, D.F., a 30 de abril de 2004.

CIRCULAR NO. 42

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

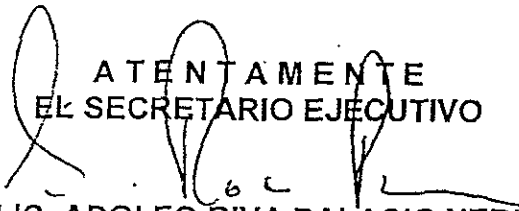
El Instituto Electoral del Distrito Federal participa en el *Comité Organizador del Parlamento de la Juventud* que tiene a su cargo, entre otras actividades, la recepción de trabajos para el proceso de selección de aspirantes a integrar el parlamento, que se llevará a cabo a partir del día de hoy y hasta el 15 de junio próximo, en las sedes de los 40 órganos desconcentrados.

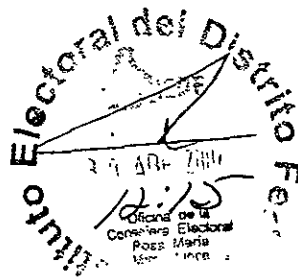
Para este efecto, se servirán tomar las previsiones necesarias para que durante todo ese periodo, de lunes a domingo y de 9:00 a.m. a 19:00 p.m., esté presente personal del Servicio Profesional en la sede distrital correspondiente, a fin de recibir los trabajos que se llegaran a presentar.

A este respecto, se servirán remitirme por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, la relación del personal que cubrirá las guardias de los fines de semana comprendidos en el periodo mencionado.

Cada trabajo que se reciba deberá ser enviado a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción a esta Secretaría Ejecutiva por el conducto señalado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**
LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI



c.c.p. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-PRESENTES.
MTRA. ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-PRESENTE.
LIC. FEDRICO OSORIO ESPINOSA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-PRESENTE
ARCHIVO/MINUTARIO

ARPN:DE*mtba



Anexo 13

Relación de lugares donde se colocaron carteles de difusión del Parlamento
de la Juventud del Distrito Federal 2004

**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO
A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**Relación de lugares donde se colocaron los carteles de difusión del
1er. Parlamento de la Juventud**

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, RUTAS 44 Y 34 AV. SAN MIGUEL ESQ. MAGUEY COL MALACATES	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, RUTA 18 LUCHA REYES S-N COL. LA FORESTAL ENTRE JUAN ESCUTIA Y PIRULES	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, RUTA 18 PROLONGACIÓN JUVENTINO ROSAS S-N, COL. PARQUE METROPOLITANO ENTRE C. PLACIDO DOMINGO Y BARRANCA PIRULES	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TIENDA DE ABARROTES "NAYELI" JUVENTINO ROSAS S-N COL. LA FORESTAL III A UN COSTADO DE LA LECHERÍA LICONSA	1
I	GUSTAVO A. MADERO	PARQUE JUVENTINO ROSAS NICANDRO CASTILLO S-N COL. JUVENTINO ROSAS	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, RUTA 18 LÁZARO CÁRDENAS ESQ. PIRULES S-N, COL. ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	1
I	GUSTAVO A. MADERO	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 82 AV. FELIPE ÁNGELES S-N, COL. ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC ENTRE ARROYO Y PARQUE VIVEROS	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, RUTA 18 VÍCTOR CORDERO ESQ. AGUSTÍN LARA COL. COMPOSITORES MEXICANOS	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, RUTA 18 LÁZARO CÁRDENAS ESQ. FLORECITA S-N, COL. LA CASILDA	1
I	GUSTAVO A. MADERO	PLAZA HIDALGO C (CASA DEL PUEBLO) AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. MIGUEL MELÉNDEZ S-N, COL. CUAUTEPEC BARRIO ALTO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	SUBDELEGACIÓN ZONA 10 DIAMANTE ESQ. LÁZARO CÁRDENAS COL. PRADOS DE CUAUTEPEC	1
I	GUSTAVO A. MADERO	DULCERÍA DIAMANTE S-N COL. PRADOS DE CUAUTEPEC CERCA TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL I 1ª. PRIVADA DE VENUSTIANO CARRANZA N° 7. COL. CUAUTEPEC BARRIO ALTO ENTRE AV. VENUSTIANO CARRANZA Y ARROYO MEJILMACO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "CUAUTEPEC" AV. TECNOLÓGICO ESQ. AV. 5 DE MAYO S-N COL. ZONA ESCOLAR	1
I	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO "ÁGUILES SERDÁN" AV. ESTADO DE MÉXICO S-N, COL. LOMA LA PALMA ENTRE MORELOS Y 18 DE MARZO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO MORELOS S-N ESQ. ESTADO DE MÉXICO COL. CHALMA DE GUADALUPE	1
I	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE SALUD REGIONAL PALMATITLA RUBÉN LEÑERO N° 132, COL. PALMATITLA ENTRE ÁNGEL BRAVO Y RICARDO FANDEÑO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	ESCUELA PRIMARIA WENCESLAO VICTORIA SOTO WENCESLAO VICTORIA SOTO MZ 12, COL. 6 DE JUNIO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TELESECUNDARIA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA DELICIAS ESQ. SAUCES S-N, COL. TLALPEXCO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE SALUD SAUCES S-N COL. TLALPEXCO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO ÁGUILAS ESQ. AHUEHUETES S-N, COL. COCOYOTES	1
I	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO AV. ESTADO DE MÉXICO S-N COL. CHALMA DE GUADALUPE ENTRE AGUASCALIENTES Y SAN MIGUEL CHALMA	1
I	GUSTAVO A. MADERO	ESCUELA PRIMARIA QUETZALCOATL AV. TECNOLÓGICO S-N. COL. DEL BOSQUE ENTRE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y CALLE ENCINANAS	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
I	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE SALUD AV. AHUEHUETES S-N COL. AHUEHUETES	1
I	GUSTAVO A. MADERO	CASA DEL PUEBLO JARDÍN MADERO AV. VENUSTIANO CARRANZA Y GUADALUPE VICTORIA COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE SALUD CASTILLO DE CHAPULTEPEC S-N, COL. CASTILLO GRANDE ENTRE CASTILLO DE JUAGUA Y CUESTA SOLIDARIDAD	1
I	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO COMERCIAL BODEGA COMERCIAL MEXICANA VENUSTIANO CARRANZA N° 100. COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y AV. GPE. VICTORIA	1
I	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO AV. LÓPEZ MATEOS S-N. COL. ZONA ESCOLAR ENTRE JUSTO SIERRA Y TORRES QUINTERO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	CASETA DE VIGILANCIA CALZ. CHALMA LA VILLA N° 50 (INTERIOR DE LA U.H.) U.H. MATIAS ROMERO	1
I	GUSTAVO A. MADERO	MÓDULO ADMINISTRATIVO CALZ. CHALMA LA VILLA N° 50 U.H. ARBOLILLO II	1
I	GUSTAVO A. MADERO	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 259 MOCTEZUMA ESQ. MAZATLÁN S-N, COL. LA PASTORA	1
I	GUSTAVO A. MADERO	TERMINAL DE TRANSPORTE PUBLICO SAN JUAN ESQ. AV. ACUEDUCTO S-N COL. SANTA MARIA TICOMAN	1
I	GUSTAVO A. MADERO	SUBDELEGACIÓN ZONAL 8 AV. MIGUEL BERNARD S-N, BARRIO LA CANDELARIA TICOMÁN ENTRE PERIFÉRICO Y CALZ. TICOMÁN	1
II	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO MIGUEL ALEMÁN	2
II	GUSTAVO A. MADERO	ESCUELA PREPARATORIA MERCEDES	2
II	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE FOTOCOPIADO POLITÉCNICO	1
II	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE FOTOCOPIADO POLITÉCNICO	1
II	GUSTAVO A. MADERO	UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC	2
II	GUSTAVO A. MADERO	PREPARATORIA # 9	2
II	GUSTAVO A. MADERO	CEDE DEL DISTRITO ELECTORAL II	2
II	GUSTAVO A. MADERO	BIBLIOTECA PROGRESO NACIONAL	1
II	GUSTAVO A. MADERO	LECHERÍA PROGRESO NACIONAL	1
II	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO JOSÉ HUITLACOCHÉ MEDEL	1
II	GUSTAVO A. MADERO	CEBETIS 166	1
II	GUSTAVO A. MADERO	BASE DE RUTA 3 MICROBÚS	1
II	GUSTAVO A. MADERO	BIBLIOTECA LÁZARO CÁRDENAS	1
II	GUSTAVO A. MADERO	BACHILLERES 2	3
II	GUSTAVO A. MADERO	CONALEP TICOMÁN 2	2
II	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO SOCIAL IMSS PROGRESO NACIONAL	1
II	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	2
II	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO COMERCIAL TORRES LINDAVISTA	2
II	GUSTAVO A. MADERO	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	4
II	GUSTAVO A. MADERO	ENEP ARAGÓN Y ACATLÁN, EN PROMOCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	5
III	AZCAPOTZALCO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR AV. MANUEL SALAZAR NO. 201, COL. PRADOS DEL ROSARIO	4
III	AZCAPOTZALCO	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS 33 C. HDA. NARVARTE 84, COL. PRADOS DEL ROSARIO	3
III	AZCAPOTZALCO	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 1 "EL ROSARIO" AV. DE LAS CULTURAS S/N UNIDAD INFONAVIT EL ROSARIO	3
III	AZCAPOTZALCO	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES "PLANTEL AZCAPOTZALCO" AV. AQUILES SERDÁN 2060, COL. EX HACIENDA DEL ROSARIO	4
III	AZCAPOTZALCO	TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE MÉXICO. PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD AV. AZCAPOTZALCO 308 COL. ÁNGEL ZIMBRÓN	4
III	AZCAPOTZALCO	INSTITUTO AZCAPOTZALCO A.C. AV. AZCAPOTZALCO 214 COL. CLAVERÍA	3
III	AZCAPOTZALCO	MUSEO DE AZCAPOTZALCO AV. HACIENDA DEL ROSARIO, COL. PRADOS DEL ROSARIO	3

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
III	AZCAPOTZALCO	MUSEO TRIMENSIONAL AV. HACIENDA DEL ROSARIO, COL. PRADOS DEL ROSARIO	3
III	AZCAPOTZALCO	SEDE DISTRITAL III CALZ. SAN ISIDRO No. 202- D, COL. SANTA LUCIA	3
IV	GUSTAVO A. MADERO	SEDE DISTRITAL IV CALLE 311 NO. 30 ESQUINA CALLE 300, U.H. EL COYOL	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	LECHERÍA LICONSA CANAL DEL DESFOGUE ESQUINA NORTE 72, COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO COMERCIAL PLAZA ORIENTE AV. EDUARDO MOLINA NO. 1730, COL. EL COYOL	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	PANIFICADORA "LECAROZ" AV. EDUARDO MOLINA ESQUINA CALLE 306, COL. NUEVA ATZACOALCO	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	TORTILLERÍA CABO FINISTERRE NO. 138, COL. GABRIEL HERNÁNDEZ	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "VICENTE GUERRERO" CALLE 314 ESQUINA CALLE 313, COL. NUEVA ATZACOALCO	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "SALVADOR DÍAZ MIRÓN" NORTE 66 A S-N, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO VASCO DE QUIROGA FRAY SEBASTIÁN DE APARICIO S-N, COL. VASCO DE QUIROGA	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	DIF NUEVA ATZACOALCO CALLE 310, ENTRE CALLE 315 Y CALLE 317, COL. NUEVA ATZACOALCO	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	TIENDA "LA NUEVA ESTANZUELA" VALENTÍN CANALIZO NO. 8, COL. LA ESTANZUELA	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	PANADERÍA "LA CONCHA" CALLE 314 ESQUINA CALLE 311, COL. NUEVA ATZACOALCO	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "JUAN GONZÁLEZ ROMERO" AV. LAS FLORES ESQUINA MADRE SELVA, COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NO. 11 CLAUDIO CORTÉS S-N, COL. AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	MÓDULO DE VIGILANCIA CALLE 298 A ESQUINA CALLE 309, COL. U.H. EL COYOL	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "VASCO DE QUIROGA" FRAY SEBASTIÁN DE APARICIO S-N, COL. VASCO DE QUIROGA	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "SALVADOR DÍAZ MIRÓN" NORTE 66 A S-N, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "CARRERA LARDIZÁBAL" LUIS DE LA ROSA ESQUINA IGNACIO SIERRA, COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO COMERCIAL GIGANTE AV. FERNANDO AMILPA S-N, U.H. CTM EL RISCO	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA NO. 3 AV. EDUARDO MOLINA ESQUINA MANUEL BUENROSTRO, COL. FERROCARRILERA	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	DIF TEPETATES TEPETATES S-N, COL. ROSAS DEL TEPEYAC	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	PLAZA DE LA INDEPENDENCIA MARTÍN CARRERA ESQUINA VICENTE GUERRERO, COL. MARTÍN CARRERA	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "MARTÍN CARRERA" JOSÉ JOAQUÍN HERRERA S-N, COL. MARTÍN CARRERA	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	CONALEP 224 GAM II AV. ING. EDUARDO MOLINA ESQ. AV. RÍO DE LOS REMEDIOS, COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	PANIFICADORA "SAN GABRIEL" CERRITO ESQ. AV. EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS S-N, COL. GABRIEL HERNÁNDEZ	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	UNIVERSIDAD GRUPO. ICEL CALZ. CANTERA #16, COL. LA ESTANZUELA	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "SANTA ISABEL TOLA" CACAMAC S-N ESQUINA CUAUHTÉMOC, COL. SANTA ISABEL TOLA	1
IV	GUSTAVO A. MADERO	COLEGIO FRANCÉS HIDALGO AV. HUITZILIHUITL NO. 30, COL. SANTA ISABEL TOLA	2
IV	GUSTAVO A. MADERO	WAL MART SAN JUAN DE ARAGÓN AV. ING. EDUARDO MOLINA S/N, ESQ. AV. SAN JUAN DE ARAGÓN	2
V	AZCAPOTZALCO	BIBLIOTECA PÚBLICA "ESTADO DE MÉXICO"	1
V	AZCAPOTZALCO	BIBLIOTECA PÚBLICA "FERNANDO MONTES DE OCA"	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
V	AZCAPOTZALCO	BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSÉ ENRIQUE RODÓ"	1
V	AZCAPOTZALCO	CASA DE CULTURA DE AZCAPOTZALCO	2
V	AZCAPOTZALCO	CECYT N° 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL" (IPN)	2
V	AZCAPOTZALCO	CECYT N° 8 "NARCISO BASSOLS" (IPN)	2
V	AZCAPOTZALCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "FRANCISCO J. MÚJICA"	1
V	AZCAPOTZALCO	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "JARDÍN AZPEITIA"	1
V	AZCAPOTZALCO	CENTRO SOCIAL "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"	1
V	AZCAPOTZALCO	CETIS N° 4	2
V	AZCAPOTZALCO	COMITÉ DISTRITAL V DEL PRI	2
V	AZCAPOTZALCO	COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL DEL PRD	2
V	AZCAPOTZALCO	DISTRITO 03 (IFE)	1
V	AZCAPOTZALCO	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA (IPN)	2
V	AZCAPOTZALCO	FORO CULTURAL AZCAPOTZALCO	1
V	AZCAPOTZALCO	MERCADO "ARENAL"	1
V	AZCAPOTZALCO	MERCADO "COSMOPOLITA"	1
V	AZCAPOTZALCO	MERCADO "NUEVA SANTA MARÍA"	1
V	AZCAPOTZALCO	MERCADO "OBRERO POPULAR"	1
V	AZCAPOTZALCO	MERCADO "PRO HOGAR"	1
V	AZCAPOTZALCO	MERCADO "TLATILCO"	1
V	AZCAPOTZALCO	MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DEL DIPUTADO JESÚS LÓPEZ SANDOVAL	1
V	AZCAPOTZALCO	MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DEL DIPUTADO RIGOBERTO NIETO LÓPEZ	1
V	AZCAPOTZALCO	PREPARATORIA "MELCHOR OCAMPO" DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	2
V	AZCAPOTZALCO	SEDE DISTRITAL V (IEDF)	2
V	AZCAPOTZALCO	UNIDAD HABITACIONAL "TLATILCO"	1
V	AZCAPOTZALCO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. UNIDAD AZCAPOTZALCO (UAM)	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	COLEGIO EDUARDO JENNER CALLE SAN JUAN DE LOS LAGOS ESQ. AV. LEÓN DE LOS ALDAMA, COL. SAN FELIPE DE JESÚS.	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	COLEGIO INGLÉS MICHAEL FARADAY AV. JOSÉ LORETO FABELA N° 36, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN.	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DEPORTIVO AQUILES SERDÁN PUERTO GUAYMAS ESQ. PUERTO TAMPICO.	3
VI	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DEPORTIVO ESMERALDA PROLONGACIÓN PARQUE CENTRAL ESQ. CAMINO DE LA SECRETARÍA "A".	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO LOS GALEANA AV. JOSÉ LORETO FABELA.	5
VI	GUSTAVO A. MADERO	OFICINA REGISTRO CIVIL AV. JOSÉ LORETO FABELA.	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	MODULO DEPORTIVO JUSTICIA SOCIAL AV. GRAN CANAL, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN.	5
VI	GUSTAVO A. MADERO	SUBDELEGACIÓN ZONA 3 ESTADO DE MORELOS ESQ. ESTADO DE DURANGO, COL. PROVIDENCIA.	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	BIBLIOTECA PÚBLICA AQUILES SERDÁN PUERTO GUAYMAS ESQ. PUERTO TAMPICO.	3
VI	GUSTAVO A. MADERO	VOCALÍA 06 DEL IFE VOLCÁN IMPALA SUR ESQ. VOLCÁN TUXTLA, COL. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA.	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	MÓDULO DE VIGILANCIA VILLA DE ARAGÓN. AV. FRANCISCO MORAZÁN, COL. VILLA DE ARAGÓN.	2
VI	GUSTAVO A. MADERO	COMISIÓN DEL AGUA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESQ. ESTADO DE SONORA, COL. PROVIDENCIA	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
VI	GUSTAVO A. MADERO	DIF ÁLVARO OBREGÓN VOLCÁN ACATENANGO ESQ. VOLCÁN POPOCATEPETL, COL. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA.	3
VI	GUSTAVO A. MADERO	DISTRITO LOCAL VI CAMINO DEL TRIUNFO "A" N° 12, COL. CAMPESTRE ARAGÓN.	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	WALL MART	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	SAMS CLUB	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	COMERCIAL MEXICANA LA VILLA	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	CASA DE LA CULTURA ESTRELLA	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	CASA DE LA CULTURA GUADALUPE INSURGENTES	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO UNIVERSITARIO PATRIA	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	C.C.H.... VALLEJO	5
VII	GUSTAVO A. MADERO	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	UNIVERSIDAD FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO BONDOJITO	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO 18 DE MARZO	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	SEDE DISTRITO VII	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO ATOYAC	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	SECUNDARIA LEYES DE REFORMA	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	SECUNDARIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	ESCUELA BENJAMÍN FRANKLIN	2
VII	GUSTAVO A. MADERO	PREPARATORIA JUANA DE ARCO	2
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, 1A. SECCIÓN	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO SOCIAL "MIGUEL HIDALGO", AV. 517 # 143, U. H. SAN JUAN DE ARAGÓN, 1A. SECCIÓN	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	BIBLIOTECA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, AV. 517 # 143, U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN 1A. SECCIÓN.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, 2A. SECCIÓN	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS IPN, AV. ING. JOSÉ LORETO FABELA Y AV. 508, U. H. SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN.	4
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO FERNANDO CASA ALEMÁN, ENTRE CALLE RUBLOS Y CALLE CAIRO	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, 3A. SECCIÓN.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN, 4A.Y 5A. SECCIÓN	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS "WALTER CROSS BUCHANAN", AV. 661 S/N, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN - 4A Y 5A. SECCIÓN.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN - 6A. SECCIÓN	2
VIII	GUSTAVO A. MADERO	COLEGIO DE BACHILLERES NO. 9, AV. 1527 S/N Y AV. 414-A, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN - 6A. SECCIÓN.	4
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN - SECCIÓN 7.	2
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "CUCHILLA DEL TESORO"	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DEL PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	COMITÉ VECINAL EJIDO PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN - SECCIÓN 33, PROLONGACIÓN PUERTO DE PALOS, COL. EJIDO DE ARAGÓN.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	BIBLIOTECA PÚBLICA "FRANCISCO ZARCO", CALZADA. SAN JUAN DE ARAGÓN ESQ. JARDÍN REVOLUCIÓN, PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	CECYT NO. 1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA", AV. 510 NO. 1000 ESQ. AV. DEL PUERTO DE PALOS, COL. EJIDO DE ARAGÓN.	4
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO "HÉROES DE CHAPULTEPEC"	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE NORTE 82-B, HENRY FORD Y NORTE 84, COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	MERCADO 10 DE MAYO, CALLE ORIENTE 87, NORTE 84 Y ORIENTE 89, COLONIA NUEVA TENOCHTITLAN.	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
VIII	GUSTAVO A. MADERO	CETIS NO. 56, ORIENTE 95 # 4312 ESQ. NORTE 84, COL. NUEVA TENOCHTITLAN.	3
VIII	GUSTAVO A. MADERO	PASAJE CORREDOR COMERCIAL SAN PEDRO EL CHICO. CALLE ORIENTE 129 ENTRE NORTE 82-A Y NORTE 84-A, COL. SAN PEDRO EL CHICO.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	BIBLIOTECA PÚBLICA RAMÓN LÓPEZ VELARDE. AVENIDA RÍO DE GUADALUPE # 117 ESQUINA NORTE 84 SIN NÚMERO, COL. SAN PEDRO EL CHICO.	1
VIII	GUSTAVO A. MADERO	SEDE DISTRITAL VIII	1
IX	MIGUEL HIDALGO	DIRECCIÓN DISTRITAL IX, 2A. CERRADA DE LAGO BOLSENA NO. 55, COL. ANÁHUAC	1
IX	MIGUEL HIDALGO	CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO "PLAN SEXENAL", MAR MEDITERRÁNEO ESQ. FERROCARRIL DE CUERNAVACA, COL. NEXTITLA	5
IX	MIGUEL HIDALGO	CENTRO SOCIAL DEPORTIVO "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN", LAGO ERNE ESQ. LAGO TRASIMENO, COL. PENSIL	4
IX	MIGUEL HIDALGO	MERCADO "GARDA", LAGO GARDA ESQ. LAGO MAYOR, COL. ANÁHUAC	2
IX	MIGUEL HIDALGO	MERCADO "TACUBA", AV. MÉXICO TACUBA Y GOLFO DE MÉXICO, COL. TACUBA	3
IX	MIGUEL HIDALGO	MERCADO "ANAHUAC-ZONA", TLALOC ESQ. TIZOC, COL. TLAXPANA	3
IX	MIGUEL HIDALGO	MERCADO "ARGENTINA-ATITLÁN", AV. LEGARIA ESQ. LAGO ATITLÁN, COL. ARGENTINA	4
IX	MIGUEL HIDALGO	MERCADO GRANADA, AV. RÍO SAN JOAQUÍN ESQ. LAGUNA YURIRIA, COL. GRANADA	3
IX	MIGUEL HIDALGO	CENTRO DEPORTIVO GRAN LIBERTADOR, 20. RETORNO DE INGENIEROS MILITARES Y RODOLFO GAONA, COL. LOMAS DE SOTELO	3
IX	MIGUEL HIDALGO	BENEMERITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS, AV. MÉXICO TACUBA NO. 75, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	4
IX	MIGUEL HIDALGO	ENEP-ACATLÁN UNAM, AV. ALCÁNFORES S/N COL. SANTA CRUZ ACATLÁN, EDO. DE MÉXICO	5
X	CUAUHTEMOC	INSTITUTO MATÍAS ROMERO	2
X	CUAUHTEMOC	PARQUE SAN SIMÓN	2
X	CUAUHTEMOC	PARQUE ABASALO	2
X	CUAUHTEMOC	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	2
X	CUAUHTEMOC	JESÚS H. ABITIA	2
X	CUAUHTEMOC	GENERACIÓN DEL 68	2
X	CUAUHTEMOC	ISSSTE/CNCA N°12	2
X	CUAUHTEMOC	CECYT No. 12	2
X	CUAUHTEMOC	IFE JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 12	2
X	CUAUHTEMOC	IFE VOCALIA DEL RFE NO. 8	2
X	CUAUHTEMOC	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2
X	CUAUHTEMOC	MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOPO	2
X	CUAUHTEMOC	DGSCA/CENTRO MASCARONES	2
X	CUAUHTEMOC	CASA DE LA CULTURA SANTA MARÍA LA RIBERA	2
X	CUAUHTEMOC	MUSEO DE GEOLOGÍA	2
X	CUAUHTEMOC	JUSTO SIERRA PREPARATORIA	1
X	CUAUHTEMOC	E.S.T. 23 DR. MARIANO VAZQUEZ RODRIGUEZ	2
X	CUAUHTEMOC	ESTACIÓN DEL METRO TLAZOLCO	2
X	CUAUHTEMOC	SEDE DISTRITAL 1	2
XI	VENUSTIANO CARRANZA	DEPORTIVO "PLUTARCO ELÍAS CALLES" AV. CONGRESO DE LA UNIÓN ENTRE COBRE Y PLATINO, COL. POPULAR RASTRO	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "NICOLÁS BRAVO" CANANEA ENTRE COBRE Y PLATINO, COL. NICOLÁS BRAVO	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	"UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL" AV. ING EDUARDO MOLINA NO. 409, ENTRE CANTEROS Y CHOFERES	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XI	VENUSTIANO CARRANZA	DIRECCIÓN DISTRITAL XI HUICHAPAN NO. 20, COL. AMPLIACIÓN MICHOACANA, C.P. 15300, DEL. VENUSTIANO CARRANZA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE SALUD DEL GOB. DEL D.F. EJE 3 OTE. EDUARDO MOLINA ESQ. PELUQUEROS, COL. AMP. 20 DE NOVIEMBRE	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	DEPORTIVO "ING. EDUARDO MOLINA" EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA ENTRE PELUQUEROS Y PROGRESO COL. AMP. 20 DE NOVIEMBRE	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	TELMEX MALINCHE IMPRENTA 154 COL. MORELOS	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN EJE 3 ORIENTE EDUARDO MOLINA ESQ. HÉROE DE NACÓZARI, COL. AMP. PENITENCIARIA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN ALBAÑILES S/N (EJE 1 NORTE) ESQ. EDUARDO MOLINA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	TIENDA DE AUTOSERVICIO "CARREFOUR" EJE 1 NTE. ALBAÑILES ESQ. ÁNFORA, COL. MADERO PROGRESISTA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	COMPANÍA DE LUZ Y FZA DEL CENTRO MORELOS SAN ANTONIO TOMATLÁN # 148 COL. AMPL. PENITENCIARIA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	CASA DE LA CULTURA "ENRIQUE RAMÍREZ Y RAMÍREZ" EJE 1 ORIENTE VIDAL ALCOCER ESQ. PEÑA Y PEÑA, COL. MORELOS	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA "ENRIQUE TIerno GALVÁN" FRANCISCO ESPEJEL # 98, COL. MOCTEZUMA 1A. SECCIÓN	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	TESORERÍA DEL GDF EMILIANO ZAPATA S/N, COL. 10 DE MAYO	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	DEPORTIVO "VENUSTIANO CARRANZA" AV. CONGRESO DE LA UNIÓN ENTRE LIC. CECILIO ROBELO Y SIDAR Y ROVIROSA, COL. LORENZO BOTURINI	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO EJE 2 OTE. AV. CONGRESO DE LA UNIÓN ESQ. SIDAR Y ROVIROSA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	JUNTA LOCAL EJECUTIVA 09 CECILIO ROBELO NO. COL. JARDÍN BALBUENA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA "PROF. JESÚS ROMERO FLORES" PRÓL. LUCAS ALAMÁN, ESQ. SUR 89, COL. EL PARQUE	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	CASA DE LA CULTURA "VENUSTIANO CARRANZA" LÁZARO PAVIA ESQ. LUCAS ALAMÁN (ATRÁS DE LA DELEGACIÓN)	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER ESQ. EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, COL. JARDÍN BALBUENA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	TELMEX BALBUENA AV. LORENZO BOTURINI ENTRE AV. FRANCISCO DEL PASO EJE 3 ORIENTE Y LÁZARO PAVIA.	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	TIENDA DE AUTOSERVICIOS "WALLMART" BALBUENA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER ESQ. RET. 11 DE FRAY SERVANDO, COL. JARDÍN BALBUENA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	TIENDA DE AUTOSERVICIOS "HOMEMART" TALLER AV. DEL TALLER ESQ. LÁZARO PAVIA, COL. 24 DE ABRIL	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	DEPORTIVO "LÁZARO CÁRDENAS" EJE 2 SUR AV. DEL TALLER ESQ. CONGRESO DE LA UNIÓN, COL. 24 DE ABRIL	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	CÍNICA DEL ISSSTE BALBUENA AV. DEL TALLER ESQ. FERNANDO IGLESIAS CALDERÓN, COL. JARDÍN BALBUENA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	CIUDAD DEPORTIVA AV. MORELOS ESQ. FERNANDO IGLESIAS CALDERÓN, COL. JARDÍN BALBUENA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	VELÓDROMO OLÍMPICO "AGUSTÍN MELGAR" AV. MORELOS ENTRE LUIS DE LA ROSA Y LIC. GENARO GARCÍA, COL. JARDÍN BALBUENA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA "VICENTE GUERRERO" CERRADA D VICENTE GUERRERO # 49 COL. MAGDALENA MIXUCA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSÉ MA. PINO SUÁREZ" CALZ. DE LA VIGA S/N ESQ. GUILLERMO PRIETO, CERCA DEL METRO LA VIGA	1
XI	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CIRCO VOLADOR" CALZ. DE LA VIGA S/N ESQ. GUILLERMO PRIETO, CERCA DEL METRO LA VIGA	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	WALMART PUERTO AÉREO AVENIDA ZARAGOZA Y BOULEVARD PUERTO AÉREO, COLONIA BOULEVARD PUERTO AÉREO	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XII	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA JAIME TORRES BODET PLAZA DEL EJECUTIVO, S/N, COLONIA FEDERAL	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	MERCADO PÚBLICO COLONIA FEDERAL PLAZA DEL EJECUTIVO Y UNIVERSIDAD NACIONAL, COLONIA FEDERAL	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	SEDE DIRECCIÓN DISTRITAL XII BOULEVARD PUERTO AÉREO NO. 81, COLONIA BOULEVARD PUERTO AÉREO	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA NO. 218 "REPÚBLICA DE ITALIA" CALLE BOLÍVARES S/N, COLONIA AMPLIACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA NO. 170 "MOHANDAS GANDHI" CALLE GERTRUDIS SÁNCHEZ S/N, COLONIA PRIMERO DE MAYO	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA PÚBLICA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PLAZA ÁFRICA, S/N, COLONIA ROMERO RUBIO	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	MERCADO ROMERO RUBIO PLAZA ÁFRICA, S/N, COLONIA ROMERO RUBIO	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	DEPORTIVO MOCTEZUMA ORIENTE 158, S/N, COLONIA MOCTEZUMA 2ª SECCIÓN	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	SEDE JUNTA DISTRITAL 11 DEL IFE AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COLONIA CUATRO ÁRBOLES	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	MERCADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS JAIME TORRES BODET Y GENERAL AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS CALLE FERNANDO ROMÁN LUGO, S/N, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA NO. 159, ELPIDIO LÓPEZ LÓPEZ CALLE FERNANDO ROMÁN LUGO, S/N, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	CETIS NO. 32 ANTIGUO LECHO DEL RÍO CHURUBUSCO S/N, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO ODONTOLÓGICO DE LA UNAM, CLÍNICA VENUSTIANO CARRANZA NEZAHUALCOYOTL Y RÍO CHURUBUSCO, COLONIA CARACOL	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	CENTRO DE CONVIVENCIA CARACOL MALINCHE Y PROLONGACIÓN RÍO CHURUBUSCO, S/N, COLONIA CARACOL	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA PÚBLICA CARACOL MALINCHE Y PROLONGACIÓN RÍO CHURUBUSCO, S/N, COLONIA CARACOL	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA PÚBLICA AEROPUERTO ARENAL CALLE ANAHUAC Y TENOCHTITLÁN, S/N, COLONIA EL ARENAL 1ª SECCIÓN	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	CONALEP AEROPUERTO CALLE MAXTLA, S/N, UNIDAD HABITACIONAL FIVIPORT	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	DEPORTIVO OCEANÍA AVENIDA OCEANÍA Y THAEL, S/N, COLONIA PENSADOR MEXICANO	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIELA BREEMER AV. THAEL Y TEXCOCO, COLONIA PENSADOR MEXICANO	2
XII	VENUSTIANO CARRANZA	MERCADO PÚBLICO PEÑÓN DE LOS BAÑOS CALLE MATILDE MÁRQUEZ, S/N, COLONIA PEÑÓN DE LOS BAÑOS	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 24 FELIPE CARRILLO PUERTO NORTE 33 S/N, COL. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA NO.40 MELCHOR OCAMPO OTE 158 S/N, CL. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA NO. 90 JUAN GUILLERMO VILLASANA OTE 158 S/N, CL. MOCTEZUMA 2DA. SECCIÓN	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS EN AERONÁUTICA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NO. 39, COL. FEDERAL, C.P. 15700.	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	LICEO EUROPEO AVENIDA A, NO. 55 Y 65, COLONIA VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, C.P. 150110.	1
XII	VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA DE AVIACIÓN MÉXICO CONGRESO NO.252, COLONIA FEDERAL, C.P. 15700	1
XIII	CUAUHTEMOC	DIRECCIÓN DISTRITAL XIII. RÍO TIGRIS # 96, COL. CUAUHTÉMOC.	2
XIII	CUAUHTEMOC	UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA. IZAZAGA # 92, COL. CENTRO.	3

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XIII	CUAUHTEMOC	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS SAN RAFAEL. SADI CARNOT # 57, COL. SAN RAFAEL.	4
XIII	CUAUHTEMOC	SUBDELEGACIÓN JUÁREZ - SAN RAFAEL. JARDÍN JESÚS REYES HERÓLES S/N, COL. JUÁREZ.	3
XIII	CUAUHTEMOC	COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PRD. GABINO BARREDA # 23, COL SAN RAFAEL.	3
XIII	CUAUHTEMOC	CASA METROPOLITANA PRI. FRANCISCO DÍAZ COVARRUBIAS # 11, COL SAN RAFAEL.	3
XIII	CUAUHTEMOC	MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS ROSAS MORENO # 86, COL SAN RAFAEL.	2
XIII	CUAUHTEMOC	DIP. SOFÍA FIGUEROA TORRES.	3
XIII	CUAUHTEMOC	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. AV. CHAPULTEPEC # 49, COL. CENTRO.	2
XIII	CUAUHTEMOC	CENTRO CULTURAL "CAPILLA BRITÁNICA". SAN COSME ESQ. MELCHOR OCAMPO S/N, COL SAN RAFAEL.	2
XIII	CUAUHTEMOC	MARCA DO DE ARTESANÍAS "CIU DADELA". PLAZA DE LA CIU DADELA # 45, COL. CENTRO.	4
XIII	CUAUHTEMOC	FONDO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES. HAMBURGO # 115, COL. JUÁREZ.	3
XIII	CUAUHTEMOC	MUSEO DE SAN CARLOS. PUENTE DE ALVARADO # 50, COL. TABACALERA.	3
XIII	CUAUHTEMOC	MUSEO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN. PLAZA DE LA REPÚBLICA S/N, COL. TABACALERA.	3
XIV	CUAUHTEMOS	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ÁLVARO OBREGÓN S/N ESQ. AV. OAXACA, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEG. CUAUHTÉMOC	2
XIV	CUAUHTEMOC	WOOLWORTH, INSURGENTES ESQ. MICHOACÁN, ROMA SUR, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	2
XIV	MIGUEL HIDALGO	UNIVERSIDAD "LA SALLE", BENJAMÍN FRANKLIN NO. 47, COL. HIPÓDROMO CONDESA, C.P. 06170, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	2
XIV	CUAUHTEMOC	METRO CHILPANCINGO, BAJA CALIFORNIA S/N, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	2
XIV	CUAUHTEMOC	CLUB DEPORTIVO HACIENDA HUATABAMPO S/N, COL. CENTRO URBANO BENITO JUÁREZ, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	1
XIV	CUAUHTEMOC	COLEGIO SUPERIOR DE TURISMO, HUATABAMPO NO. 76 B, COL. CENTRO URBANO BENITO JUÁREZ, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	1
XIV	CUAUHTEMOC	MULTIFAMILIARES JUÁREZ HUATABAMPO S/N, COL. CENTRO URBANO BENITO JUÁREZ, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	1
XIV	CUAUHTEMOC	SUBDELEGACIÓN TERRITORIAL ROMA-CONDESA JALAPA S/N ESQ. COAHUILA, COL. CENTRO URBANO BENITO JUÁREZ, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	2
XIV	CUAUHTEMOC	ESC. PRIMARIA BENITO JUÁREZ, JALAPA NO.272, COL. CENTRO URBANO BENITO JUÁREZ, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	1
XIV	CUAUHTEMOC	METRO CENTRO MÉDICO, AV. CUAUHTÉMOC ESQ. HUATABAMBO, COL. CENTRO URBANO BENITO JUÁREZ, C.P. 06760, DELEG. CUAUHTÉMOC.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	JAULAS DE POLANCO, AV. EMILIO CASTELAR S/N, COL. POLANCO IV SECCIÓN, C.P. 11560 DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	UNIVERSIDAD MEXICANA, AV. EMILIO CASTELAR NO. 63, COL. POLANCO IV SECCIÓN, C.P. 11560, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	2
XIV	MIGUEL HIDALGO	SUBDELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, AV. DE LOS ALPES S/N ESQ. MONTE ALTAÍ, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC V SECCIÓN, C.P. 11000, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	PUESTO DE PERIÓDICO FRENTE AL HOSPITAL MOCEL CALLE GOB. GREGORIO V. GELATTI NO. 33 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II SECCIÓN C.P. 11850 DEL. MIGUEL HIDALGO	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	BIBLIOTECA "FARO DEL SABER", AV. CONSTITUYENTES ESQ. JOSÉ MORÁN, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, CP. 11840, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	GIGANTE, GRAL. JOSÉ MORÁN NO. 3, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCIÓN, C.P. 11850, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XIV	MIGUEL HIDALGO	DEPORTIVO JOSÉ MARÍA MORÁN, GRAL. JOSÉ MORÁN S/N, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I SECCIÓN, C.P. 11850, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, AV. PARQUE LIRA S/N, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860 DELEG. MIGUEL HIDALGO.	3
XIV	MIGUEL HIDALGO	GRUPO RADIO CENTRO, AV. CONSTITUYENTES N° 1160, COL. LOMAS ALTAS, C.P. 11100, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	PUESTO DE PERIÓDICO A UN COSTADO DE PLAZA "LAS LILAS", PASEO DE LAS LILAS, COL. LOMAS DE BEZARES, C.P. 11910, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	DISTRITO ELECTORAL XIV AV. OBSERVATORIO NO. 354 COL. 16 DE SEPTIEMBRE C.P. 11810 DELEG. MIGUEL HIDALGO	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	METRO PATRIOTISMO, AV. BENJAMIN FRANKLIN S/N, COL. ESCANDÓN I SECCIÓN, C.P. 11800, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	2
XIV	MIGUEL HIDALGO	MERCADO "ESCANDÓN", AV. JOSÉ MARTÍ ESQ. AGRICULTURA, COL. ESCANDÓN I SECCIÓN, C.P. 11800 DELEG. MIGUEL HIDALGO.	2
XIV	MIGUEL HIDALGO	METRO TACUBAYA, ARQ. CARLOS LAZO S/N ENTRE AV. PARQUE LIRA Y AV. JALISCO, COL. TACUBAYA, C.P. 11870 DELEG. MIGUEL HIDALGO.	2
XIV	MIGUEL HIDALGO	MERCADO "TACUBAYA", ARQ. CARLOS LAZO S/N ENTRE AV. PARQUE LIRA Y AV. JALISCO, COL. TACUBAYA, C.P. 11870 DELEG. MIGUEL HIDALGO.	1
XIV	MIGUEL HIDALGO	LICEO FRANCO MEXICANO AV. HOMERO NO. 1521 COL. POLANCO II SECCIÓN C.P. 11560 DEL. MIGUEL HIDALGO.	1
XV	IZTACALCO	METRO CIUDAD DEPORTIVA	2
XV	IZTACALCO	METRO PUEBLA	2
XV	IZTACALCO	DEPORTIVO "14 DE DICIEMBRE"	2
XV	IZTACALCO	METRO PANTITLÁN	3
XV	IZTACALCO	CONALEP IZTACALCO I	3
XV	IZTACALCO	DEPORTIVO "LEANDRO VALLE"	3
XV	IZTACALCO	METRO AGRÍCOLA ORIENTAL	2
XV	IZTACALCO	CENTRO SOCIAL "SUR 20"	3
XV	IZTACALCO	METRO SAN JUAN	2
XV	IZTACALCO	PREPARATORIA "ISAAC NEWTON"	3
XV	IZTACALCO	CENTRO SOCIAL "LIC. CARLOS ZAPATA VELA"	2
XV	IZTACALCO	CECATI NO. 73	3
XV	IZTACALCO	13 JUNTA EJECUTIVA (IFE)	1
XV	IZTACALCO	DIRECCIÓN DISTRITAL XV (IEDF)	1
XV	IZTACALCO	AV. AÑIL 571 (EXTERIOR DEL EDIFICIO)	2
XV	IZTACALCO	ESCUELA PREPARATORIA NO. 2 (UNAM)	2
XV	IZTACALCO	DELEGACIÓN IZTACALCO	1
XVI	IZTACALCO	SEDE DISTRITAL XVI AV. SANTIAGO NO. 138, BARRIO SANTIAGO	1
XVI	IZTACALCO	BIBLIOTECA PÚBLICA AMADO NERVO AVENIDA CORUÑA S/N VIADUCTO PIEDAD	3
XVI	IZTACALCO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD, GRANJAS MÉXICO	6
XVI	IZTACALCO	BIBLIOTECA MARIANO MATAMOROS PLAYA ERIZO S/N REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	5
XVI	IZTACALCO	CENTRO SOCIAL JOSEFINA DÍAZ AV. SANTIAGO S/N BARRIO SANTIAGO	2
XVI	IZTACALCO	UNIVERSIDAD INSURGENTES CALZADA DE TLALPAN NO. 390 VIADUCTO PIEDAD	5
XVI	IZTACALCO	COLEGIO PARTENON PLAYA MANZANILLO NUM 360 REFORMA IZTACCIHUATL	5
XVI	IZTACALCO	CETIS NO. 76 CALZADA DE LA VIGA NO. 1040, FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ	5
XVI	IZTACALCO	CASA DE CULTURA DE LOS SIETE BARRIOS AV. SAN MIGUEL ESQ. JUÁREZ BARR. ASUNCIÓN	5

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XVII	BENITO JUÁREZ	CASA DE LA CULTURA "QUINTA ALICIA" NIÑOS HEROES NUM. 53 NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	2
XVII	BENITO JUÁREZ	CASA DE LA CULTURA "ALAMOS POSTAL" ISABEL LA CATOLICA NUM. 806 ALAMOS	2
XVII	BENITO JUÁREZ	UNIVERSIDAD INSURGENTES PLANTEL XOLA CALZADA DE TLALPAN No. 705, COL. ALAMOS ALAMOS	4
XVII	BENITO JUÁREZ	CASA DE LA CULTURA "NIÑOS HÉROES - AMERICAS UNIDAS" RAMOS MILLÁN Y 5 DE FEBRERO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	2
XVII	BENITO JUÁREZ	CASA DE LA CULTURA "EL PERIODISTA" EJE CENTRAL LAZARO CÁRDENAS NUM. 912 2DA. DEL PERIODISTA	3
XVII	BENITO JUÁREZ	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "INDEPENDENCIA" BOLÍVAR NUM. 139, ESQ. EJE 6 SUR INDEPENDENCIA	2
XVII	BENITO JUÁREZ	CASA DE LA CULTURA "LETRÁN VALLE" MATÍAS ROMERO NUM. 280 BIS ESQ. MONTE ALBÁN LETRÁN VALLE	2
XVII	BENITO JUÁREZ	DEPORTIVO BENITO JUÁREZ UXMAL ESQ. MUNICIPIO LIBRE LETRÁN VALLE	4
XVII	BENITO JUÁREZ	DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ UXMAL S/N ENTRE MUNICIPIO LIBRE Y MIGUEL LAURENT LETRÁN VALLE	4
XVII	BENITO JUÁREZ	ALBERCA OLÍMPICA AV. DIVISIÓN DEL NORTE ESQ. RÍO CHURUBUSCO GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA	1
XVII	BENITO JUÁREZ	BIBLIOTECA "FRANCISCO ZARCO" RIFF NUM. 1036 GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA	2
XVII	BENITO JUÁREZ	UNIVERSIDAD INSURGENTES NIVEL BACHILLERATO CALZ. DE TLALPAN ESQ. EJE 6 SUR AV. MORELOS MARÍA DEL CARMEN	3
XVII	BENITO JUÁREZ	UNIVERSIDAD INSURGENTES PLANTEL SUR CALZADA DE TLALPAN 1064 NATIVITAS	3
XVII	BENITO JUÁREZ	CASA DE LA CULTURA "IZTACCIHUATL" RALPH ROEDER Y MARTÍN LUIS GUZMAN IZTACCIHUATL	2
XVII	BENITO JUÁREZ	DIRECCIÓN DISTRITAL XVII ROMERO 165 NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	1
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	CECYT NO. 4 AV. CONSTITUYENTES 813, COL. BELÉN DE LAS FLORES.	4
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	ESC. SEC. TÉCNICA "RAFAEL DONDE" AV. ESCUADRÓN 201 S/N, COL. CRISTO REY	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	ESC. SEC. DIURNA "TEMACHTIANI" AV. ANTIGUA VÍA A LA VENTA S/N, COL. CRISTO REY.	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	"COLEGIO BRITANIA" AV. ANTA LUCÍA 1533, COL. PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	3
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	"COLEGIO COLUMBIA" BONDOJITO 290, COL. HIDALGO TACUBAYA.	3
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	"COLEGIO AMERICANO" SUR 136, NO. 135, COL. LAS AMÉRICAS.	6
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	ESC. SEC. DIURNA 246 "GERARDO MURILLO" PROLONGACIÓN ARTIFICIOS S/N, COL. EL CAPULÍN.	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	CECATI 194 PROLONGACIÓN ARTIFICIOS S/N, COL. EL CAPULÍN.	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	ESC. SEC. TÉCNICA 57 "GUILLERMO PRIETO" AV. PARAÍSO S/N, COL. EL PARAÍSO.	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	ESC. SEC. DIURNA 21 "JOVITA A. ELGUERO" CANARIO S/N, COL. BELLA VISTA.	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	GIMNASIO MODULAR DE USOS MÚLTIPLES "G-3" AV. ESCUADRÓN 201S/N, COL. CRISTO REY.	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	BIBLIOTECA CENTRAL "BATALLÓN DE SAN PATRICIO" BATALLÓN DE SAN PATRICIO S/N, ESQ. CALLE 10, COL. CRISTO REY.	2
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	DELEGACIÓN POLÍTICA "ÁLVARO OBREGÓN" PROLONGACIÓN CALLE 10 ESQ. CANARIOS, COL. TOLTECAS.	5
XIX	IZTAPALAPA	PLAZA ZARAGOZA, CALZ. IGNACIO ZARAGOZA S/N, ENTRE LA CALLE TRINIDAD SALGADO Y CDA. PABLO GARCÍA, COL. JUAN ESCUTIA	1
XIX	IZTAPALAPA	ESTACIÓN DEL TREN FERREO TEPALCATES, CALZ. IGNACIO ZARAGOZA S/N, COL. JUAN ESCUTIA	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XIX	IZTAPALAPA	PLAZA PERICOAPA GUELATAO, CALZ. IGNACIO ZARAGOZA A UN COSTADO DEL METRO GUELATAO, COL. JUAN ESCUTIA	1
XIX	IZTAPALAPA	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA NÚM. 1711, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, PASILLO DE LA TIENDA DEL ISSSTE.	1
XIX	IZTAPALAPA	CASA DE ATENCIÓN CIUDADANA, CALLE EMILIO AZCÁRRAGA VIDAURRIETA S/N ESQ. ENRIQUE CONTEL.	1
XIX	IZTAPALAPA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA DE LA UNAM, AV. GUELATAO S/N ESQ. CON CALLE BATALLÓN DE ZACAPOAXTLA, U.H. EJÉRCITO DE ORIENTE.	10
XIX	IZTAPALAPA	SEDE DE LA XIX DIRECCIÓN DISTRITAL, ANTONIO LEÓN NÚM. 274, COL. JUAN ESCUTIA	1
XIX	IZTAPALAPA	CENTRO SOCIAL UBICADO EN LA CALLE BATALLÓN FIJO DE VERACRUZ S/N, COL. EL PARAÍSO	1
XIX	IZTAPALAPA	FONDO DE CULTURA, AV. UNIVERSIDAD S/N, SUPERMANZANA 1 DE LA U.H. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	1
XIX	IZTAPALAPA	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE, AV. UNIVERSIDAD S/N, ESQ. AV. CANAL DE SAN JUAN, U.H. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	17
XIX	IZTAPALAPA	SUBDELEGACIÓN IZTAPALAPA, AV. PERIFÉRICO ORIENTE S/N, ESQ. EJE 5 SUR, COL. LEYES DE REFORMA	1
XIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMERCIAL AURRERA, AV. CANAL DE SAN JUAN S/N ESQ. CON EJE 5 SUR, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL XX DEL IEDF AV. BARRANCA DEL MUERTO # 550, COL. LOS ALPES.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INSURGENTES SUR # 1735 COL. GUADALUPE INN	2
XX	ÁLVARO OBREGÓN	INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO AV. REVOLUCIÓN # 1500, COL. SAN ÁNGEL INN	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO CULTURAL SAN ÁNGEL AV. REVOLUCIÓN Y FRANCISCO I. MADERO, COL. SAN ÁNGEL.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	CASA DE LA CULTURA "JAIME SABINES" AV. REVOLUCIÓN # 1747, CL. SAN ÁNGEL.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	MERCADO SANTA MARÍA NONOALCO AMBROSSI Y ALLORI, COL. SANTA MARÍA NONOALCO.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA # 8 FRANCISCO P. MIRANDA S/N, COL. PLATEROS.	2
XX	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO CULTURAL "PLATEROS". MÓDULO DE CREDENCIALIZACIÓN DEL IFE FRANCISCO P. MIRANDA S/N, COL. PLATEROS.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL PLATEROS C. CIRCUITO S/N UNIDAD LOMAS DE PLATEROS.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	XX MÓDULO DE ORIENTACIÓN DEL PRI FRANCISCO P. MIRANDA Y AV. LOMAS DE PLATEROS, U. H. LOMAS DE PLATEROS	1
XX	BENITO JUÁREZ	CENTRO CULTURAL "JUAN RULFO" CAMPANA # 60, COL. INSURGENTES MIXCOAC.	1
XX	BENITO JUÁREZ	UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO C. AUGUSTO RODÍN # 503 COL. INSURGENTES MIXCOAC.	1
XX	BENITO JUÁREZ	UNIVERSIDAD PANAMERICANA GOYA # 51, COL. INSURGENTES MIXCOAC.	2
XX	BENITO JUÁREZ	INSTITUTO MORA. PLAZA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS # 12 COL. SAN JUAN.	2
XX	BENITO JUÁREZ	EXTERIOR OFICINA ADMÓN. DEL PARQUE HUNDIDO PORFIRIO DÍAZ E INSURGENTES, COL. SAN JUAN.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO SOCIAL MOLINO DE ROSAS ROSA BLANCA Y ROSA VULCANO, COL. MOLINO DE ROSAS.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	MERCADO 6 DE ENERO DE 1915 AV. ROSA BLANCA Y AV. DEL ROSAL, COL. MOLINO DE ROSAS.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL DEL PRD EN ÁLVARO OBREGÓN AV. DEL ROSAL # 95, COL. MOLINO DE ROSAS.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	ITAM RÍO HONDO Y GUERRERO, COL. ALTAVISTA.	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XX	ÁLVARO OBREGÓN	OFICINAS DE CONACULTA C. ARENAL # 40, COL. CHIMALISTAC.	1
XX	COYOACAN	LIBRERÍA GANDHI AV. MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO # 121 Y 128 COL. CHIMALISTAC.	2
XX	ÁLVARO OBREGÓN	BIBLIOTECA LOMBARDO TOLEDANO C. LOMBARDO TOLEDANO # 51 COL. EX HACIENDA GUADALUPE CHIMALISTAC.	1
XX	ÁLVARO OBREGÓN	LIBRERÍA OCTAVIO PAZ DEL FCE M. A. QUEVEDO # 125, COL. CHIMALISTAC.	1
XX	BENITO JUÁREZ	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CAMPUS DEL VALLE GABRIEL MANCERA # 1402, COL. DEL VALLE.	2
XX	BENITO JUÁREZ	CENTRO CULTURAL PRESIDENTE ALEMÁN AV. COYOACÁN # 1435, COL. DEL VALLE	1
XX	BENITO JUÁREZ	LIBRERÍA DE CRISTAL AV. FÉLIX CUEVAS # 225, COL. DEL VALLE	1
XX	BENITO JUÁREZ	JUNTA DISTRITAL 15 DEL IFE PILARES # 46, COL. DEL VALLE.	2
XX	BENITO JUÁREZ	COLEGIO DE BACHILLERES # 20 MATÍAS ROMERO Y NICOLÁS SAN JUAN, COL. DEL VALLE.	2
XXI	CUAJIMALPA	SEDE DEL DISTRITO ELECTORAL XXI DEL IEDF. ARTEAGA Y SALAZAR, NÚM. 28, COL. EL CONTADERO. C.P.. 05500. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	1
XXI	CUAJIMALPA	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL WEST HILL INSTITUTE. DOMINGO GARCÍA RAMOS, NÚM. 56, COL. CLUB DE GOLF PRADOS DE LA MONTAÑA. C.P.. 01210. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	3
XXI	CUAJIMALPA	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP) CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, KM. 14, COL. LOMAS DE PALO ALTO. C.P.. 05110. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	3
XXI	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CARRETERA MÉXICO TOLUCA, KM. 16.5, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P.. 01210. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.	4
XXI	ÁLVARO OBREGÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS SANTA FE AV.. TAMAULIPAS ESQUINA CARLOS LAZO, COL. SANTA LUCIA. C.P.. 01500. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.	3
XXI	ÁLVARO OBREGÓN	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. PROLONGACIÓN REFORMA, NÚM. 880, COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P.. 01210. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.	5
XXI	CUAJIMALPA	COLEGIO MONTE VERDE DOMINGO GARCÍA RAMOS, NÚM. 55, COL. CLUB DE GOLF PRADOS DE LA MONTAÑA. C.P.. 01210. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	1
XXI	ÁLVARO OBREGÓN	PREPARATORIA DEL D.F.. "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO". AV. JALALPA, S/N, COL. JALALPA EL GRANDE. C.P.. 01290. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	2
XXI	CUAJIMALPA	PREPARATORIA DEL D.F.. "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ".CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, KM. 19.82, COL. EL MOLINITO. C.P.. 05720. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	2
XXI	ÁLVARO OBREGÓN	COLEGIO ETON. SANTA LUCIA, NÚM. 220, COL. CLUB DE GOLF PRADOS DE LA MONTAÑA. C.P.. 05500. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.	1
XXI	CUAJIMALPA	17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL IFE. LOMA DEL PARQUE ESQUINA LOMA DEL REY, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA. C.P.. 05100. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	2
XXI	CUAJIMALPA	MÓDULO DE CREDENCIALIZACIÓN NO. 091701 DEL IFE. CALLE SAUCE S/N, ESQ. ROBLE, COL. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS. C.P.. 05200. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXI	CUAJIMALPA	DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS. AV. JUÁREZ, S/N, ESQUINA AV. MÉXICO, COL. CUAJIMALPA. C.P.. 05000. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	4
XXI	CUAJIMALPA	CONALEP PLANTEL SANTA FE. PROLONGACIÓN AV. JUÁREZ, NÚM. 6, COL. TINAJAS. C.P.. 05370, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	2
XXI	CUAJIMALPA	COLEGIO DE BACHILLERES NO. 8. AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA, S/N, COL. EL MOLINO. C.P.. 05720. DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	2
XXII	IZTAPALAPA	SEDE DISTRITAL XXII DEL IEDF	2
XXII	IZTAPALAPA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA	8
XXII	IZTAPALAPA	ZONA COMERCIAL (EXTERIOR DE LA UAM-IZTAPALAPA)	4
XXII	IZTAPALAPA	CASA DE CULTURA "LAS BOMBAS"	3
XXII	IZTAPALAPA	CENTRO COMERCIAL "PLAZA ORIENTE"	4
XXII	IZTAPALAPA	COLEGIO DE BACHILLERES. PLANTEL 6 "VICENTE GUERRERO"	3
XXII	IZTAPALAPA	COLEGIO DE BACHILLERES. PLANTEL 7 "LEYES DE REFORMA"	3
XXII	IZTAPALAPA	JUNTA DISTRITAL 18 DEL IFE	2
XXII	IZTAPALAPA	JUNTA DISTRITAL 19 DEL IFE	2
XXII	IZTAPALAPA	CENTRO CULTURAL "IZTAPALAPA"	2
XXII	IZTAPALAPA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 47 DEL IMSS	2
XXII	IZTAPALAPA	CECATI 176	2
XXIII	IZTAPALAPA	DEPORTIVO " LA CASCADA " CALZ. GENERAL IGNACIO ZARAGOZA ESQ. CALLE ENNA, PUEBLO SAN LORENZO XICOTÉNCATL	1
XXIII	IZTAPALAPA	DEPORTIVO " LA BALBANERA " CALZ. GENERAL IGNACIO ZARAGOZA ESQ. CALLE BALBANERA, COL. JUAN ESCUTIA	1
XXIII	IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL ERMITA ZARAGOZA PROLONGACIÓN OCTAVIO PAZ S/N, ESQ. FRANCISCO CÉSAR MORALES S/N, U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	2
XXIII	IZTAPALAPA	DIF " CONSTITUCIÓN DE 1917 " RETORNO 4 CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, U. H. ERMITA ZARAGOZA	1
XXIII	IZTAPALAPA	FÁBRICA DE ARTES Y OFICIOS " EL FARO DE ORIENTE " CALZ. GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE PINOS Y CEDROS, U. H. FUENTES DE ZARAGOZA	2
XXIII	IZTAPALAPA	CASA DEL PUEBLO ERMITA ZARAGOZA AVENIDA GENERALÍSIMO MORELOS S/N, U. H. ERMITA ZARAGOZA,	1
XXIII	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO " SAN SEBASTIÁN TECOLOXITILAN " AVENIDA YUCATÁN S/N, PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXITILAN	1
XXIII	IZTAPALAPA	SEDE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXII CALLE FRANCISCO SARABIA 17-A, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	2
XXIII	IZTAPALAPA	CASA DE PROTECCIÓN SOCIAL " BENITA GALEANA " CALLE HERMINIO CHAVARRÍA S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL " SANTA MARTHA ACATITLA " CALLE GABRIEL TEPEPA S/N, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	1
XXIII	IZTAPALAPA	CENTRO SOCIAL " ADOLFO LÓPEZ MATEOS " AV. 55 S/N, U. H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
XXIII	IZTAPALAPA	CONALEP IZTAPALAPA V CALLE AHUEHUETES S/N, U. H. SOLIDARIDAD EL SALADO	1
XXIII	IZTAPALAPA	CONALEP IZTAPALAPA I AV. YUCATÁN S/N, PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXITILAN	1
XXIII	IZTAPALAPA	CONALEP SANTA MARÍA AZTAHUACÁN CALLE PLAN DE AYALA S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	DEPORTIVO SAN SEBASTIÁN TECOLOXITILAN CALLE MANUEL GÁNDARA ESQ. CALLE CHIHUAHUA, Z. U. E. SANTA MARTA ACATITLA SUR	1
XXIII	IZTAPALAPA	DEPORTIVO SANTA MARTHA ACATITLA CALLE CUAUHTÉMOC S/N, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	1
XXIII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN CALLE HERMINIO CHAVARRÍA S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXIII	IZTAPALAPA	CENTRO DE DESARROLLO SANTA MARÍA AZTAHUACÁN CALLE HERMINIO CHAVARRÍA S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS N° 7 CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N, COLONIA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	PARQUE SOCIAL Y RECREATIVO " PROF. TOMÁS GUTIÉRREZ " CALLE GUERRERO S/N, PUEBLO SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	PLAZA CÍVICA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN CALLE CONSTITUCIÓN S/N, PUEBLO SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR "COLEGIO ERNESTO RUTHERFORD" CALLE DORA S/N, PUEBLO SAN LORENZO XICOTENCATL	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR "INSTITUTO CULTURAL DERECHOS HUMANOS" CALLE EMILIO N. ACOSTA N° 62, COL. Z.U.E. SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR "LUIS M. MARTÍNEZ" CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR "INSTITUTO ANGEL DE CAMPO" CALLE CHIHUAHUA N° 44, PUEBLO SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR "CONSUELO" CALLE CONSUELO N° 8, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR "COLEGIO VICTORIA" CALLE 20 DE NOVIEMBRE MZ. 68 LT. 2, COL. Z.U.E. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR "JUAN DE DIOS BÁTIZ" CALLE JOSÉ DEL RÍO N° 170-A, COL. Z.U.E. SANTA MARHA ACATITLA SUR	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 52 " LUIS ALVAREZ BARRET " CHILPANCINGO SUR S/N, UNIDAD HABITACIONAL ERMITZ ZARAGOZA	1
XXIII	IZTAPALAPA	CASA DE LA CULTURA SANTA MARÍA AZTAHUACÁN CALLE VIVEROS S/N, COLONIA Z.U.E. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 53 "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" CALLE 31 S/N, ENTRE CALLE 6 Y CALLE 29, UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 70 "ESTEBAN BACA CALDERÓN" CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N ESQUINA FRANCISCO SARABIA, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 81 "JUSTO SIERRA MÉNDEZ" AVENIDA MÉXICO S/N, ESQUINA LAS TORRES, COL. Z.U.E. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	1
XXIII	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA " N° 111 OYAMELES S/N, ESQUINA FRANCISCO CÉSAR MORALES, UNIDAD HABITACIONAL SOLIDARIDAD EL SALADO	1
XXIV	IZTAPALAPA	OFICINA DE LA XXIV DIRECCIÓN DISTRITAL DEL I.E.D.F	2
XXIV	IZTAPALAPA	CASA DE CULTURA "GUILLERMO BONFIL BATALLA", CALLE GENERAL ANAYA # 111, BARRIO SANTA BARBARA, C.P. 09000	2
XXIV	IZTAPALAPA	CASA DE CULTURA "FUEGO NUEVO", COMONFORT # 45, BARRIO SAN LUCAS	2
XXIV	IZTAPALAPA	CASA DE CULTURA MAGDALENA ATLAZOLPA, EJE 3 ORIENTE ESQUINA AV. STA. MARÍA	2
XXIV	IZTAPALAPA	CASA DE CULTURA BENITO JUAREZ. PRIVADA MINEROS #32, COLONIA AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, C.P. 09430	2
XXIV	IZTAPALAPA	CENTRO SOCIAL LUCRECIA TORIZ' RODOLFO USIGLI Y RADAMEX, GAXIOLA S/N, COL. ESCUADRÓN 201.	2
XXIV	IZTAPALAPA	CENTRO SOCIAL "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA", AVENIDA ALFONSO DEL TORO, ENTRE JOSE ESPINOZA Y MARIO FERNANDO LOPEZ, COLONIA ESCUADRÓN 201	2
XXIV	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA FUEGO NUEVO, ALFONSO DEL TORO ESQ. JAVIER MARTÍNEZ COL. ESCUADRÓN 201	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXIV	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO UNIDAD MODELO AV. UNIDAD MODELO Y RETORNO CENTRAL PUENTE, COL. UNIDAD MODELO.	2
XXIV	IZTAPALAPA	GIGANTE. EJE 2 ORIENTE, CALZADA DE LA VIGA S/N, ENTRE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y PROLONGACIÓN EMILIANO ZAPATA, COLONIA EMPERADOR CACAMA	2
XXIV	IZTAPALAPA	MEGA COMERCIAL MEXICANA. EJE 2 ORIENTE, CALZADA DE LA VIGA, ESQUINA PUERTO ALEGRE, COLONIA EL RETOÑO, C.P. 09440	2
XXIV	IZTAPALAPA	ESC. SEC. TEC. NO.25 "MANUEL M. CERNA CASTELAÑO", CALLE BRETAÑA # 147 ESQ. CALLE TARENTO COL. SAN ANDRÉS TETÉPILCO C.P. 09440.	2
XXIV	IZTAPALAPA	ESC. SEC. TEC. NO. 37 "ENRIQUE BUSTAMANTE LLACA", CALLE RODOLFO USIGLI S/N ESQ. CALZ. DE LA VIGA COL. SECTOR POPULAR C.P. 09060.	2
XXIV	IZTAPALAPA	ESC. SEC. TEC. NO. 44 "GENERAL FRANCISCO VILLA", AV. DEL ROSAL Y EJE 3 ORIENTE S/N, PUEBLO MAGDALENA ATLAZOLPA, C.P. 09410.	2
XXIV	IZTAPALAPA	OFICINA DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA IZTAPALAPA	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	XXV DIRECCIÓN DISTRITAL IEDF CAM. REAL A TETELPAN 189, COL. TETELPAN	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	CASETA TELEFÓNICA. FRENTE A PARADA DE AUTOBÚS E IGLESIA DE TETELPAN CAM. AL DESIERTO DE LOS LEONES S/N, ESQ. CDA. DEL MORAL. COL. TETELPAN	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO DE SALUD TETELPAN CAM. AL DESIERTO DE LOS LEONES S/N. COL. TETELPAN	1
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	STARBUCKS COFFE AV. TOLUCA S/N, ESQ. CDA. SAN JOSÉ. COL. OLIVAR DE LOS PADRES	1
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	TIENDA SUPERAMA AV. TOLUCA S/N, COL. OLIVAR DE LOS PADRES	1
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	BIBLIOTECA JOSÉ MARTÍ C. GUERRERO, ESQ. VERACRUZ, COL. TIZAPÁN PROGRESO	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	INSTITUTO MARILLAC C. FRONTERA No. 60, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL	1
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	MERCADO TIZAPÁN C. SAN LUIS POTOSÍ Y FRONTERA, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL	3
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	ESC. SEC. TÉC. 11 «DR. MANUEL SANDOVAL VALLARTA» C. MICHOACÁN No. 21, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	MÓDULO DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SSP AV. TOLUCA ESQ. CALLE SAN PABLO, COL. OLIVAR DE LOS PADRES	1
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	PLAZA AXOMIATLA, FRENTE A BANCOS BANCOMER Y HSBC CALZ. DE LAS ÁGUILAS S/N, COL. LOMAS DE AXOMIATLA	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	TIENDA WALL - MART CALZ. DE LAS ÁGUILAS, CASI ESQ. RÓMULO O'FARRILL, COL. AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS	1
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	COLEGIO AMEYALLI CALZ. DE LAS ÁGUILAS No. 1972, COL. LOMAS DE AXOMIATLA	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	CETIS No. 52 CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES S/N, ESQ. CDA. LAS GRANJAS, COL. SAN BARTOLO AMEYALCO	3
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	MERCADO PUENTE COLORADO CALLE RÍO CHICO ESQ. RÍO NAZAS COL. PUENTE COLORADO	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	CONALEP "ÁLVARO OBREGÓN II" RÓMULO O'FARRIL S/N, COL. AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	CENTRO SOCIAL TIZAPÁN C. MELCHOR OCAMPO No. 18, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	CLÍNICA 8 DEL IMSS C. RÍO MAGDALENA S/N, COL. TIZAPÁN	2
XXV	ÁLVARO OBREGÓN	PLAZA SAN JERÓNIMO EJE 10 SUR, ESQ. PERIFÉRICO, COL. JARDINES DEL PEDREGAL	5
XXVI	IZTAPALAPA	SEDE DEL DISTRITO ELECTORAL XXVI	2
XXVI	IZTAPALAPA	CETIS NO. 42	8
XXVI	IZTAPALAPA	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10
XXVI	IZTAPALAPA	PREPARATORIA NO. 1 IXTAPALAPA	8
XXVI	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 75	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXVI	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 87	1
XXVI	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 92	1
XXVI	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 103	1
XXVI	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 115	1
XXVI	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	1
XXVI	IZTAPALAPA	CENTRO SOCIAL LOMAS DE ZARAGOZA	1
XXVI	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO LOMAS DE ZARAGOZA	1
XXVI	IZTAPALAPA	"BIBLIOTECA SANTIAGO ACAHUALTEPEC"	1
XXVII	COYOACAN	ESCUELA DE COMPUTACIÓN "CENTRO DE DOCENCIA Y APOYO PEDAGÓGICO" (SECUNDARIA Y PREPARATORIA ABIERTA), CALLE MUSEO #19, COL. XOTEPINGO, C.P. 04610.	2
XXVII	COYOACAN	ESCUELA PREPARATORIA HERMANOS REVUELTAS, AV. AZTECAS # S/N, PUEBLO LOS REYES.	1
XXVII	COYOACAN	ESCUELA PREPARATORIA 6 ANTONIO CASO, CORINA # 3, COL. DEL CARMEN.	2
XXVII	COYOACAN	ANGLO MEXICANO DE COYOACÁN, CALLE ESCUELA NAVAL MILITAR.	2
XXVII	COYOACAN	COLEGIO ERASMO DE RÓTTERDAM (PREPARATORIA), AV. UNIVERSIDAD # 1919.	2
XXVII	COYOACAN	OFICINAS DEL DISTRITO ELECTORAL XXVII-COYOACÁN, AV. XICOTENCATL # 175, COL. EL CARMEN, C. P. 04100.	1
XXVII	COYOACAN	INSTITUTO SAN ÁNGEL, PENSILVANIA # 19, COL. SAN PARQUE ANDRÉS.	2
XXVII	COYOACAN	CENTRO COMUNITARIO COYOACÁN, CALLE PACÍFICO 181, BARRIO LA CONCEPCIÓN.	2
XXVII	COYOACAN	FORO CULTURA COYOACANENSE, ALLENDE NO. 36	1
XXVII	COYOACAN	DELEGACIÓN POLÍTICA COYOACÁN, CENTRO DE COYOACÁN	2
XXVII	COYOACAN	MUSEO NACIONAL DE CULTURAS POPULARES, AVENIDA HIDALGO 289	2
XXVII	COYOACAN	MUSEO FRIDA KAHLO, CALLE DE LONDRES ESQUINA ALLENDE	2
XXVII	COYOACAN	MUSEO DIEGO RIVERA, CALLE DEL MUSEO NO. 150	2
XXVII	COYOACAN	CECYT NO. 13 "RICARDO FLORES MAGÓN", CALLE AMÉRICA NO. 214, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, C. P. 04040	2
XXVII	COYOACAN	CECATI NÚM. 13, AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE Y MUSEO, COLONIA EL ROSARIO, C. P. 04380	2
XXVII	COYOACAN	CECATI NÚM. 167, PERSEO NÚM 139, COLONIA PRADO CHURUBUSCO, C. P. 04236	2
XXVII	COYOACAN	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES, CANTERAS DE OXTOPULCO NUM.16, COLONIA OXTOPULCO C. P. 04310	2
XXVII	COYOACAN	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS A. C. , CALLE AMÉRICA NO. 214, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, C. P. 04040	2
XXVII	COYOACAN	ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN VILLANUEVA MONTAÑO, CALZADA DE TLALPAN NO. 2441, COLONIA XOTEPINGO, C. P. 04610	2
XXVII	COYOACAN	UNIVERSIDAD LATINA S. C., PEDRO ENRÍQUEZ UREÑA NO. 173, COLONIA LOS REYES COYOACÁN, C. P. 4330	2
XXVIII	IZTAPALAPA	BODEGA AURRERÁ (TLÁHUAC ESQ. TÉCNICOS Y MANUALES)	2
XXVIII	IZTAPALAPA	COMERCIAL MEXICANA (TLÁHUAC)	2
XXVIII	IZTAPALAPA	CENTRO FAMILIAR DIF # 6 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", ERMITA IZTAPALAPA # 1325, BARRIO SAN PABLO.	2
XXVIII	IZTAPALAPA	CENTRO COMERCIAL GIGANTE (TLÁHUAC ESQ. 5 DE MAYO)	1
XXVIII	IZTAPALAPA	CENTRO COMERCIAL PLAZA ERMITA (ERMITA IZTAPALAPA ESQ. EJE 3)	2
XXVIII	IZTAPALAPA	CENTRO SOCIAL VILLA ESTRELLA. CALLE CAMINO AL CERRO DE LA ESTRELLA #4 COL. EL SANTUARIO.	2
XXVIII	IZTAPALAPA	COLEGIO MARK TWAIN, RELÁMPAGO # 5, COL VALLE DE LUCES.	1
XXVIII	IZTAPALAPA	CONALEP PLANTEL III IZTAPALAPA. NAUTLA S/N, COL SAN JUAN XALPA	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXVIII	IZTAPALAPA	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS MÉXICO-ALEMÁN. CUITLÁHUAC S/N COL. AMPLIACIÓN LOS REYES.	2
XXVIII	IZTAPALAPA	ESCUELA ALBERTINE A. NECKER. ARNESES # 64, COL. MINERVA.	1
XXVIII	IZTAPALAPA	ESCUELA FERNANDO DE ALVA. PURÍSIMA 10 BIS, COL. STA. MA. TOMATLÁN.	1
XXVIII	IZTAPALAPA	ESCUELA PEDRO ROSELLO. AV TLAHUAC # 4856, COL. CERRO DE LA ESTRELLA.	1
XXVIII	IZTAPALAPA	ESCUELA SEC. TÉCNICA BERNARDO QUINTANA RIOJA. ESTRELLA NO. 11, COL. SAN JUAN XALPA.	2
XXVIII	IZTAPALAPA	ESTACIÓN DEL METRO ATLALILCO. ERMITA IZTAPALAPA ESQ. ATLALILCO	1
XXVIII	IZTAPALAPA	ESTACIÓN DEL METRO CERRO DE LA ESTRELLA. ERMITA IZTAPALAPA ESQ. ROJO GÓMEZ	1
XXVIII	IZTAPALAPA	INSTITUTO DON BOSCO AVENA # 196, COL. GRANJAS ESMERALDA	2
XXVIII	IZTAPALAPA	INSTITUTO PEDAGÓGICO IBEROAMERICANO. CAMPESINOS # 95, COL. GRANJAS ESMERALDA.	2
XXVIII	IZTAPALAPA	MUSEO CERRO DE LA ESTRELLA.	2
XXVIII	IZTAPALAPA	MUSEO DEL INAH TLAHUAC. AV. TLAHUAC ESQ. COL. SAN SIMÓN CULHUACÁN	2
XXVIII	IZTAPALAPA	PLAZA COMERCIAL ESTRELLA (TLÁHUAC ESQ. AV. ONCE)	2
XXVIII	IZTAPALAPA	SEDE DEL DISTRITO XXVIII. CIRCUITO BAHAMAS 177, COL. LOMAS ESTRELLA.	2
XXVIII	IZTAPALAPA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA UNITEC PLANTEL SUR. CALZ. ERMITA IZTAPALAPA #, COL. GRANJAS ESMERALDA.	2
XXIX	IZTAPALAPA	TIENDA DE AUTOSERVICIO GIGANTE AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N, COL. LOS ÁNGELES LOS ÁNGELES	2
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "LOS ÁNGELES" AV. DEL ROSAL S/N, COL. LOS ANGELES, C. P. 09830 LOS ÁNGELES	1
XXIX	IZTAPALAPA	TIENDA DE AUTOSERVICIO BODEGA AURRERÁ AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N, COL. LOS ÁNGELES LOS ÁNGELES	1
XXIX	IZTAPALAPA	INSTITUTO MEXICANO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL AMAPOLA N° 79, COL. LOS ÁNGELES LOS ÁNGELES	1
XXIX	IZTAPALAPA	GRUPO ICEL AV. ERMITA IZTAPALAPA S/N, COL. LOS ÁNGELES LOS ÁNGELES	2
XXIX	IZTAPALAPA	DIRECCIÓN DISTRITAL XXIX CALLE NARDO NO. 26 LOS ÁNGELES APANOAYA	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "CENTAURO DEL NORTE" AV. CENTAURO DEL NORTE S/N, COL. FRANCISCO VILLA FRANCISCO VILLA	2
XXIX	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA NO. 310 "PRESIDENTES DE MÉXICO". CALLE CANAL DE PANAMÁ S/N, COL. INSURGENTES, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09750. INSURGENTES	1
XXIX	IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL "PARAJE SAN JUAN" C. AGUSTÍN MELGAR S/N, COL. LAS PEÑAS LAS PEÑAS	2
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO DE SALUD COMUNITARIO "ACTEAL" CALLE HONORATO LEAL S/N, COL. LAS PEÑAS LAS PEÑAS	1
XXIX	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 287 "JULIO VERNE" PLATÓN SÁNCHEZ Y CLAVEL, COL. LAS PEÑAS LAS PEÑAS	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "AZTLÁN" CALLE IGNACIO VALDIVIA S/N LAS PEÑAS	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO DE SALUD "LA ERA" CALLE IGNACIO MOLINA S/N, ENTRE CALLE MORELOS Y CENTAURO DEL NORTE, COL. LA ERA LA ERA	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "PARAJE SAN JUAN" CALLE VIVIANO HUERTA S/N (POR CONFIRMAR) PARAJE SAN JUAN	1
XXIX	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA NO. 132 "JAPÓN" VERGEL Y 5 DE MAYO. COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL "REFORMA Y VALLE" AV. INSURGENTES NO. 3 REFORMA POLÍTICA	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "MIXCOATL" CALLE VILLA FRANQUEZA S/N MIXCOATL	1
XXIX	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 113 CALLE VILLA ATUEL ESQUINA VILLA SIERVOS S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOÁTL, C.P. 09700. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "QUETZALCOATL" CALLE VILLA BUENA DE ALAVA S/N, ESQ. VILLA FELICHE DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	1
XXIX	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 249 "MÉXICO TENOCHTITLÁN" CALLE VILLA ELOISA S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOÁTL DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO DE ATENCIÓN DE CIUDADANO A CIUDADANO CALLE VILLA DE MAYO, MZ. 3, LT. 21 DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "LA COMUNA" VILLA FRUENA S/N DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "TETECÓN" C. PINO S/N, COL. BUENAVISTA BUENAVISTA	2
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO DE SALUD "BUENAVISTA" CAMINO A SAN MIGUEL NO. 23 BUENAVISTA	2
XXIX	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 110 "MIGUEL OTHÓN MENDIZÁBAL" PRIVADA DE SANTA FE S/N, COL. BUENAVISTA BUENAVISTA	1
XXIX	IZTAPALAPA	INSTITUTO "JUANA DE ARCO " CERRADA HERMINIO CHAVARRÍA N°22, COL. CITLALLI CITLALLI	2
XXIX	IZTAPALAPA	ESC. SEC. NO. 306 "MANUEL ACUÑA" CALLE MANUEL ACUÑA S/N, COL. PALMITAS, C.P. 09670. PALMITAS	1
XXIX	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "TENORIOS" CALLE DISTRITO FEDERAL S/N ESQ. CDA. D. F., COL. TENORIOS TENORIOS	1
XXIX	IZTAPALAPA	ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 316 "FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA" CALLE JACARANDAS MZ. 104 LT. 5, COL. TENORIOS TENORIOS	2
XXX	COYOACAN	SEDE DISTRITAL - DISTRITO ELECTORAL XXX - DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXX	COYOACAN	DIRECCIÓN ZONAL "LOS CULHUACANES" DE LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN	2
XXX	COYOACAN	OFICINA DEL REGISTRO CIVIL NO. 37 - CULHUACÁN - DELEGACIÓN COYOACÁN	1
XXX	COYOACAN	BIBLIOTECA "GRAL. VICENTE GUERRERO - ALAMEDA DEL SUR - DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXX	COYOACAN	BIBLIOTECA «DR. MARIO DE LA CUEVA» - COL. AVANTE - DELEGACIÓN COYOACÁN	1
XXX	COYOACAN	BIBLIOTÉCA "JOSÉ ROSAS MORENO" - U.H. TLALPAN - DELEGACIÓN COYOACÁN	1
XXX	COYOACAN	BIBLIOTECA DE LA CASA DE CULTURA "RICARDO FLORES MAGÓN" - CULHUACÁN - DELEGACIÓN COYOACÁN	1
XXX	COYOACAN	CASA DE CULTURA "RICARDO FLORES MAGÓN" - CULHUACÁN - DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXX	COYOACAN	DEPORTIVO "FRANCISCO J. MÚJICA" - CULHUACÁN-STUNAM - DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXX	COYOACAN	MÓDULO DEPORTIVO "B" DE LA DELEGACIÓN DE COYOACÁN - COL. U.H. LA VIRGEN - DELEGACIÓN COYOACÁN	1
XXX	COYOACAN	DEPORTIVO "ESPARTACO" - COL. ESPARTACO - DELEGACIÓN COYOACÁN	1
XXX	COYOACAN	ZOOLOGICO "LOS COYOTES - DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXX	COYOACAN	UNIDAD XOCHIMILCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) - COL. VILLA QUIETUD - DELEGACIÓN COYOACÁN	10

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXX	COYOACÁN	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME) UNIDAD CULHUACÁN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL – COL. SAN FRANCISCO CULHUACÁN – DELEGACIÓN COYOACÁN	3
XXX	COYOACÁN	UNIDAD 097 SUR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL – COL. EDUCACIÓN – DELEGACIÓN COYOACÁN	1
XXX	COYOACÁN	PLANTEL COYOACÁN "RICARDO FLORES MAGÓN" DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL – COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA – DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXX	COYOACÁN	PLANTEL COYOACÁN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (CONALEP) – COL. CTM CULHUACÁN ZONA 11 -DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXX	COYOACÁN	PLANTEL NO. 4 "CULHUACANES" DEL COLEGIO DE BACHILLERES – COL. CTM CULHUACÁN ZONA 16 – DELEGACIÓN COYOACÁN	2
XXXI	COYOACÁN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO AV. SAN JERÓNIMO N°82, COL. SAN ÁNGEL	1
XXXI	COYOACÁN	CIUDAD UNIVERSITARIA CIUDAD UNIVERSITARIA FACULTAD DE MEDICINA FACULTAD DE QUÍMICA FACULTAD DE ECONOMÍA FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE FILOSOFÍA BIBLIOTECA CENTRAL EDIFICIO CENTRAL DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL	25
XXXI	COYOACÁN	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO FRANCISCO I. MADERO MIXTECAS Y TOPILTZIN S/N COL. AJUSCO COYOACÁN	1
XXXI	COYOACÁN	BACHILLERES N° 17 HUITZILOPOCHTLI S/N COL. AJUSCO COYOACÁN	2
XXXI	COYOACÁN	COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR CALLE LLANURA S/N COL. JARDINES DEL PEDREGAL SAN ÁNGEL	6
XXXI	COYOACÁN	SEDE DISTRITAL XXXI LUIS MURILLO N° 1 COL. BOSQUES DE TETLAMEYA	2
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "EN EL AGUA DE LAS LAJAS". LÓPEZ VELARDE S/N, COL. PARAJE SAN JUAN.	2
XXXII	IZTAPALAPA	MÓDULO DE DESARROLLO COMUNITARIO "CASA BLANCA NAUTLA S/N, COL. CASA BLANCA.	1
XXXII	IZTAPALAPA	COORDINACIÓN TERRITORIAL "TEZONCO" DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. AV. TLÁHUAC ESQ. PERIFÉRICO ORIENTE, COL. AÑO DE JUÁREZ.	1
XXXII	IZTAPALAPA	MÓDULO DE USOS MÚLTIPLES DE LA UNIDAD HABITACIONAL "BELLAVISTA" AV. SAN LORENZO ESQ. SABADELL, U. H. "BELLAVISTA", COL. EL RODEO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	SEDE DE LA XXXII DIRECCIÓN DISTRITAL DEL IEDF. RÍO NILO MZ 312, LT 13, COL. PUENTE BLANCO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	"CASA DEL PUEBLO" CALLE 8, MZ 8 LT 3, COL. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	MÓDULO COMUNITARIO DE USOS MÚLTIPLES DE LA COL. PUENTE BLANCO. AV. LAS TORRES S/N, COL. PUENTE BLANCO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	CENTRO COMUNITARIO "JARDINES DE SAN LORENZO". AV. CUAUHTÉMOC S/N, COL. JARDINES DE SAN LORENZO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL ORIENTE REFORMA S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) PLANTEL IZTAPALAPA IV. DAMIANA ESQ. FINISACHI, U. H. CANANEA, COL. EL MOLINO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "AGRARISTA" AV. LÓPEZ PORTILLO S/N, COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO.	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXXII	IZTAPALAPA	DIRECCIÓN REGIONAL TEZONCO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. REFORMA ESQ. CAMINO A SANTA CRUZ, COL. LOMAS DE SAN LORENZO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	JUZGADOS DE DISTRITO DEL RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE. REFORMA # 80, COL. LOMAS DE SAN LORENZO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "EX HACIENDA EL MOLINO". DIAGONAL OLIVOS ESQ. DAMIANA, U. H. CANANEA, COL. EL MOLINO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	MODULO DE BIENESTAR SOCIAL "JARDINES DE SAN LORENZO". AV. CUAUHTÉMOC S/N, COL. JARDINES DE SAN LORENZO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "BARRIO SAN ANTONIO". DESPOSORIOS S/N, PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	PREPARATORIA "BENITO JUÁREZ", INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. AV. EJIDO S/N, PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "MELCHOR OCAMPO" MARIANO SALAS S/N, COL. PRESIDENTES DE MÉXICO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 50 (CETIS) AV. JOSÉ CLEMENTE OROZCO (LAS TORRES) NO. 300, BARRIO SAN ANTONIO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "HUIZACHTÉPETL" ANASTASIO BUSTAMANTE S/N, COL. PRESIDENTES DE MÉXICO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	DIRECCIÓN TERRITORIAL "TEZONCO", DELEGACIÓN IZTAPALAPA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ZACATLÁN S/N, PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECAPIT). SABADELL S/N, COL. EL RODEO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "SAN LORENZO TEZONCO" SAN LORENZO S/N, PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	CENTRO DE SALUD "SAN LORENZO TEZONCO" DESPOSORIOS S/N, PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	CENTRO DE SALUD DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF). SABADELL S/N, COL. EL RODEO.	2
XXXII	IZTAPALAPA	CENTRO DE SALUD "LOMAS DE SAN LORENZO" AV. SAN ISIDRO S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	OFICINA NO. 39 DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. CDA. EL PARIÁN S/N, BARRIO SAN ANTONIO.	1
XXXII	IZTAPALAPA	BIBLIOTECA PÚBLICA DELEGACIONAL "TEPOCHCALLI" CALLE 18 S/N, COL. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	ZONA COMERCIAL NORTE, LOCAL 16, U.H. INDEPENDENCIA.	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	TIENDA IMSS, U.H. INDEPENDENCIA, C.P. 10100	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	OFICINA DE CORREOS N° 99, FRENTE A LA TIENDA DEL IMSS, U.H. INDEPENDENCIA	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	CASA POPULAR AV. LUIS CABRERA NO. 1, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, C.P. 10200	2
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	CENTRO DEPORTIVO DE LA U.H. INDEPENDENCIA, C. PINO S/N COL. U.H. INDEPENDENCIA, C.P. 10100	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	AV. EMILIANO ZAPATA N° 157, SEDE DISTRITAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO, C.P. 10400	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	MERCADO "CERRO DEL JUDIO", C. INDEPENDENCIA S/N (ENTRADA CERCA DEL ÁREA DE DESCARGA) COL. BARROS SIERRA, C.P. 10380	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL XXXIII, CALLE SANTIAGO No. 493, COL. LOMAS QUEBRADAS, C.P. 10000	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NO. 15, "MAGDALENA CONTRERAS"	2
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), PLANTEL "MAGDALENA CONTRERAS"	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	JUNTA 26 IFE, AVENIDA MÉXICO No. 792, COL. HEROES DE PADIARNA, C.P. 10700	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	ESCUELA SECUNDARIA "ITZAK RABIN", C. PIAZTIC S/N, COL. LAS PALMAS, C.P. 10610	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	AV. MÉXICO No. 1985, SEDE DISTRITAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COL. SANTA TERESA, C.P. 10710	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO, CAMINO A SANTA TERESA 930, COL. HÉROES DE PADIARNA, C.P. 10700	3
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	MERCADO "BARRANCA SECA", ENTRADA POR C. JOSÉ MORENO SALIDO, COL. BARRANCA SECA, C.P. 10580	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	DEPORTIVO "BARRANCA SECA", C. JOSÉ MORENO SALIDO S/N, COL. BARRANCA SECA, C.P. 10580	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	PREPARATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "MAGDALENA CONTRERAS"	2
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	BIBLIOTECA SOLIDARIDAD, AV. OJO DE AGUA S/N, ESC. AV. SAN JERÓNIMO, COL. HUAYATLA, C.P. 10360	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	BIBLIOTECA TEOCALLI, CALLE HUAYATLA No. 13, ESQ. GUADALUPE, COL. PUEBLO NUEVO, C.P. 10640	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	MERCADO "LA CRUZ", ENTRADA POR C. ÁLVARO OBREGÓN, COL. LA CRUZ, C.P. 10800	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	C.A.S.I. "MORELOS", C. CAMINO REAL DE CONTRERAS S/N, COL. LA CRUZ, C.P. 10800	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	AV. EMILIO CARRANZA No. 99, SEDE DISTRITAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COL. BARRANCA SECA, C.P. 10580	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	"OFICINA DE CORREOS" SERVICIO POSTAL MEXICANO, NOGALES S/N, SAN NICOLAS TOTOLAPAN, C.P. 10900	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	EDIFICIO DELEGACIONAL, ÁLVARO OBREGÓN No. 20, COL. BARRANCA SECA, C.P. 10580	2
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	"FORO CULTURAL EL AGUILA", CAMINO REAL DE CONTRERAS No. 27, COL. LA CONCEPCIÓN, C.P. 10830	2
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	"CRECE VOLUNTARIADO", CALLE BENITO JUÁREZ S/N, PUEBLO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN, C.P. 10900	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	CENTRO DE SALUD T-III ANGEL DE LA GARZA BRITO, AV. SAN JERÓNIMO ESQ. NOGAL, COL. PUEBLO NUEVO	1
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), PLANTEL "SECOFI"	2
XXXIV	MILPA ALTA	BIBLIOTECA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" AV. YUCATÁN S/N, VILLA MILPA ALTA, DELEG. MILPA ALTA	1
XXXIV	MILPA ALTA	CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS CUITLÁHUAC DIRECTOR: LIC. DELFINO PONCE HERNÁNDEZ TELÉFONO: 58-44-18 43 CALLE ORIZABA #215, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA, C. P. 12000	1
XXXIV	MILPA ALTA	COLEGIO DE BACHILLERES No.14 MILPA ALTA DIRECTOR: ARQ. MAURO MUÑOZ RIVERO TELÉFONO: 58-44-02-37, 58-44-02-36 AV. CONSTITUCIÓN Y YUCATÁN S/N, VILLA MILPA ALTA, C. P. 12000	3
XXXIV	MILPA ALTA	MUSEO REGIONAL "ALTEPEPIALCALLI" AV. YUCATÁN S/N ESQUINA MICHOACÁN, VILLA MILPA ALTA, DELEG. MILPA ALTA	1
XXXIV	MILPA ALTA	BIBLIOTECA "OTILIO E. MONTAÑO" CALLE 5 DE MAYO S/N, PUEBLO SAN LORENZO TLACOYUCAN, DELEG. MILPA ALTA	1
XXXIV	MILPA ALTA	PREPARATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "EMILIANO ZAPATA" DIRECTOR: FÍSICO MATEMÁTICO FRANCISCO RUÍZ BENJUMEDA TELÉFONO: 58-44-55-54, 58-44-57-25 DOMICILIO CALLE FRANCISCO I. MADERO #154, BARRIO. LA LUPITA, SANTA ANA TLACOTENCO, MILPA ALTA, C. P. 12900	2
XXXIV	MILPA ALTA	BIBLIOTECA "TLAHUI OH'TLI" PLAZA JUÁREZ S/N, PUEBLO SAN PEDRO ATOCPAN, DELEG. MILPA ALTA	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXXIV	MILPA ALTA	ESCUELA SECUNDARIA PARA TRABAJADORES No. 81 "XOLOTL" "SAN PEDRO ATOCPAN	2
XXXIV	MILPA ALTA	BIBLIOTECA "XICOMULCO" AV. JUÁREZ Y 5 DE MAYO, PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, DELEG. MILPA ALTA	1
XXXIV	MILPA ALTA	TELESECUNDARIA 137 FRANCISCO I. MADERO S/N, PUEBLO SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	1
XXXIV	MILPA ALTA	CONALEP MILPA ALTA DIRECTOR: C.P. FERNANDO JOSÉ PAULLADA ESTRADA TELÉFONO:58-62-10-37, 58-62-09-43CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, PUEBLO SAN PABLO OZTOTEPEC, MILPA ALTA, C. P. 12400	2
XXXIV	MILPA ALTA	CETIS No. 167 DIRECTOR: LIC. PEDRO PONCE HERNÁNDEZ TELÉFONO: 58-62-15- 54, 58-62-15-06 CALLE SAN ISIDRO S/N, PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO, MILPA ALTA, C. P. 12300	2
XXXIV	TLÁHUAC	CECATI No. 188 DIRECTOR: LIC. JOSÉ RINCÓN MELCHOR TELÉFONO: 58-42-28-84 AVENIDA REFORMA AGRARIA ESQUINA SAN RAFAEL, COLONIA SANTA CECILIA, TLÁHUAC, C. P. 13010	2
XXXIV	MILPA ALTA	CASA DE LA CULTURA "OLLA DE PIEDRA" AV. GASTÓN MELO S/N, PUEBLO SAN ANTONIO TECÓMITL, DELEG. MILPA ALTA	2
XXXIV	MILPA ALTA	CECYT No.15 "DIÓDORO ANTUNEZ ECHEGARAY" DIRECTOR: I.B.Q. JUAN CARLOS MARES GUTIÉRREZ TELÉFONO: TEL. 57-29-60-00 EXT. 72500 y 56-24-20-29 CALLE DR. GASTÓN MELO S/N, PUEBLO SAN ANTONIO TECÓMITL, MILPA ALTA, C. P. 12100	2
XXXIV	TLÁHUAC	CASA DE LA CULTURA FRIDA KAHLO. AV. PASEO NUEVO S/N ESQ. OJO DE AGUA, PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO, DELEG. TLÁHUAC	1
XXXIV	TLÁHUAC	COLEGIO DE BACHILLERES No. 16 TLÁHUAC. DIRECTOR: LIC. MARIO FERRUSCA MALDONADO TELÉFONO:58-41-20-20, 58-41-20-22 MONTE DE LAS CORDILLERAS Y OCÉANO DE LAS TEMPESTADES, PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO, TLÁHUAC, C. P. 13420	2
XXXIV	TLÁHUAC	CONALEP TLÁHUAC DIRECTOR: LIC. MARCO ANTONIO DEL RÍO NAVARRO TELÉFONO: 58-41-31-55, 58-41-31-56 MAR DE LA FECUNDIDAD S/N, COLONIA AMPLIACIÓN SELENE, TLÁHUAC, C. P. 13420	1
XXXIV	TLÁHUAC	BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ MUÑOZ DE COTE OCÉANO DE LAS TEMPESTADES S/N, ESQ. MONTES CÁRPATOS, COL. SELENE, DELEG. TLÁHUAC	1
XXXIV	TLÁHUAC	ESCUELA FRANCISCO LARROYO DIRECTOR: LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GALICIA TELÉFONO: 58-42-12-61 AVENIDA TLÁHUAC MANZANA 29 LOTE 183, SANTA CECILIA, TLÁHUAC, C. P. 13010	2
XXXIV	TLÁHUAC	ESCUELA JUAN PALOMO MARTÍNEZ DIRECTORA LIC. MARIA DEL C. EDITH FERNÁNDEZ FLORES TELÉFONO: 58-42-16-42 AVENIDA TLÁHUAC #7328, COLONIA SANTA CECILIA, TLÁHUAC, C. P. 13010	2
XXXIV	TLÁHUAC	BIBLIOTECA "ANDRÉS QUINTANA ROO" INDEPENDENCIA Y PLUTARCO ELÍAS CALLES, PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, DELEG. TLÁHUAC	1
XXXIV	TLÁHUAC	COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE SAN ANDRÉS MIXQUIC PLAZA JUÁREZ S/N PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, DELEG. TLÁHUAC	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXXIV	TLÁHUAC	BIBLIOTECA PÚBLICA "EMILIANO ZAPATA" PLAZUELA EMILIANO ZAPATA S/N PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO, DELEG. TLÁHUAC	1
XXXIV	MILPA ALTA	SEDE DISTRITAL XXXIV CALLE CUAUHTÉMOC No. 20-B, PUEBLOS SAN PEDRO ATOCPAN.	1
XXXV	TLÁHUAC	JUNTA LOCAL 27 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	3
XXXV	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE PUEBLO DE SANTIAGO ZAPOTITLAN.	3
XXXV	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL ZAPOTITLA.	3
XXXV	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL COLONIA DEL MAR.	2
XXXV	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL LOS OLIVOS.	3
XXXV	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL LA NOPALERA.	2
XXXV	TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO.	2
XXXV	TLÁHUAC	CENTRO COMUNITARIO LA TURBA.	2
XXXV	TLÁHUAC	CENTRO COMUNITARIO LOS OLIVOS.	2
XXXV	TLÁHUAC	CENTRO COMUNITARIO LA NOPALERA.	2
XXXV	TLÁHUAC	CENTRO COMUNITARIO DE LA VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE.	2
XXXV	TLÁHUAC	BIBLIOTECA PÚBLICA "RUBÉN DARÍO".	2
XXXV	TLÁHUAC	BIBLIOTECA PÚBLICA "MIGUEL HIDALGO".	2
XXXV	TLÁHUAC	BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN".	1
XXXV	TLÁHUAC	CASA DE LA CULTURA "DIEGO RIVERA".	1
XXXV	TLÁHUAC	MERCADO PÚBLICO LOS OLIVOS.	2
XXXV	TLÁHUAC	MERCADO PÚBLICO LA NOPALERA	2
XXXVI	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL SANTA MARÍA NATIVITAS.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SANTA CRUZ ACALPIXCA.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SAN GREGORIO ATLAPULCO.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SANTIAGO TULYEHUALCO.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	PREPARATORIA QUIRINO MENDOZA CORTÉS.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	PREPARATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "BERNARDINO DE SAHAGÚN PLANTEL XOCHIMILCO 1.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	MÓDULO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN EL EMBARCADERO DE NATIVITAS.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	SEDE DISTRITAL.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	BIBLIOTECA JOSÉ REVUELTAS.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	BIBLIOTECA QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	BIBLIOTECA CUAUHLAMA.	2
XXXVI	XOCHIMILCO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA REGIÓN 7 ESCUELAS NIVEL MEDIO. SEP.	10
XXXVI	XOCHIMILCO	OFICINAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
XXXVI	XOCHIMILCO	OFICINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
XXXVI	XOCHIMILCO	OFICINAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1
XXXVII	TLALPAN	EL COLEGIO DE MÉXICO CAMINO AL AJUSCO NO. 20 COL. LOMAS DE PADIERNA C. P. 14200	2
XXXVII	TLALPAN	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. UNIDAD AJUSCO: CARRETERA PICACHO AJUSCO 24 KM. 1.5 COL. LOMAS DE PADIERNA	2
XXXVII	TLALPAN	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES: CARRETERA PICACHO AJUSCO 377 KM. 1.5 COL. LOMAS DE PADIERNA	2
XXXVII	TLALPAN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, CMNO. SANTA TERESA 187 COL. PARQUES DEL PEDREGAL C. P. 14010	2
XXXVII	TLALPAN	ANEXO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, C. TECAX ENTRE POPOLNA Y SINANCHÉ.	2
XXXVII	TLALPAN	CASA DE LA CULTURA DE TLALPAN CAMINO A SANTA TERESA S/N ESQ. ZACATÉPETL C. P. 14010 TEL. 55 73 66 59.	2
XXXVII	TLALPAN	MÁGICA VISIÓN: CARRETERA PICHACO-AJUSCO, ESQ ACANCEH	2
XXXVII	TLALPAN	SEDE DE LA XXXVII DIRECCIÓN DISTRITAL. CARRTERA PICACHO-AJUSCO NO. 582, COL. JARDINES DEL PEDREGAL TLALPAN.	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXXVII	TLALPAN	AV. LAS TORRES S/N, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, C. P. 14250; DIF "MIGUEL HIDALGO" ESQ. C. VENUSTIANO CARRANZA	2
XXXVII	TLALPAN	MODULO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES: IZAMAL S/N ESQ. YOBAIN COL. HÉROES DE PADIERNA C. P. 14200.	2
XXXVII	TLALPAN	DPVO. GRAL. RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA TEKAL S/N ESQ. YOBAIN COL. HÉROES DE PADIERNA C. P. 14200.	2
XXXVII	TLALPAN	PREPARATORIA DEL D. F. "FRANCISCO J. MUJICA" PROL. YOBAIN NO. 191 COL. BELVEDERE, C. P. 14270	2
XXXVII	TLALPAN	65 AVA DEL MINISTERIO PÚBLICO CARRETERA PICACHO AJUSCO KM. 5.5 COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, C. P. 14200, TLALPAN	2
XXXVII	TLALPAN	MERCADO PÚBLICO: EL MIRADOR POPOLNA ESQ. BECAL	2
XXXVII	TLALPAN	CANCHAS CHICOASEN AV. CHICOASEN ENTRE POPOLNA, SINANCHE, CHEMAX, ACANCEH Y TIZIMIN COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS	2
XXXVIII	TLALPAN	BIBLIOTECA RENATO LEDUC AV. VEREDA 44, COLONIA VILLA COAPA, C.P. 14390.	2
XXXVIII	TLALPAN	COORDINACIÓN TERRITORIAL VILLA COAPA PROL. CANAL DE MIRAMONTES #3755, ESQUINA CÁRCAMO, COLONIA NARCISO MENDOZA SÚPER MZA. 2, VILLA COAPA, C.P. 14390.	2
XXXVIII	TLALPAN	DIRECCIÓN DISTRITAL XXXVIII HACIENDA DE ACAMBAY # 81, PRADO COAPA, C.P. 14350.	2
XXXVIII	TLALPAN	EXPLANADA DEL MERCADO VILLA COAPA. CALZ. CANAL DE MIRAMONTES, ESQUINA CON AV. ACOXPA, COL. VILLA COAPA, C.P. 14390.	2
XXXVIII	TLALPAN	JUZGADO 30 (REGISTRO CIVIL) COSCOMATE ESQ. SAN JUAN DE DIOS, COL. TORIELLO GUERRA, TLALPAN	2
XXXVIII	TLALPAN	CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI PERIFÉRICO SUR 5141, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 14030.	3
XXXVIII	TLALPAN	COLEGIO MADRID PUENTE 224, COL. EJIDOS DE HUIPULCO, TLALPAN, C.P. 14380	3
XXXVIII	TLALPAN	LA SALLE DE SEGLARES AV. TRANSMISIONES #51, COL. EX HACIENDA DE SAN JUAN, TLALPAN, CP 14380	3
XXXVIII	TLALPAN	UNIVERSIDAD DEL PEDREGAL AV. TRANSMISIONES #51, COL. EX HACIENDA DE SAN JUAN, TLALPAN, CP 14380.	3
XXXVIII	TLALPAN	ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ZAPOTE S/N, COL. ISIDRO FABELA, TLALPAN	4
XXXVIII	TLALPAN	ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA No. 5 "JOSÉ VASCONCELOS" CALZ. DEL HUESO #729, COL. VERGEL DE COYOACÁN, CP 14380	4
XXXVIII	TLALPAN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES MONTERREY PUENTE 222, COL. ARBOLEDAS DEL SUR, CP 14380	4
XXXVIII	TLALPAN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO SAN JUAN DE DIOS 6, COL. EX HACIENDA DE SAN JUAN, TLALPAN, CP 14370.	4
XXXIX	XOCHIMILCO	28 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. CALLE LAS ROSAS S/N. BARRIO SAN PEDRO.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	CASA DE LA CULTURA SAN MATEO XALPA. CALLE HIDALGO S/N. PUEBLO SAN MATEO XALPA.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	CENTRO COMUNITARIO INFONAVIT NATIVITAS. PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. U.H. INFONAVIT NATIVITAS.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO. AV. FRANCISCO GOITIA S/N. BARRIO SAN PEDRO	2
XXXIX	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN AUXILIAR SANTA CRUZ XOCHITEPEC. CAMINO A SANTIAGO S/N. COL. SANTA CRUZ XOCHITEPEC.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL AMPLIACIÓN TEPEPAN. CALLE SAN DIEGO S/N. COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN.	1

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XXXIX	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA. CALLE CONSTITUCIÓN N° 31. PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN LORENZO ATEMOAYA. AV. HIDALGO S/N. PUEBLO SAN LORENZO ATEMOAYA.	1
XXXIX	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN LUCAS XOCHIMANCA. CALLE MONTE CALVARIO S/N. PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	COORDINACIÓN TERRITORIAL SANTA MARÍA TEPEPAN. TERCERA CERRADA DE ABASOLO S/N. COL. SANTA MARÍA TEPEPAN.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AV. FRANCISCO GOITIA S/N. BARRIO SAN PEDRO. DEPORTIVO XOCHIMILCO.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	FORO CULTURAL QUETZALCOÁTL. AV. GUADALUPE I. RAMÍREZ S/N. CENTRO HISTÓRICO DE XOCHIMILCO.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	INSTITUTO INTEGRAL DE APOYO A LA MUJER. CALLE FRANCISCO I. MADERO. S/N. COL. BARRIO EL ROSARIO.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	MERCADO DE ZONA XOCHIMILCO. CENTRO HISTÓRICO XOCHIMILCO.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	SECOI. SAN JUAN TEPEPAN. CALLE FRANCISCO VILLA S/N. COL. SAN JUAN TEPEPAN.	2
XXXIX	XOCHIMILCO	SECOI. SAN LORENZO LA CEBADA. RÍO SAN BUENAVENTURA. S7N. COL. SAN LORENZO LA CEBADA.	1
XXXIX	XOCHIMILCO	SEDE DISTRITAL XXXIX DEL IEDF. CALLE PERA VERDINAL N° 170. COL. PASEOS DEL SUR	2
XXXIX	XOCHIMILCO	CETIS 39. AV. ACUEDUCTO XOCHIMILCO S/N. COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN. C.P. 16029	2
XXXIX	XOCHIMILCO	CENTRO CULTURAL "CARLOS PELLICER". AVENIDA MÉXICO N° 5682. COL. LA NORIA. C.P. 16030	2
XXXIX	XOCHIMILCO	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 13 "XOCHIMILCO". PROLONGACIÓN CUAUHTÉMOC S/N. COL. AMPLIACIÓN TEPEPAN. C.P. 16029	2
XL	TLALPAN	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES JURÍDICAS, CALLE MAGISTERIO NACIONAL NO. 113, COL. TLALPAN.	2
XL	TLALPAN	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO, CALLE JUÁREZ NO 116, COL. TLALPAN.	2
XL	TLALPAN	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, CALLE JUÁREZ NO. 87, COL. TLALPAN.	2
XL	TLALPAN	CIESAS, COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN, CALLE HIDALGO ESQ. MATAMOROS, COL. TLALPAN.	2
XL	TLALPAN	BIBLIOTECA MADERO, CALLE MADERO ESQ. SAN FERNANDO, COL. TLALPAN.	2
XL	TLALPAN	DELEGACIÓN DE TLALPAN, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, COL. TLALPAN.	3
XL	TLALPAN	CASA FRISSAC, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO.1, COL. TLALPAN.	2
XL	TLALPAN	DEPORTIVO MORELOS, MORELOS NO. 20, COL. BARRIO DEL NIÑO JESÚS.	2
XL	TLALPAN	DIRECCIÓN DISTRITAL XL, CALLE MATAMOROS NO. 283, COL. LA JOYA.	2
XL	TLALPAN	CASA DE LA CULTURA SAN PEDRO MÁRTIR, CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA KM. 19.5, PUEBLO PEDRO MÁRTIR.	2
XL	TLALPAN	BIBLIOTECA SAN PEDRO MÁRTIR, AV. 5 DE MAYO ESQ. CALLE ENSEÑANZA, PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR.	2
XL	TLALPAN	SUBDELEGACIÓN DE TOPILEJO, CALLE GUERRERO S/N ESQ. MORELOS, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO.	2
XL	TLALPAN	BIBLIOTECA SAN MIGUEL TOPILEJO, CALLE GUERRERO ESQ. CALLE MORELOS, PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO.	2
XL	TLALPAN	SUBDELEGACIÓN SAN MIGUEL XICALCO, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 6, PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO.	2
XL	TLALPAN	SUBDELEGACIÓN LA MAGDALENA PETLACALCO, AV. 5 DE MAYO S/N, PUEBLO LA MAGDALENA PETLACALCO.	2
XL	TLALPAN	CENTRO COMUNITARIO DE LA MAGDALENA PETLACALCO, AV. 5 DE MAYO NO.3, PUEBLO MAGDALENA PETLACALCO.	2

DISTRITO	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NÚMERO DE CARTELES COLOCADOS
XL	TLALPAN	SUBDELEGACIÓN SAN MIGUEL AJUSCO, CALLE HIDALGO ESQ. MARIANO ESCOBEDO, COL. PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO.	2
XL	TLALPAN	BIBLIOTECA SAN MIGUEL AJUSCO, CALLE HIDALGO S/N ESQ. MARIANO ESCOBEDO, PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO.	2
XL	TLALPAN	SUBDELEGACIÓN DE SANTO TOMÁS AJUSCO, CALLE MORELOS S/N, ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE MELCHOR OCAMPO, PUEBLO SANTO TOMÁS AJUSCO.	2
XL	TLALPAN	BIBLIOTECA SANTO TOMÁS AJUSCO, CALLE MORELOS NO.17, PUEBLO SANTO TOMÁS AJUSCO.	2



Anexo 14

Formato de Reporte de solicitudes de información y recepción de trabajos
inscritos al Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004

1er. PARLAMENTO DE LA JUVENTUD
PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A INTEGRAR EL PARLAMENTO

Semana del 3 al 9 de mayo de 2004.

10 DE MAYO DE 2004

DTTO	INFORMACIÓN SEMANAL		INFORMACIÓN ACUMULADA	
	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	TRABAJO RECIBIDOS	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	TRABAJO RECIBIDOS
I	0	0	0	0
II	0	0	0	0
III	0	0	0	0
IV	0	0	0	0
V	0	0	0	0
VI	0	0	0	0
VII	0	0	0	0
VIII	0	0	0	0
IX	0	0	0	0
X	0	0	0	0
XI	0	0	0	0
XII	0	0	0	0
XIII	0	0	0	0
XIV	0	0	0	0
XV	0	0	0	0
XVI	0	0	0	0
XVII	0	0	0	0
XVIII	0	0	0	0
XIX	0	0	0	0
XX	0	0	0	0
XXI	0	0	0	0
XXII	0	0	0	0
XXIII	0	0	0	0
XXIV	0	0	0	0
XXV	0	0	0	0
XXVI	0	0	0	0
XXVII	0	0	0	0
XXVIII	0	0	0	0
XXIX	0	0	0	0
XXX	0	0	0	0
XXXI	0	0	0	0
XXXII	0	0	0	0
XXXIII	0	0	0	0
XXXIV	0	0	1	0
XXXV	0	0	0	0
XXXVI	0	0	0	0
XXXVII	0	0	0	0
XXXVIII	0	0	0	0
XXXIX	0	0	0	0
XL	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	0



Anexo 15

Propuestas gráficas de cartel de Convocatoria, logotipo, lema y mensaje
para participar en el Parlamento de la Juventud del Distrito Federal 2004
diseñadas por la DECEyEC

tú tienes la palabra

Expresa, discute y resuelve tus problemas en el Parlamento de la Juventud, un espacio para que los jóvenes analicen su realidad y propongan soluciones.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud del Distrito Federal organizará el Parlamento de la Juventud 2004 bajo los siguientes lineamientos:

El Parlamento de la Juventud tiene como objetivo incrementar y fortalecer la participación política de los jóvenes del Distrito Federal a través de la apertura de un espacio propicio para que éstos, en el pleno ejercicio de sus derechos, opinen, analicen, propongan y deliberen sobre los temas de su interés bajo el esquema de un modelo parlamentario, conforme a los siguientes:

Primera. En el proceso de selección de Parlamentarios podrán participar todos los jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años de edad, cumplidos antes del tres de agosto, residentes en el Distrito Federal.
Segunda. El Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, 2004 se integrará por 66 parlamentarios propietarios e igual número de suplentes, y tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de agosto del presente año.
Tercera. El proceso de selección de aspirantes a integrar el Parlamento comprenderá una sola etapa que consiste en presentar una Exposición de Motivos, calificados por el Comité Organizador del Parlamento de la Juventud.
Cuarta. Los aspirantes deberán enviar una Exposición de Motivos donde se fundamenta y motivan las razones para presentar una iniciativa de proyecto de ley. En ella deberán exponer la necesidad de modificar una ley o promulgar una nueva, además de la explicación de la propuesta indicando el impacto que ésta tendrá en la vida de la Ciudad de México.

Quinta. Deberá presentarse en un mínimo de diez cuartillas y un máximo de quince, a espacio y medio entre líneas en original y dos copias.
Seisda. Los trabajos deberán firmarse con un seudónimo. En sobre cerrado, se anexará documento con los datos generales del joven candidato a Parlamentario: nombre, teléfono, domicilio, edad y copia simple de su acta de nacimiento, así como también de quien fungirá, en caso de resultar seleccionado, como Parlamentario suplente; en un lugar visible del sobre, debe indicarse únicamente el seudónimo. De no llenarse estos requisitos, los trabajos serán descalificados.
Séptima. El periodo de inscripción comprende desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el primero de junio de 2004, fecha de vencimiento del plazo para registrar a los aspirantes. Los trabajos que se registren después de esta fecha no serán considerados.

Octava. Los trabajos podrán ser entregados en la Presidencia de la Comisión de la Juventud ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, oficina 208 (frente al Zócalo) de lunes a Viernes entre 9 de la mañana y 7 de la noche o en las 40 direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal de lunes a domingo entre 9 de la mañana y 7 de la noche.
Novena. El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud seleccionará las Exposiciones de Motivos ganadoras y dará a conocer los nombres de los aspirantes seleccionados el 4 de julio del presente año.
Décima. El Comité Organizador del Parlamento de la Juventud garantizará el cumplimiento de las Bases de la Convocatoria y la certeza de la integración e instalación del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal Occidente. Al participar en esta Convocatoria se aceptan sus Bases. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Informes en:
Instituto Electoral del Distrito Federal
Tel. 5483-3800 ext. 4250

Comisión de la Juventud (ALDF)
Tel. 5510-3934

www.asambleadf.gob.mx
www.iedf.org.mx





Expresa, discute y
resuelve tus
problemas en el
Parlamento de la
juventud, un espacio
para que los jóvenes
analicen su realidad
y propongan
soluciones

Convocatoria

El Parlamento de la Juventud es un espacio de participación ciudadana que permite a los jóvenes expresar sus opiniones, discutir y resolver sus problemas, así como proponer soluciones a los problemas de la comunidad.

Este espacio de participación ciudadana es una oportunidad para que los jóvenes puedan expresar sus opiniones, discutir y resolver sus problemas, así como proponer soluciones a los problemas de la comunidad.

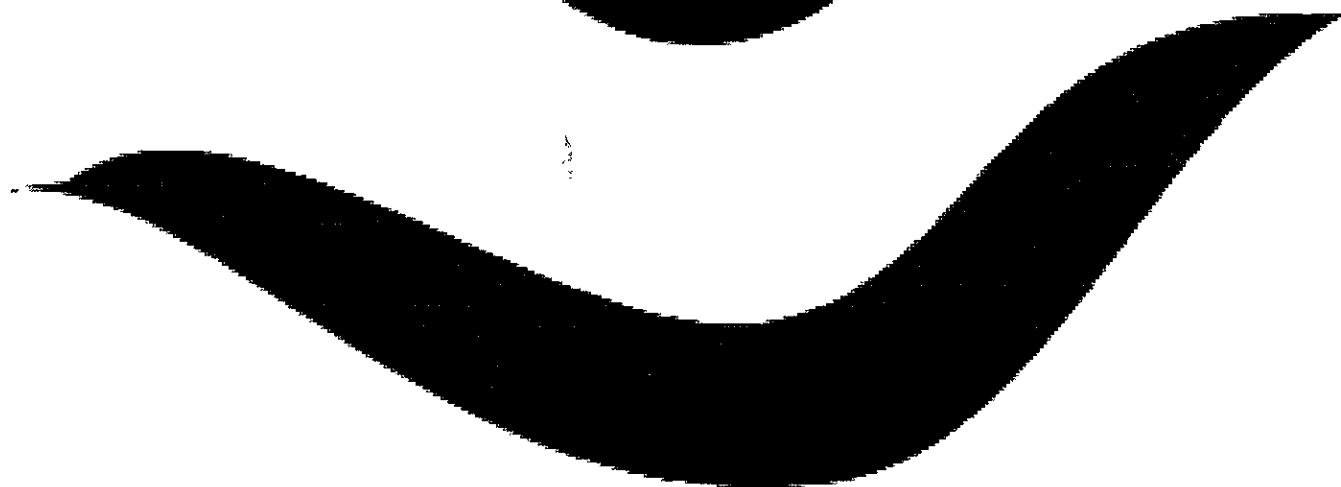
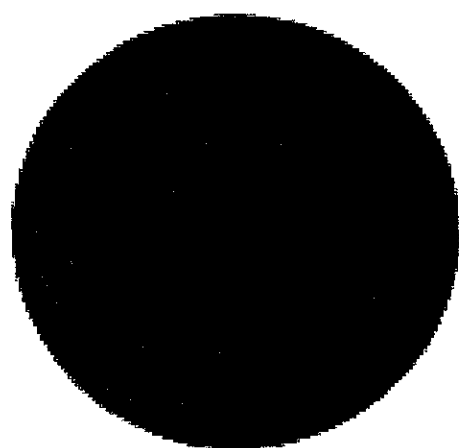
El Parlamento de la Juventud es un espacio de participación ciudadana que permite a los jóvenes expresar sus opiniones, discutir y resolver sus problemas, así como proponer soluciones a los problemas de la comunidad.

Este espacio de participación ciudadana es una oportunidad para que los jóvenes puedan expresar sus opiniones, discutir y resolver sus problemas, así como proponer soluciones a los problemas de la comunidad.

El Parlamento de la Juventud es un espacio de participación ciudadana que permite a los jóvenes expresar sus opiniones, discutir y resolver sus problemas, así como proponer soluciones a los problemas de la comunidad.

Este espacio de participación ciudadana es una oportunidad para que los jóvenes puedan expresar sus opiniones, discutir y resolver sus problemas, así como proponer soluciones a los problemas de la comunidad.

Informes en:
Instituto Electoral del Distrito Federal
Tel: 5483-3800 ext. 4250
Comisión de la Juventud (AJJF)
Tel: 5510-2934
www.asambleaedf.gob.mx
www.iedf.org.mx



Parlamento de la juventud

